



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 15 de junio de 2022

Año CXXX Número 34.942

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16
OTRAS SOCIEDADES	29

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	30
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	32
AVISOS COMERCIALES	32

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	69
SUCESIONES	74
REMATES JUDICIALES	76

PARTIDOS POLÍTICOS

77

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	82
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	93
AVISOS COMERCIALES	93

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	95
SUCESIONES	105
REMATES JUDICIALES	106

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	111
-------	-----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

48M2 S.A.

Cuit 30-70959659-0, Por Asamblea de fecha 23/10/20 se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de \$ 192.000, o sea que el capital social se verá elevado de la suma de \$ 2.204.000 a \$ 2.396.000, (ii) Reformar el Art. 4 del Estatuto Social que se transcribe a continuación: "ARTICULO CUARTO El capital social es de pesos DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 2.396.000) representados por 23960 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal 100 pesos cada una y con derecho a un voto por acción". El Sr Tidone suscribe la totalidad de las nuevas acciones emitidas, quedando conformado de la siguiente manera las tenencias definitivas: Augusto Giménez Zapiola, la cantidad de 18.183 acciones, ordinarios, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción; Facundo Saravia, la cantidad de 3.857 acciones, ordinarios, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción; Luciano Tidone, la cantidad de 1920 acciones, ordinarios, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/10/2020

Romina Andrea Valenzisi - T°: 104 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44585/22 v. 15/06/2022

AGRO VALLEY S.A.

1) Estatuto formalizado por Escritura Pública N° 428 del 08/06/2022, Registro Notarial N° 536 de la CABA. 2) Fernando Adrián IACOBELLIS, nacido el 27/02/1980, casado en primeras nupcias con Aldana Álvarez, DNI 27.949.437, CUIT 20-27949437-8, con domicilio en la calle Edison N° 3200 dpto 2 "A", Torre 1, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, provincia de Bs As y Christian Sergio PIÑEIRO, nacido el 15/01/1982, soltero, DNI 29.277.548, CUIT 20-29277548-3, con domicilio en Avenida Acoyte N° 964, CABA, ambos argentinos y empleados. 3) AGRO VALLEY S.A. 4) Avenida Díaz Vélez N° 5228 Piso 6° Departamento "A", Torre Sur, de la CABA 5) Objeto: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas y forestales, ya sean propios o de terceros, por medio de la siembra, producción, plantación y explotación de las actividades agrícolas, hortalizas, frutícolas y forestales en todas sus especies, tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajeras, hortalizas, frutales y maderas; la cría, internada, cruce y mestización de las actividades ganaderas en todas sus especies; compra, venta, locación, conservación, fraccionamiento, envasado, almacenamiento. Compra, venta, comercialización, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de productos agrícolas, granos y legumbres, fertilizantes, agro insumos, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. 6) 30 años desde su inscripción. 7) Capital \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Suscripción: 100% a) Fernando Adrián IACOBELLIS suscribe 50.000 acciones y b) Christian Sergio PIÑEIRO suscribe 50.000 acciones. Se integra el 25% del capital. 8) Directorio: 1 a 3 por 3 ejercicios. Presidente: Fernando Adrián IACOBELLIS, Director Suplente: Christian Sergio PIÑEIRO, ambos con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/03 Autorizado según instrumento público Esc. N° 428 de fecha 08/06/2022 Reg. N° 536

María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44582/22 v. 15/06/2022

ANTEL TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1926492-CUIT 30716032562). Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 14/07/2021, se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 570.563.183 a la suma de \$ 1.353.724.003, modificándose en consecuencia el artículo 5° del estatuto social. Del aumento de capital social aprobado, Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) suscribió e integró, mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital y su aporte en efectivo, la cantidad de 770.380.775 acciones ordinarias, nominativas,

no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción e ITC S.A. suscribió e integró, mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital, la cantidad de 12.780.045 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de la suscripción e integración mencionada, Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), resultó titular de 1.312.415.791 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de la sociedad e ITC S.A., resultó titular de 41.308.212 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 14/07/2021

MARIA LUZ ALTIERI - T°: 120 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44498/22 v. 15/06/2022

BANANA'S WORLD S.A.

Maximiliano Gabriel FINKELSTEIN, 8/08/1995, DNI 39.245.034; e Iván Ariel FINKELSTEIN, 4/01/1991, DNI 35.727.978, ambos argentinos, solteros, Virrey Loreto 1714 piso 9 CABA, comerciantes, constituyeron el 13/06/2022 BANANA'S WORLD SA. Objeto: Elaboración, producción, fabricación, envasado, comercialización en todo tipo de medios de comunicación incluyendo la forma digital y distribución de productos, en especial alimenticios. Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de toda clase de alimentos. 30 años. \$ 500.000 representado en 500 acciones de \$ 1000 c/u, cada socio suscribe 50 y 450 acciones respectivamente. PRESIDENTE: Maximiliano Gabriel FINKELSTEIN y DIRECTOR SUPLENTE: Iván Ariel FINKELSTEIN, constituyen domicilio en la sede social. Sede social: San Juan 328 piso 5 CABA. Cierre ejercicio: 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 13/06/2022 Reg. N° 1987

Ana Luisa Rodenas Fernandez - Matrícula: 5552 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44546/22 v. 15/06/2022

BEF CONSULTING SERVICES S.A.

CUIT 30-71415231-5 Por Asamblea del 3/12/18 se resolvió aumentar el capital de \$ 2.000.000 a \$ 4.000.000. Res. 3/20 Zenon Videla Dorna: 327 acciones y Lucio Videla Dorna: 2.740 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto p/acción y v/n \$ 10.000 c/u. Edicto complementario al publicado el día 11/05/2022 con el N° 32266/22.- Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 05/07/2019

Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44523/22 v. 15/06/2022

BOVAY INTERNACIONAL COMMERCE S.A.

CUIT 30716395959. Por Esc. 95 del 13/06/22 Registro 243 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/06/2022 por la cual se resuelve el cambio de denominación social: BOVAY INTERNATIONAL COMMERCE S.A. continuadora de BOVAY INTERNACIONAL COMMERCE S.A y se designan autoridades: PRESIDENTE: Edgardo Ricardo Bovay y DIRECTOR SUPLENTE: Lucas Axel Bovay; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av Directorio 6028, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 13/06/2022 Reg. N° 243

ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44242/22 v. 15/06/2022

COMAFI SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

Se complementa y rectifica TI N° 33075/22 del 12/05/2022. COMAFI SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A. comunica que el nombre correcto del accionista es Estanislao DIAZ SAUBIDET, y no Estanislao DIAS SAUBIDET, como por error se consignó. Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 12/04/2022 Reg. N° 506

Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44532/22 v. 15/06/2022

DIALOGOS EVENTOS S.A.

Diego Wolk, 24/5/69, DNI 20665681, Congreve 800 Loma Verde, Escobar, Prov. Bs. As, divorciado; Gabriel Alberto Spivak, 10/8/48, DNI 6082507, Juan Ramirez Velasco 127 Piso 13 "A" CABA, casado, ambos argentinos, empresarios 2) 08/6/22 3) DIALOGOS EVENTOS S.A. 4) Objeto: organización, promoción, creación, prestación realización, desarrollo, implementación comercialización, intermediación, gestión, programación y ejecución en el país o en el exterior de a) eventos sociales, corporativos, empresariales, culturales, deportivos y todo tipo de evento de cualquier clase, especie o género; b) espectáculos y actuaciones en general de cualquier especie o género; c) muestras, exposiciones, festivales de música, creaciones cinematográficas y teatrales, incluyendo filantrópica y caritativa; d) servicios de publicidad en general, incluyendo -pero no limitado a la adquisición- negociación y transferencia de derechos de publicidad relacionados con cualquiera de las actividades antes mencionadas, así como su aplicación y difusión en medios de comunicación, tales como prensa, gráfica, radio, televisión e internet; e) centros en general, tales como teatros, cines, gimnasios y estadios, entre otros, propios o de terceros f) servicios de catering, sonido, ambientación e iluminación, y todos aquellos servicios relacionados directa e indirectamente con la organización de todo tipo de evento de cualquier clase, especie o género. La Sociedad podrá otorgar y recibir de terceros concesiones, representaciones y mandatos cuya explotación esté vinculada al objeto social. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar, sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes, relacionados con el mismo; celebrar toda clase de contratos civiles y/o comerciales, adquirir, disponer de toda clase de bienes inclusive los registrables y operar con instituciones bancarias sin más limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales vigentes 5) \$ 300.000 dividido en 30000 acciones de \$ 10 V/N y 1 voto c/u, suscriben: 15000 acciones c/u. 6) presidente: Diego Wolk y Director Suplente: Gabriel Alberto Spivak todos con domicilio especial en sede: Juan B justo 3012 Piso 1° "C" CABA. 8) 30 años. 9) 31/03 - Autorizado según instrumento público Esc. N° 357 de fecha 08/6/22 Reg. N° 2061 Folio 1011 Autorizado según instrumento público Esc. N° 357 de fecha 08/06/2022 Reg. N° 2061 virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 15/06/2022 N° 44514/22 v. 15/06/2022

DRINKS FOOD EVENTS THEATRICAL INNOVATIONS GROUP S.A.

Rectificativo del e. 11/05/2022 N° 32206/22. El artículo TERCERO, debe leerse de la siguiente manera: "OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, en la República o en el exterior al rubro de gastronomía, prestando servicios de bar o restaurante, incluyendo la elaboración y expendió de comidas y bebidas, con o sin alcohol, y complementariamente en los lugares donde explote la actividad gastronómica ofrecer anexo la producción de eventos, y de espectáculos teatrales y musicales y los servicios conexos a los mismos, producción de actividades de esparcimiento o eventos sociales o corporativos, privados y públicos, explotando locales de baile o eventos y/o actividades de culturales en general como centro cultural. La Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por este estatuto Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 13/06/2022 Reg. N° 1839 Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44251/22 v. 15/06/2022

EL DIAMANTE S.A.

CUIT 30-54890747-7, Comunica que por escritura número 446, de fecha 09/06/2022, folio 2186, Registro Notarial 453, de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con fecha 31/03/2022 el Capital Social quedó elevado de la suma de \$ 3.300.000 a la suma de \$ 122.871.609,65 mediante la capitalización de las cuentas "ajuste de capital", por la suma de \$ 40.045.811,26; "reserva capital de trabajo", por la suma de \$ 29.369.704,35; capitalización parcial de la cuenta "resultados no asignados", por la suma de \$ 50.156.094,04. A tal fin, se emitirán la misma cantidad de acciones de un voto por acción y un peso de valor nominal cada una, totalmente integradas, las que son adjudicadas a los señores accionistas en proporción a su participación en el capital social. REDUCCION Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR LA ESCISION - FUSION: Redujo su capital en la suma \$ 81.255.148,84 llevándolo de la suma de \$ 122.871.609,65, a la suma de \$ 41.616.460,81, a través de la cancelación de 81.255.148,84 de acciones, de \$ 1 de valor nominal cada una; y Aumento su capital en la suma de \$ 2.783.539,20, llevándolo de la cifra \$ 41.616.460,81, a la cifra de \$ 44.400.000, emitiendo la cantidad de 44.400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal, con derecho a un voto por acción, totalmente integradas, las que gozarán de derechos a partir de la asamblea, y que se agregarán a los accionistas, con motivo de los aumentos y reducciones resueltos, y en canje de las acciones existentes. La participación accionaria quedó de la siguiente manera: Ana Santamarina 42.180.000 acciones Magdalena Santamarina 2.220.000 acciones. Y quedó modificado el Artículo 4 del Estatuto Social, en la siguiente forma: "CAPITAL. ARTÍCULO

CUARTO: El capital social es de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 44.400.000) representado por 44.400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley de Sociedades. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública” Francisco Javier Puiggari. Escribano. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 446 de fecha 09/06/2022 Reg. Nº 453

Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 Nº 44279/22 v. 15/06/2022

FARMA DROGUERIA SATELITE S.A.

CUIT: 30-71541649-9 Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 2/4/2022 se modificó la denominación social a “Bedekken Internacional S.A.”, continuadora jurídica de “Farma Droguería Satelite S.A.”. En consecuencia, se reforma el artículo primero del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 02/04/2022 CLAUDIA ISABEL CABAÑA - T°: 96 F°: 60 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 Nº 44467/22 v. 15/06/2022

FLUENTHAL S.A.

Por escritura del 09/06/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Gustavo Andrés ECHEVERRIA, argentino, 13/8/51, casado, empresario, DNI 10.133.328, Cuba 1655, Canning, Provincia de Buenos Aires 700 acciones y Lautaro Germán GARDONIO, argentino, 19/10/91, soltero, empresario, DNI 36.400.389, Coronel Manuel Dorrego 840, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires 100 acciones, Plazo: 30 años; Objeto: La compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, distribución, fraccionamiento y representación de productos químicos y/o industriales destinados a todo tipo de piletas de natación, ya sean filtros para piscinas, bombas de agua, purificadores de agua, ablandadores de agua, cisternas, tanques para agua, piezas plásticas en rotomoldeo, productos químicos para el tratamiento de agua ya sean de uso recreativo, industrial o para consumo. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 800.000 representados por 800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1.000 cada una. Sede: Santiago del Estero 831, piso 6, departamento “B”, CABA, PRESIDENTE: Gustavo Andrés ECHEVERRIA y DIRECTOR SUPLENTE: Lautaro Germán GARDONIO ambos con domicilio especial en la sede, Sede: Santiago del Estero 831, piso 6, departamento “B”, CABA, Cierre de ejercicio: 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 130 de fecha 09/06/2022 Reg. Nº 336

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 Nº 44277/22 v. 15/06/2022

FURMANITE ARGENTINA S.A.

CUIT 30586339199. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 21/04/2021 y su continuación del 21/05/2021 se resolvió reformar los artículos 8° y 12° del estatuto social para establecer la posibilidad de las reuniones de directorio y asamblea a distancia. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 516 de fecha 30/09/1998 Reg. Nº 1224

Raúl Silvio Imposti - T°: 11 F°: 848 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 Nº 44195/22 v. 15/06/2022

GRONO S.A.

Se constituyó GRONO S.A. por Escritura Pública Nº 241 del 10/06/2022. Registro 506. 1) Socios: Verónica Edith NOHARA, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Víctor Shiroma, nacida el 31/05/1975, DNI 24.560.752 CUIT 27-24560752-6, Licenciada en comercio exterior, domicilio Miro 548, piso 2, CABA; y Casparus Johannes GROENEWALD, sudafricano, casado en primeras nupcias con Gaynor Jones, nacido el 06/09/1971, DNI 96.137.018 CUIT 20-96137018-4, técnico metalúrgico, domicilio Mariscal Antonio José de Sucre 1530, piso 4, departamento 403, CABA. 2) Duración: 30 años. 3) Objeto: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: constructora: construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar, toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento

de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, loteo, englobamiento y geodesia, urbanizaciones, como asimismo todas las operaciones previstas en el régimen de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. Y en relación al objeto enunciado la sociedad también podrá: Financiera: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios ó de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero y conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía; prestar fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Con relación a los objetos enunciados en este artículo, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Uniones Transitorias, Consorcios de Cooperación, Contratos Asociativos, etc., tanto los regulados por el Código Civil y Comercial de la Nación, como de otros innominados o no regulados. Fiduciaria: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 4) Capital Social: \$ 100.000, se divide en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, siendo suscriptas por los accionistas en la siguiente proporción: Verónica Edith NOHARA, suscribe 50.000 acciones, y Casparus Johannes Groenewald, suscribe 50.000 acciones. 5) Sede social: Mariscal Antonio José de Sucre 1530, piso 4, oficina 403, CABA. 6) Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios, siendo reelegibles. 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 8) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 31/12. 10) Presidente: Verónica Edith NOHARA; Vicepresidente: Casparus Johannes GROENEWALD. Directora Suplente: Andrea Patricia BERNÁLDEZ, argentina, soltera, nacida el 14/03/1973, DNI 23.234.519 CUIT 27-23234519-0, abogada, domicilio Esmeralda 1061, piso 7, oficina 04, CABA. 10) Los Directores aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la Sede Social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 241 de fecha 10/06/2022 Reg. Nº 506 Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 Nº 44509/22 v. 15/06/2022

LA SALADA PAGOS S.A.

Por escritura 433 del 10.6.2022 folio 1571 registro 2084 CABA escribana Virginia Sciubba, Jorge Manuel Castillo, argentino, soltero, empresario, nacido 9.3.2004 DNI 46822931, CUIT 20-46822931-6, Ruta 192 KM 2,5 Lujan, Provincia de Buenos Aires; y Veronica Patricia Diaz, argentina, empleada, soltera, nacida 13.4.74, DNI 23903943, CUIL 27-23903943-5, Figueredo 2655 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; 1. La salada Pagos SA; 2. 30 años; 3. Objeto: todo tipo de operaciones de inversión y financieras, quedando expresamente excluidas aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras, sus normas complementarias y reglamentaciones, o que requieran la intermediación en el ahorro publico; pudiendo expresamente realizar y formalizar uniones transitorias de empresas de cualquier tipo; Comercializacion y financiación de créditos de consumo y cualquier otra financiación de carácter general. Emision y comercialización de tarjetas de crédito nacionales e internacionales mediante sistema abierto o cerrado. 4. Capital \$ 100000, 10000 acciones de \$ 1 cada una; 5. 1 a 5 directores titulares y 1 a 5 suplentes, 3 ejercicios; 6. Ejercicio: 30.6.cada año; Jorge Manuel Castillo 90000 acciones; Veronica Patricia Diaz, 10000 acciones; Presidente: Jorge Manuel Castillo. Director Suplente: Veronica Patricia Diaz. Ambos con domicilio especial en la sede social de Avenida Callao 1564 piso 2 departamento b CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 433 de fecha 10/06/2022 Reg. Nº 2084 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 433 de fecha 10/06/2022 Reg. Nº 2084 Santiago Roque Yofre - Tº: 58 Fº: 544 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 Nº 44244/22 v. 15/06/2022

MERCADO INNOVA S.A.

Por escritura 94, folio 359 del 10/06/2022, ante la escribana Vanesa N. Reyes, adscripta del Registro 469 CABA, se constituyó "MERCADO INNOVA S.A.".- Socios: Carolina Elizabeth PENNESI Cuit 27-27218087-9, argentina, 16/03/1979, Contadora Pública, casada en primeras con Martín Silguero, DNI 27.218.087, con domicilio real en Lavalleja 52 Piso 5º, Departamento "A" CABA; Martin SILGUERO Cuit 20-24856623-0, argentino, 26/10/1975, Empresario, casado en primeras con Carolina Elizabeth Pennesi, DNI 24.856.623, con domicilio real en Lavalleja 52, Piso 5º, Departamento "A" CABA y Juan Manuel GASPARRI Cuit 20-31376481-9, argentino, 21/20/1985, Administrativo, casado en primeras con María Yanina Coronel, DNI 31.376.481, con domicilio real en Dorrego 2277, Piso 2º, Departamento "C", CABA.- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: (i) Comercial: Compra, venta, permuta, comercialización a través de internet y cualquier otro canal de venta, consignación, distribución,

exportación e importación, deposito, a nivel mayorista y minorista de productos y/o bienes tecnológicos, electrónicos, juguetes, electrodomésticos, computadoras, maquinarias, semovientes, bienes industriales, textiles y muebles en general sin restricción alguna, así como su software, sus insumos y accesorios; (ii) Importación y exportación de todo tipo de productos y/o bienes e insumos relacionados con el objeto social, fabricados en el país y/o en el extranjero. A tales efectos, se podrá inscribir ante los registros que establezca la Dirección General de Aduanas y/o cualquier otro organismos nacional, provincial y/o municipal, así como realizar todas las gestiones, trámites y presentaciones necesarias ante los señalados organismos; (iii) Representación y Administración: Ejercer toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, y otros servicios de intermediación relacionados con el objeto social; (iv) Servicios: Prestar servicios y asesoramiento directa o indirectamente vinculados con el objeto de la sociedad, así como realizar actos, gestiones o servicios conexos o relativos al objeto social aquí enunciado.- A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, y en particular tomar y/u otorgar préstamos o proveer garantías.- DURACION: 30 años. CAPITAL: \$ 600.000. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.- Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5, por 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Director Titular y Presidente: Martín SILGUERO y Director Suplente: Juan Manuel GASPARRI, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio real, en Lavalleja 52, Piso 5º, Departamento "A" CABA y Dorrego 2277, Piso 2º, Departamento "C" CABA, respectivamente; y domicilio legal y especial, ambos en la Avenida Estado de Israel 4667, CABA.- SEDE SOCIAL: Avenida Estado de Israel 4667, CABA.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000) representado por SEISCIENTAS MIL (600.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Peso UNO (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una; totalmente suscriptas por los socios.- COMPOSICION ACCIONARIA: Carolina Elizabeth PENNESI suscribe 200.000 acciones equivalentes a \$ 200.000; Martín SILGUERO suscribe 200.000 acciones equivalentes a \$ 200.000; Juan Manuel GASPARRI suscribe 200.000 acciones equivalentes a \$ 200.000.- Este capital se aporta en forma dineraria.- Carolina Elizabeth PENNESI integra el 25% de su respectiva suscripción en efectivo \$ 50.000 obligándose a completar la integración en dinero en efectivo en el plazo de dos años; Martín SILGUERO integra el 25% de su respectiva suscripción en efectivo \$ 50.000 obligándose a completar la integración en dinero en efectivo en el plazo de dos años y Juan Manuel GASPARRI integra el 25% de su respectiva suscripción en efectivo \$ 50.000 obligándose a completar la integración en dinero en efectivo en el plazo de dos años.- El capital social se emite íntegramente en acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un peso valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 10/06/2022 Reg. Nº 469 VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 Nº 44215/22 v. 15/06/2022

MONEDA UNO S.A.

33717125849 Asamblea del 24/1/2022 se reformó objeto y art. 3 del estatuto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país: 1) Prestación de servicios electrónicos de pagos, desarrollo de sistemas de crédito o administración y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios, impuestos y otros servicios. 2) Asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros, comerciales y económicos; informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 24/01/2022

Maria Clarisa Scaletta - Tº: 97 Fº: 229 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 Nº 44548/22 v. 15/06/2022

NALU EXCLUSIVA PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

CONSTITUCION: Esc. Nº 201 del 10/06/2022 Fº 567 Reg. 1792. Socios: Pablo Damián García, argentino, nacido el 17/08/1980, DNI 28.376.848, CUIT 20-28376848-2, de profesión Productor Asesor de Seguros con Matrícula otorgada por la Superintendencia de Seguros de la Nación Nº 91.473, soltero, domiciliado en calle Muratore 1806 de la Ciudad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Pcia. Bs.As.; Alejandro Sebastián Denapole, argentino, nacido el 02/09/1977, DNI 25.807.488, CUIT 20-25807488-3 de Profesión Productor Asesor de Seguros con Matrícula otorgada por la Superintendencia de Seguros de la Nación Nº 72.442, soltero, domiciliado en Avenida Cabildo

número 1239 Piso 11 "B" de CABA; Agustina González Moreno, Argentina, nacida el 06/08/1983, DNI 30.410.040, CUIT 27-30410040-6 de Profesión Productora Asesora de Seguros con matrícula otorgada por la Superintendencia de Seguros de la Nación N° 79.912, casada, domiciliada en calle Avda. Santa Fe N° 2608 Piso 6 "A" de la CABA; Natalia Soledad Javelier, argentina, nacida el día 21/04/1986 con DNI 32.318.634, CUIT 27- 32318634-6 de profesión Productor Asesor de Seguros con Matrícula otorgada por la Superintendencia de Seguros de la Nación N° 99.916, casada, domiciliada en calle Avenida Álvarez Thomas N° 1962 de CABA; Natalia Careli Olmos, Argentina, nacida el 19/11/1991, DNI 36.513.804, CUIT 23-36513804-4, de profesión empresaria, soltera, domiciliada en la calle Julieta Lanteri N° 1331, Puerto Madero, CABA; Lucas Nahuel Olmos, Argentino, nacido el día 12/09/1996, DNI 39.953.580, CUIT 20-39953580-9, de profesión Contador Publico, soltero, domiciliado en la calle Julieta Lanteri N° 1331 CABA. Denominación: NALU EXCLUSIVA PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A. Plazo: 30 años desde la inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando asegurados y asegurables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o su estatuto. Capital: \$ 200.000 representado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Administración y representación legal: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente. Mandato: 3 ejercicios. Se designa como Presidente: Natalia Careli Olmos, Vicepresidente: Lucas Nahuel Olmos, Director Titular: Agustina González Moreno, Director Suplente a Gustavo Joaquín Peralta, todos fijan domicilio especial en Azopardo 1405, piso 9 CABA. Sede Social: Azopardo 1405, piso 9 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 201 de fecha 10/06/2022 Reg. N° 1792
viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44231/22 v. 15/06/2022

OMEGA POLIMEROS S.A.

Por escritura del 03/06/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Adrián Javier RUBENFFEIN, argentino, 13/11/73, comerciante, DNI 23.602.877, soltero, Lettieri 435, Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires 240 acciones y Luciano MANETTI CUSA, argentino, 14/10/92, comerciante, DNI 36.821.203, soltero, Ferre 971, Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, 60 acciones, Plazo: 30 años, Objeto: Fabricación, producción, distribución, comercialización, junto a la importación y exportación de todo tipo de productos termoplásticos y artículos compuestos de goma eva y PVC.- Capital: \$ 300.000, representado por 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal de \$ 1000 cada una, con derecho a un voto por acción. PRESIDENTE: Adrian Javier RUBENFFEIN; DIRECTOR SUPLENTE: Luciano MANETTI CUSA, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Lezica 4002, piso doce, departamento "1", CABA, Cierre de ejercicio: 31/5. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 03/06/2022 Reg. N° 923
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44212/22 v. 15/06/2022

PARQUE EL TALAR S.A.

30716917084 Asamblea del 10/6/2022 se modificó la denominación originaria PARQUE EL TALAR S.A. por CASA HISTORICA S.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/06/2022
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44492/22 v. 15/06/2022

PGA VALORES S.A.

(33-71707871-9) Por Acta de Asamblea de 25/03/2022, Se resolvió: 1) Cambio de Objeto social: "ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: Actuando como Agente de Liquidación y Compensación de conformidad a la ley 26.831, su decreto reglamentario y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, según las actividades que admita la subcategoría en la que resulte registrado -ya sea propio o integral- ante el citado organismo estatal de contralor. En tal carácter podrá actuar como intermediario, interviniendo en la colocación primaria ingresando ofertas o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto para cartera propia como para terceros clientes e intervenir en la liquidación y compensación de las operaciones concertadas en los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados por la CNV registradas tanto para la cartera propia como para la de sus clientes y la de otros Agentes de

Negociación debidamente registrados, cuando a tal efecto exista convenio previo entre las partes. En tal carácter la sociedad será responsable del cumplimiento ante los Mercados y Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias, la de sus clientes y la de los Agentes de Negociación que liquiden por su intermedio. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá custodiar valores negociables y realizar cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, incluyendo contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y/o títulos representativos de dichos bienes; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Liquidación y Compensación de acuerdo a la subcategoría en la que resulte inscripta en el registro de la Comisión Nacional de Valores así como prestar cualquier tipo de asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor cursar órdenes, conforme las pautas establecidas, para realizar operaciones de compra y/o venta en el exterior de instrumentos financieros, actuar como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, como agente colocador de cuotas - partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas vigente"; 2) Aumento de Capital Social de la suma de \$ \$ 40.000.000 a \$ 50.000.000, modifica el artículo cuarto.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 06/06/2022 Reg. Nº 465
Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 Nº 44404/22 v. 15/06/2022

RIDE TO GO S.A.

Marcelo Alejandro Frías, soltero, comerciante, 7/6/85, DNI 31.508.721, de Armenia 1260, piso 1 dpto. 7; Florencia Anótela Cabral, soltera, empleada, 6/5/89, DNI 34.373.935, de Armenia 1260 piso 1, dpto. 7; Carlos Alberto Gorosito, divorciado, empresario, 8/11/56, DNI 12.698.423, de Humboldt 1758, Todos argentinos, de CABA; 2) 02/06/22; 3) RIDE TO GO S.A.; 4) Estado de Israel 4545, CABA; 5) (i) prestar servicios de mensajería urbana, entendiéndose por ello, actividades que se desarrollen para la admisión de uno o varios envíos y/o gestiones de forma pactada, sin tratamiento ni procesamiento, en un plazo menor a veinticuatro horas, utilizando como medio de transporte una motocicleta, triciclo, cuatriciclo, ciclomotor, bicicleta y/o todo vehículo de dos ruedas; y (ii) prestar servicios de transporte y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general, utilizando como medios de transporte automóviles, camionetas, furgonetas y/o vehículos similares.; 6) 30 años; 7) Capital: \$ 100.000, 200.000 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Carlos Alberto Gorosito: 50.000 acciones; Florencia Anótela Cabral: 25.000 acciones y Marcelo Alejandro Frías: 25.000. Integración: 25%, resto en 2 años; 8) De 1 a 6 directores, por 3 ejercicios; 9) La representación está a cargo del Presidente: Marcelo Alejandro Frías; Director Suplente: Florencia Anótela Cabral, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. Nº 170 del 02/06/2022 Reg. Nº 349
Gisela samanta Batallan Morales - Tº: 109 Fº: 876 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 Nº 44175/22 v. 15/06/2022

RINCON DEL ARROYO S.A.

CUIT 30-66103091-3, Comunica que por escritura número 446, de fecha 9/06/2022, folio 2186, Registro Notarial 453, de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con fecha 31/03/2022 el Capital Social quedó elevado de la suma de \$ 2.200.000 a la suma de \$ 43.997.934,89 mediante la capitalización de las cuentas "ajuste de capital", por la suma de \$ 41.311.681,72; y "reserva capital de trabajo", por la suma de \$ 486.253,17. A tal fin, se emitirán la misma cantidad de acciones de un voto por acción y un peso de valor nominal cada una, totalmente integradas, las que son adjudicadas a los señores accionistas en proporción a su participación en el capital social. REDUCCION Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR LA ESCISION - FUSION: Redujo su capital en la suma \$ 9.770.911,50 llevándolo de la suma de \$ 43.997.934,89, a la suma de \$ 34.227.023,39, a través de la cancelación de 9.770.911,50 de acciones, de \$ 1 de valor nominal cada una; y Aumento su capital en la suma de \$ 31.772.976,61, llevándolo de la cifra \$ 34.227.023,39, a la cifra de \$ 66.000.000, emitiendo la cantidad de 66.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal, con derecho a un voto por acción, totalmente integradas, las que gozarán de derechos a partir de la asamblea, y que se agregarán a los accionistas, con motivo de los aumentos y reducciones resueltos, y en canje de las acciones existentes. La participación accionaria quedó de la siguiente manera: Jose Ramón Santamarina 3.300.000 acciones Monica Santamarina 62.700.000 acciones. Y quedó modificado el Artículo 4 del Estatuto Social, en la siguiente forma: "CAPITAL. ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS SESENTA Y SEIS MILLONES (\$ 66.000.000) representado por 66.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley de Sociedades. Todo aumento de capital será elevado

a escritura pública". Francisco Javier Puiggari. Escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 446 de fecha 09/06/2022 Reg. N° 453

Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44280/22 v. 15/06/2022

RINCON DEL JAGUEL S.A.

CUIT 30-60726212-4, Comunica que por escritura número 446, de fecha 09/06/2022, folio 2186, Registro Notarial 453, de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con fecha 31/03/2022 el Capital Social quedó elevado de la suma de \$ 2.360.000 a la suma de \$ 13.485.796,02 mediante la capitalización de las cuentas "ajuste de capital", por la suma de \$ 10.617.149,12 y "reserva capital de trabajo", por la suma de \$ 508.646,90. A tal fin, se emitirán la misma cantidad de acciones de un voto por acción y un peso de valor nominal cada una, totalmente integradas, las que son adjudicadas a los señores accionistas en proporción a su participación en el capital social. REDUCCION Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR LA ESCISION - FUSION: Redujo su capital en la suma \$ 9.417.995,09 llevándolo de la suma de \$ 13.485.796,02 a la suma de \$ 4.067.800,93, a través de la cancelación de 9.417.995,09 de acciones, de \$ 1 de valor nominal cada una; y Aumento su capital en la suma de \$ 14.092.199,07 llevándolo de la cifra \$ 4.067.800,93, a la cifra de \$ 18.160.000, emitiendo la cantidad de 18.160.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal, con derecho a un voto por acción, totalmente integradas, las que gozarán de derechos a partir de la asamblea, y que se agregarán a los accionistas, con motivo de los aumentos y reducciones resueltos, y en canje de las acciones existentes. La participación accionaria quedó de la siguiente manera: Jose Ramón Santamarina 17.252.000 acciones Monica Santamarina 908.000 acciones. Y quedó modificado el Artículo 4 del Estatuto Social, en la siguiente forma: "CAPITAL. ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL (\$ 18.160.000) representado por 18.160.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley de Sociedades. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública". Francisco Javier Puiggari. Escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 446 de fecha 09/06/2022 Reg. N° 453

Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44281/22 v. 15/06/2022

RINCON DEL TANDIL S.A.

CUIT 30-66103107-3, Comunica que por escritura número 377, de fecha 23/05/2022, folio 1739, Registro Notarial 453, de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con fecha 31/03/2022 el Capital Social quedó elevado de la suma de \$ 2.300.000 a la suma de \$ 6.644.853,29 mediante la capitalización de las cuentas "ajuste de capital", por la suma de \$ 4.155.889,90; y "reserva capital de trabajo", por la suma de \$ 188.963,39. A tal fin, se emitirán la misma cantidad de acciones de un voto por acción y un peso de valor nominal cada una, totalmente integradas, las que son adjudicadas a los señores accionistas en proporción a su participación en el capital social. REDUCCION Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR LA ESCISION - FUSION: Redujo su capital en la suma \$ 5.069.341,34 llevándolo de la suma de \$ 6.644.853,29, a la suma de \$ 1.575.511,95, a través de la cancelación de 5.069.341,34 de acciones, de \$ 1 de valor nominal cada una; y Aumento su capital en la suma de \$ 55.524.488,06, llevándolo de la cifra \$ 1.575.511,95, a la cifra de \$ 57.100.000, emitiendo la cantidad de 57.100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal, con derecho a un voto por acción, totalmente integradas, las que gozarán de derechos a partir de la asamblea, y que se agregarán a los accionistas, con motivo de los aumentos y reducciones resueltos, y en canje de las acciones existentes. La participación accionaria quedó de la siguiente manera: Ana Santamarina 2.855.000 acciones Magdalena Santamarina 54.245.000 acciones. Y quedó modificado el Artículo 4 del Estatuto Social, en la siguiente forma: "CAPITAL. ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO MIL (\$ 57.100.000) representado por 57.100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley de Sociedades. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública" Francisco Javier Puiggari. Escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 466 de fecha 09/06/2022 Reg. N° 453

Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44278/22 v. 15/06/2022

RPLÁSTICOS S.A.

Por escritura N° 35 del 20/05/2022. Socios: Francis Van Lierde, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 17 de diciembre de 1990, DNI 35.726.237, CUIT 20-35726237-3, domicilio real Tres de Febrero N° 2998 departamento "2", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Andrés Alberto Pampin, argentino, casado, mecánico, nacido el 8 de mayo de 1973, DNI 23.170.293, CUIT 20-23170293-9, domicilio real Maestra Celina Buena 2173, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Teodoro Battaglia, italiano, casado, comerciante, nacido el 13 de mayo de 1947, DNI 93.434.174, CUIT 20-93434174-1, domicilio real Torquinst 2070, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. La sociedad se denomina "RPLÁSTICOS S.A." Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, por sí y/o asociada a terceros a la fabricación y/o intermediación y/o comercialización, compra, venta, procesamiento, transformación, inyección, adaptación, leasing, locación, consignación, importación y exportación, de todo tipo de productos y materiales, sean de origen virgen o reciclado y del mismo modo, también podrá ofrecer servicios de cualquier índole que sean relacionados a la misma manufactura. Siendo los materiales que produzca en calidad de insumos o de productos de todo tipo, pudiendo ser destinados para todo tipo de industrias, comercio o consumidor final, en estado sólido o líquido como también productos y/o subproductos derivados de todo tipo de materiales, entre ellos sólo como ejemplo, plásticos, maderas metal o cualquier otro tipo de material. A tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por estos Estatutos.- Duración: 30 años. Capital: \$ 100.000. Francis Van LIERDE, suscribe 75.000 acciones, Clase A, equivalentes a Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000); Andrés Alberto PAMPIN, suscribe 20.000 acciones, Clase B, equivalentes a Pesos veinte mil (\$ 20.000); y Teodoro BATTAGLIA, suscribe 5.000 acciones, Clase B, equivalentes a Pesos cinco mil(\$ 5.000).- Presidente: Francis Van Lierde, Director Suplente: Marcelo David Otero, ambos con domicilio especial en la sede social, con mandato por tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 30/06. Prescinde del órgano de fiscalización. Sede social: Miñones 2177, piso 1°, departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 20/05/2022 Reg. N° 237 Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 20/05/2022 Reg. N° 237
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44227/22 v. 15/06/2022

SIERRA BAJA S.A.

1) Escritura N° 447 del 9/06/2022, Folio 2242, Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453; 2) "SIERRA BAJA S.A."; 3) SOCIOS: José Ramón SANTAMARINA, argentino, nacido el 9/10/1955, DNI 11.574.984, CUIT 20-11574984-7, casado, domicilio real en la calle Camino Real Morón 1550 Lote 59 Boulogne partido de San Isidro, pcia. de Bs As; Mónica SANTAMARINA, argentina, nacida el 23/09/1954, DNI 10.966.499 CUIT 27-10966499-0, soltera, domicilio real en la calle Salguero 2750 piso décimo quinto departamento "1", CABA; 4) SEDE SOCIAL: Av. Córdoba 392, piso 6, departamento C, CABA. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, mediante cría, invernación, cruce, mestización, siembra de cereales y oleaginosas, ya sea en campos propios o de terceros, compra, venta de ganado y hacienda de todo tipo, en cabañas, tambos, estancias y, la compra, venta, permuta, locación, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre estos bienes y productos, incluyendo actividades forestales, mediante la forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de explotaciones de especies maderales, recuperación de tierras áridas, desmonte, formación de bosques y montes para cualquier tipo de explotación agrícola ganadera. Podrá también realizar todo tipo de actividades comerciales relacionados con las actividades antes descriptas, mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión consignación, representación, distribución, fraccionamiento, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con la actividad agropecuaria. Podrá la sociedad proceder a la industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Podrá también ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento en las áreas vinculadas con el objeto antes descripto, quedando excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto.- En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante.- 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 1.462.500, representado por 146.250 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos diez valor nominal cada una, y de diez votos por acción; 7) Aporte de cada socio: Mónica Santamarina, suscribe 138.938 acciones, y José Ramón Santamarina, suscribe 7.312 acciones. Todas las acciones, son ordinarias, nominativas, no endosables, de diez pesos cada una, y de un voto por acción. Cada accionista integra en dinero en efectivo el aporte dinerario efectuado, o sea la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil Trescientos

Seis con Quince Centavos (\$ 125.306,15) en total, quien lo recibe de conformidad, otorgando por la presente formal recibo y una vez inscripta la sociedad lo incorporará al patrimonio societario. El resto del aporte, de Pesos Un Millón Trescientos Cuarenta Mil Cientos Noventa y Tres con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 1.340.193,85), provienen del patrimonio escindido de El Diamante S.A. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, todas de valor nominal Diez Peso por acción 8) DURACION: 30 AÑOS a partir de su inscripción; 9) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 por 3 Ejercicios; Representación Legal: Presidente; 9) EJERCICIO SOCIAL: 31/12; 10) DIRECTORIO: Presidente: Mónica SANTAMARINA. Director Suplente: José Ramón SANTAMARINA. Los Directores designados, constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 392, piso 6, departamento C, CABA. Francisco Javier Puiggari. Escribano. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 447 de fecha 09/06/2022 Reg. Nº 453

Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 Nº 44273/22 v. 15/06/2022

SOFRE DIGITAL S.A.

CUIT 30-65699223-5 Por acta de Asamblea del 16/03/2022 se resolvió aumentar el capital social y modificar el artículo Cuarto del estatuto siendo el capital social de \$ 116.231.278 representado por 116.231.278 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor 1 peso por acción y otorgan derecho a un voto por acción. En atención al aumento la integración societaria queda del siguiente modo: ALTA DENSIDAD S.A. es titular de 17.913.969 acciones ordinarias, nominativas no endosables, ADRIAN EDUARDO HETTEMA es titular de 2.239.245 acciones ordinarias, nominativas no endosables, LUIS EDUARDO RAFFIN es titular de 2.239.245 acciones ordinarias, nominativas no endosables.

WELL BEIN S.A. es titular de 93.838.820 acciones ordinarias, nominativas no endosables

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 16/03/2022

viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 Nº 44243/22 v. 15/06/2022

SOFRE DIGITAL S.A.

CUIT 30-65699223-5 Por acta de Asamblea de fecha 13/05/2022 se ratificó el aumento de capital de fecha 16/03/2022 y se aprobó el aumento de capital a la suma de \$ 123.301.491, modificándose el artículo Cuarto del estatuto, por lo tanto el capital social es de \$ 123.301.491 representado por 123.301.491 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor \$ 1 por acción y 1 voto por acción. La integración ha quedado del siguiente modo: ALTA DENSIDAD S.A. es titular de 23.570.139 acciones ordinarias, nominativas no endosables. ADRIAN EDUARDO HETTEMA es titular de 2.946.266 acciones ordinarias, nominativas no endosables. LUIS EDUARDO RAFFIN es titular de 2.946.266 acciones ordinarias, nominativas no endosables.

WELL BEING S.A. es titular de 93.838.820 acciones ordinarias, nominativas no endosables.

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 13/05/2022

viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 Nº 44272/22 v. 15/06/2022

SUR ESTE ARGEN S.A.

CUIT 30657669381. Por asamblea general Ordinaria y Extraordinaria unánime del 10/02/2022 se reformó el artículo 8° del Estatuto elevando el término de elección de directorio de uno a tres ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 08/05/2003 Reg. Nº 492

Raúl Silvio Imposti - T°: 11 F°: 848 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 Nº 44158/22 v. 15/06/2022

TAP BILLETERA S.A.

CUIT 30-71662753-1. Por Asamblea General Extraordinaria del 15 de marzo de 2022, se modificó el objeto social, reformándose el Artículo 3° del Estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: (A) gestión de cobro por cuenta y orden de los clientes de carácter público o privado de la sociedad, de cualquier obligación a ellas debida, a través de cualquier sistema o medio de cobro admitido por las normas aplicables, sobre información proporcionada por los clientes o propia, incluyendo sin limitación sistemas de transferencia inmediata o electrónica sea por Internet y/o códigos de barra

(QR) y/o cualquier otro medio de pago o de captura; (B) procesamiento de pagos de todo tipo, por cuenta y orden de terceros en forma directa o a través del uso de billeteras virtuales, plataformas o dispositivos de cualquier tipo, mediante convenios con terceros y mediante el uso de medios de pago masivos, de única vez, recurrentes, de débito en cuenta, medios físicos o cámaras de compensación; compensación electrónica. El servicio de billetera virtual permitirá la utilización de lectura de códigos QR para el procesamiento de pagos que se efectúen con, entre otros instrumentos, transferencia, tarjeta de crédito o tarjeta de débito. Los servicios de pago previstos serán prestados por la Sociedad de conformidad con la normativa dispuesta por el Banco Central de la República Argentina en relación con los Proveedores de Servicios de Pago; (C) actuar como Proveedor de Servicios de Pago (PSP) conforme la normativa del Banco Central de la República Argentina (BCRA) -y/o cualquier otra figura similar regulada por el BCRA que se implemente en un futuro-, con el objetivo de prestar distintas funciones como “billetera digital”, incluyendo sin limitación, las funcionalidades propias de provisión y administración de cuentas de pago a usuarios para la realización de débitos y créditos dentro del esquema de pago; (D) captura de transacciones sobre medios físicos o virtuales; (E) servicios electrónicos e informáticos; (F) desarrollo y administración de software para actividades de interconexión y autorización de operaciones, verificación, actualización de información y administración de mensajería; y (G) desarrollo y puesta a punto de software originales registrables como obra inédita o editada elaborados en el país, o primera registración para el cumplimiento de los demás aspectos y servicios del objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/03/2022

Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44526/22 v. 15/06/2022

TECNO FAST ARGENTINA S.A.

(CUIT 30707574026) Por Asamblea del 29/07/2020 se resolvió: (a) aprobar la transformación de la sociedad en una Sociedad Anónima Unipersonal; (b) reformar el art. 1 del estatuto, incluyendo la nueva denominación “Tecno Fast S.A.U.”, anteriormente denominada “Tecno Fast S.A.”, y precedentemente “Tecno Fast Atco S.A.” y modificar los artículos 3, 4, 6, 7 y 8; (c) aprobar el texto ordenado del Estatuto y (d) designar Síndico titular al Sr. Gustavo Miquelarena y Síndico suplente al Sr. Sergio A. Tripoli, ambos aceptaron el cargo. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 29/07/2020

Guido Augusto Braghieri - T°: 112 F°: 0383 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44391/22 v. 15/06/2022

TU AUTO AHORRO S.A.U.

Aviso complementario de fecha 06-05-22 T.I. Nro. 30920/22.- COMPLEMENTA CONTRATO SOCIAL CLAUSULA TERCERA OBJETO Y DESIGNACIÓN DE SINDICO SUPLENTE.- En Ituzaingó, a los 8 días del mes de junio de 2022. José Pablo BALBUENA, argentino, nacido el 01/07/88, DNI 33.853.764, CUIT 20-33853764-7, soltero, empresario, domiciliado en Guatemala 600 Barrio Altos del Oeste, Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. “ARTÍCULO TERCERO. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades en el país o en el extranjero, A) Comercialización: De vehículos livianos y pesados de industria nacional y/o importados, sus repuestos y accesorios nacionales y/o importados sea ventas a contado, plazo o planes de ahorro conforme empresas debidamente autorizadas a tales efectos; b) Servicios: De mecánica general y pre y/o posventa; c) Representación y distribución de vehículos livianos y/o pesados de marcas nacionales y/o extranjeras; d) Importación y exportación de los vehículos y los accesorios de los incisos anteriores; e) Alquiler de automotores: Alquiler de vehículos (autos, camiones, camionetas, motos, motonetas, bicicletas y cualquier otro tipo de vehículos) con y sin chofer, pudiendo para ello adquirir franquicias, tomar representaciones y comisiones. A tal fin podrá alquilar autos propios o ajenos dados a la sociedad para este fin y para ser conducidos por los arrendatarios por la República Argentina o fuera de ella; pudiendo comprar o vender los mismos, realizar contratos de locación, de compra venta, de todos los equipos y accesorios necesarios para el cumplimiento del objeto. Podrá representar como franquiciado, o agente de empresa dedicada a turismo y rentas de automóviles, contratando su relación comercial en las condiciones y términos que el sistema de franquicia prevea. Podrá representar como franquiciado, productor o agente de empresas hoteleras, turismo y rent a car, tendientes a las coberturas de los servicios que conformen al objeto deba cubrir, como así también los rubros que las aseguradoras exijan o presenten. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 375 y concordantes del Código Civil y art. 5° del libro II, título X del Código de Comercio. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones no prohibidas por

las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social, pudiendo para todo ello contraer con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública; incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales y podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país.. f) La compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así también como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni licencia alguna, su importación y exportación, y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. g) Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para automotores, y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocería para automotores, baterías acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- “ 3°. DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA SINDICATURA Y DECLARACIÓN SOBRE SU CONDICIÓN DE PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE: Se designa síndico suplente a la contadora pública nacional Ceferina Aranda Meza, de nacionalidad Paraguaya, Estado Civil: Soltera, Cuit: 23-94524811-4, Fecha de nacimiento: 20/04/1987, DNI 94524811, domiciliada en la calle Maria Curie 1247 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cargo que acepta en este acto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 08/06/2022 Reg. N° 5 Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 08/06/2022 Reg. N° 5 Oscar Dario Rocco - T°: 61 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44493/22 v. 15/06/2022

WILOBANK S.A.U.

CUIT: 30-71565463-2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/12/2021 se resolvió de forma unánime aumentar el capital social de la suma de \$ 1.025.258.513 a la suma de \$ 1.757.159.695 mediante la emisión de 731.901.182 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1, con derecho a un voto por acción, reformándose el ARTICULO CUARTO del estatuto social en consecuencia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/12/2021 Guillermo Nestor Banchi - T°: 112 F°: 967 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44186/22 v. 15/06/2022

XV-TECH S.A.

C.U.I.T. 33-70825095-9. Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 30/09/2020, transcrita en escritura pública 218, de fecha 10/06/2022, pasada al Registro 663 de CABA, al folio 612, se modificó el ARTICULO NOVENO del contrato social de que surge el aumento a 3 ejercicios la duración de los cargos de sus autoridades. Autorizado según instrumento público Esc. N° 218 de fecha 10/06/2022 Reg. N° 1052 Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44547/22 v. 15/06/2022



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ACUSTICA GLOBAL S.R.L.**

Por instrumento privado de fecha 25/08/2021 el Socio Santiago Matías Ibarra cedió y transfirió todas sus cuotas sociales de ACUSTICA GLOBAL S.R.L. C.U.I.T. 30-71719117-6 al Sr. Alejandro Hernán Rigueiral; Como consecuencia de la cesión se modifico la cláusula cuarta del estatuto, la que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital de la Sociedad es de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) representando por cuatrocientas mil (400.000) cuotas de Un Peso (\$ 1) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, en la siguiente proporción: trescientas ochenta mil (380.000) cuotas Alejandro Hernan Rigueiral y veinte mil (20.000) cuotas Sergio Javier Longo"

Como consecuencia de la cesión el Sr. Santiago Matías Ibarra renuncio a su cargo de gerente y en el mismo acto se designo como Gerente al Sr. Alejandro Hernan Rigueiral, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la calle Pedro Varela 4468 P B CABA

Autorizado según instrumento privado CON FIRMAS CERTIFICADAS de fecha 25/08/2021

MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44199/22 v. 15/06/2022

ADHEPLAST S.R.L.

CUIT 30-71436240-9: Por Acto Privado del 8/6/2022 y en virtud de la Cesión de Cuotas de Matías Ezequiel BAÑAK a Nicolás Gabriel BAÑAK, el Capital de \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 c/u se suscribe por Daniel Gustavo BAÑAK 8.400 cuotas y Nicolás Gabriel BAÑAK 3.600 cuotas; se adecua la Garantía de la Gerencia y se modifican en consecuencia las Cláusulas 4° y 5° del Contrato. Autorizado según instrumento privado de Reunion de socios de fecha 08/06/2022

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44192/22 v. 15/06/2022

AGROSALLA S.R.L.

Por escritura del 10/06/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Fernando Manuel RAGNI, argentino, 5/03/1983, DNI 30.136.442, soltero, empresario, Gelly y Obes 2308, primer piso, departamento A CABA, 100.000 cuotas; Martin Andrés BRACCO, argentino, 20/10/1982, DNI 29.904.605, casado, consultor, Sarmiento 244, Canals, Provincia de Córdoba, 100.000 cuotas y Juan Martin DIHARCE, argentino, 13/05/1983, DNI 30.278.136, casado, comerciante, Libertad 844, sexto piso, departamento B CABA, 100.000 cuotas, Plazo: 30 AÑOS, Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior las siguientes actividades: Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.. Administración, gerenciamiento, consultoría y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital: \$ 300.000, representado por 300.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por cuota, Gerente Fernando Manuel RAGNI con domicilio especial en la sede; Sede Lavalle 548 séptimo piso CABA, Cierre de ejercicio: 31/03. Autorizado por escritura N° 335 del 10/06/2022 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 335 de fecha 10/06/2022 Reg. N° 1597

Natalia Martha Jenik - Matrícula: 5396 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44528/22 v. 15/06/2022

ARTROTEK S.R.L.

CUIT 30-71197403-9. ARTROTEK SRL. Por Acta del 17/03/2022 se modifica la sede social a Pico 3142, Piso 2, Departamento B, C.A.B.A. Dicha reforma no implica modificación de estatuto. Por Acta de reunión ordinaria y extraordinaria de socios, del 15/4/2022 se designa como Gerentes a Daniel Fernando MULET, DNI 23.102.112 y Matías PAGANO, DNI 22.276.563 quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Pico 3142, Piso 2, Departamento B, C.A.B.A. Se modifica la cláusula quinta por la siguiente: "CLÁUSULA QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los Sres. Matías Pagano y Daniel Fernando Mulet, que actuarán en forma conjunta o indistinta, por tiempo ilimitado, y no podrán comprometer a la sociedad en negocios o asuntos ajenos a los fines sociales, ni comprometerlas en fianzas, garantía o aval de terceros. Sin perjuicio de ello cualquiera de los gerentes podrá representar y obligar válidamente a la sociedad en juicio o ante las reparticiones públicas, vale decir que en su nombre y representación podrá actuar ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, Ministerios o Secretarías y Sub-secretarías de estado, Administración Nacional de Seguridad Social, reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias, y cualquier otra repartición pública o estatal nacional, provincial o municipal, creada o a crearse, otorgando a los efectos poderes generales o especiales a los profesionales que elijan para lo cual será suficiente y válida la firma individual de cualquiera de ellos. En garantía de sus funciones, los gerentes constituirán una garantía del tipo, modalidades y de montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control.". Se ratifica la sede social en Pico 3142, Piso 2, Departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 30/05/2022 Reg. Nº 1025
MARIA FLORENCIA COSTA - Matrícula: 5447 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 Nº 44168/22 v. 15/06/2022

CAMBIADO WINE S.R.L.

1) Sebastián Omar VIOLANTE, 28/01/1985, DNI 31445092; Noelia Estela VIOLANTE, 15/06/1982, DNI 29540189, todos argentinos, comerciantes, solteros, domicilio Remedios 5008, CABA; 2) 02/06/2022.3) CAMBIADO WINE SRL. 4) Av Intendente Francisco Rabanal 2305, CABA. 5) elaboración, producción, fraccionamiento, acopio, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios y bebidas y en general de todos los productos destinados al consumo alimenticio y bebidas alcohólicas y no alcohólicas, ya sea al por mayor o al público, mediante la elaboración, despacho y comercialización de los mismos, en locales propios o ajenos. 6) 30 años. 7) \$ 100.000, suscripto: Sebastián Omar VIOLANTE 95000 cuotas y Noelia Estela VIOLANTE 5.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una. Integración: \$ 25.000.8) Gerencia: Sebastián Omar VIOLANTE y Noelia Estela VIOLANTE aceptan el cargo y constituyen domicilio especial sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 02/06/2022
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 Nº 44169/22 v. 15/06/2022

CAMRED LOGISTIC S.R.L.

Constitución: 13/06/2022 Socios: Javier Enrique LONGO, argentino, DNI 26.079.431, nacido el 27/06/1977, domiciliado en Burela 3548 CABA, soltero, comerciante, suscribe 270.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; Horacio Daniel MESISCA argentino, DNI 18.138.838, nacido el 17/06/1966, domiciliado en La Pampa 5878 CABA, soltero, comerciante, suscribe 30.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social: en Burela 3548, CABA; Cierre ejercicio: 31/05; Objeto Social: Comercialización y explotación de los siguientes rubros: A) Importación y exportación de artículos electrónicos, insumos sanitarios, textiles e industriales; B) Importación y exportación de maquinarias industriales. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Gerente: Javier Enrique LONGO con domicilio especial en Burela 3548 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 13/06/2022
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 Nº 44363/22 v. 15/06/2022

CAN CERBERO S.R.L.

CUIT 30-71718277-0. Complementa aviso publicado el 30/5/2022 T.I. N° 38041/22. Los socios asumen la responsabilidad ilimitada y solidaria con renuncia, respecto de los socios, a invocar el régimen de responsabilidad y beneficios de excusión por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de ellos Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 19/05/2022 Reg. N° 1746
Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44241/22 v. 15/06/2022

COFFE BAR 2 S.R.L.

Por instrumento privado del 13/06/22: 1) Socios: Joel Andrés HERNANDEZ FERNANDEZ, venezolano, soltero, empresario, 16/03/89, DNI N° 95.530.312, domiciliado en Castillo 56 piso 2° departamento "B" CABA y Agustín SANTIAGO, argentino, soltero, empresario, 22/06/88, DNI N° 33.772.735, domiciliado Thames 2331 piso 11 departamento 5, CABA.- 2) COFFE BAR 2 S.R.L. 3) Duración: 30 años. 4) Sede social: Thames 2331 piso 11 departamento 5, CABA. 5) Objeto: a) explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, pizzería y restaurante; b) elaboración y/o comercialización de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol; c) Compra, venta, exportación e importación, franchising y cualquier otra forma de comercialización de artículos y productos relacionados con la actividad gastronómica; d) realización de eventos y servicios de catering en salones propios o de terceros y en domicilios particulares, incluyendo entrega de comidas a domicilio.- 6) Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Socio: Joel Andrés Hernández Fernández suscribe 5000 cuotas equivalentes a \$ 50.000. Socio: Agustín Santiago suscribe 5000 cuotas equivalentes a \$ 50.000. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerente: Joel Andrés Hernández Fernández, con domicilio especial en Thames 2331 piso 11 departamento 5, CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 13/06/2022

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44364/22 v. 15/06/2022

CRUZANDO MARES S.R.L.

Se rectifica aviso N° 44078/22 del 14/06/2022: se deja constancia que el número de escritura pública es 121. Asimismo, la dirección de la socia Mariana Daniela Luaces es Av. Belgrano 2358, Piso 1° "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 06/06/2022 Reg. N° 45
eduardo javier lema castillo - T°: 104 F°: 608 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44564/22 v. 15/06/2022

D-NAILS S.R.L.

Por Esc. 127 del 10/6/2022, F° 287, Reg. Not. 1367 de Cap. Fed., se constituyó "D-Nails SRL". SOCIOS: 1) María Ofelia FRETTE, argentina, 16/5/1969, DNI 20.720.684, CUIT 23-20720684-9, casada, manicura/pedicura, domiciliada en Urquiza 1935 PB 1, Capital Federal; 2) Daiana Gisele PAPA, argentina, 27/3/1985, DNI 31.966.453, CUIT 27-31966453-5, soltera, manicura/pedicura, domiciliada en Urquiza 1935 PB 1, Capital Federal; y 3) Leonela Solange PAPA, argentina, 20/3/1988, DNI 33.547.855, CUIT 27-33547855-5, soltera, masajista, domiciliada en Salta 543, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. PLAZO: 30 años. OBJETO: En el país y/o en el extranjero, en forma directa o a través de terceros de las siguientes actividades: A) Explotación, administración y representación de salones y/o centros de estética, dedicados a la comercialización de servicios de belleza, masajes, manicuría, pedicuría, podología, colocación de pestañas, lifting de pestañas, bronceado artificial, spa, terapias antiestrés, pilates, servicio de relax, depilación definitiva y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estéticos y capilares, cosmetológicos, cosmiátricos, corporales, médicos y actividad física y la concesión de los mismos mediante franquicias comerciales o franchising. B) Importación, exportación, compra y venta de artículos de peluquería y maquillaje, uñas, pestañas y de todo tipo de productos y aparatología de belleza, estética y afines, que sean necesarios para el cumplimiento y realización del objeto. C) Producciones de eventos, desfiles y espectáculos de toda índole por medios audiovisuales radio y televisión, edición de periódicos, revistas, publicaciones periódicas, relacionados con el objeto social. D) Explotación de la actividad de enseñanza de manicuría, pedicuría y cosmética a través de profesionales. E) La realización de tratamientos de estética, masajes, centro de podología y manicura y todos aquellos otros relacionados con el cuidado de la estética. CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas partes de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. De acuerdo a la Res. 3/20 de IGJ, la socia María Ofelia FRETTE suscribe 3.334 cuotas las que corresponden

a pesos \$ 33.340 representativas del 33,34% del capital social; Daiana Gisele PAPA suscribe 3.333 cuotas las que corresponden a pesos \$ 33.330 representativas del 33,33% del capital social y Leonela Solange PAPA suscribe 3.333 cuotas las que corresponden a pesos \$ 33.330 representativas del 33,33% del capital social, e integran el 25% en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el 75% restante en un término no mayor a dos años. GERENCIA: 1 o más gerentes por el plazo de duración de la sociedad. FISCALIZACION: Realizada por los socios en los términos del art. 55 de la ley 19550. EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre. SEDE SOCIAL: Migueletes 761 Capital Federal. GERENTE: María Ofelia FRETTE. DOMICILIO LEGAL y ESPECIAL DE LA GERENTE: Migueletes 761 Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 127 de fecha 10/06/2022 Reg. Nº 1367 Ponciano Ignacio Vivanco - Matrícula: 5517 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 Nº 44592/22 v. 15/06/2022

DISTRINOW S.R.L.

INSTRUMENTO PUBLICO de fecha 26/05/2022.- 1) Victor Fabian AGUSEVICH, argentino, 30/12/1966, divorciado, comerciante, DNI 17.953.746, C.U.I.T. 20-17953746-0, domicilio Pje El Hornero 542, caba y Marcelo Ramon GONZALEZ, argentino, 14/10/1970, soltero, comerciante, DNI 21.882.628, C.U.I.T. 20-21882628-9, domicilio Hugo del Carril 10501, Loma Hermosa, Prov. Bs As.- 2) "DISTRINOW S.R.L."- 3) Ciudad de Bs.As., sede: Pje El Hornero 542, caba.- 4) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: fabricación, producción, distribución, comercialización, importación, y exportación de productos textiles, algodón, lana, fibras, pelos, hilados y tejidos naturales y/o artificiales y sus derivados.- 5) 30 años de la inscripción; 6) \$ 100.000; representado en 100.000 cuotas de 1 \$ valor nominal cada una y 1 voto cada una: suscrita así: Victor Fabian AGUSEVICH suscribe 95.000 cuotas sociales y Marcelo Ramon GONZALEZ suscribe 5.000 cuotas sociales:- Integración 25% y el saldo a los 2 años 7) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración del contrato.- Gerente: Victor Fabian AGUSEVICH Domicilio especial: Pje El Hornero 542, caba.- 8) 30 de abril de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 213 de fecha 26/05/2022 Reg. Nº 834 Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 Nº 44608/22 v. 15/06/2022

EMPRENDIMIENTOS AEREOS S.R.L.

CUIT Nº 30-69460584-9 Por carta oferta del 30/03/2022 y aceptación del 20/04/2022 Martín DIAZ VARZILIO cede cuotas que le corresponden de la sociedad, de la siguiente manera: 43.672 cuotas a favor Fabricio RICCITELLI, y 43.672 cuotas a favor de Simone BATTIFERRI. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 3.493.762.-) dividido en 3.493.762 cuotas de PESOS UNO (\$ 1) valor nominal y de UN VOTO cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, de la siguiente forma: El Sr. Fabricio Riccitelli 1.746.881 cuotas, equivalentes a \$ 1.746.881.-; y el Sr. Simone Battiferri 1.746.881, equivalentes a \$ 1.746.881.- Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 20/04/2022 marcelo javier capisto - Tº: 87 Fº: 260 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 Nº 44320/22 v. 15/06/2022

EMPRENDIMIENTOS AEREOS S.R.L.

CUIT Nº 30-69460584-9. Por actas de reunión de socios de fecha 22/06/18 y 23/03/22 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 2.000.- a la suma de \$ 3.493.762, por capitalización de los aportes irrevocables de los socios por \$ 1.000.000.- y por la capitalización del saldo de cuenta Ajuste de Capital por \$ 2.491.762.- ; y emitir en consecuencia 3.491.762 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios en proporción a sus tenencias; y modificar el art. 4º del estatuto social, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 3.493.762.-) dividido en 3.493.762 cuotas de PESOS UNO (\$ 1) valor nominal y de UN VOTO cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: El Sr. Fabricio Riccitelli suscribe 1.703.209 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 1.703.209.-; el Sr. Simone Battiferri suscribe 1.703.209 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 1.703.209; y el Sr. Martín Díaz Varzilio suscribe 87.344 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 87.344.- Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 23/03/2022 marcelo javier capisto - Tº: 87 Fº: 260 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 Nº 44325/22 v. 15/06/2022

ESTAMPERIA PREMIUM S.R.L.

Constitución: Acto Privado del 13/6/22. Socios: Eva Isabel Miraglia, 20/3/83, DNI: 30.065.431, Colombia 1322 Gerli, Lanús, Pcia. Buenos Aires; y Héctor Raúl Tolosa, 19/11/73, DNI: 23.590.907, Francia 1201 Barrio San Jose, Moreno, Pcia. Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, empresarios. Denominación: "ESTAMPERIA PREMIUM S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: Fabricación, producción, diseño, estampado, confección, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de prendas de vestir y de la indumentaria. Capital: \$ 500.000.- dividido en 500.000 cuotas de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: Eva Isabel Miraglia: 300.000 cuotas y Héctor Raúl Tolosa: 200.000 cuotas. Integración: 25%, saldo dentro de los 2 años. Administración: uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/06. Gerente: Eva Isabel Miraglia, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Sarmiento 3940, piso 3°, depto. "F", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado de Constitución de fecha 13/06/2022 Estefania Borzi - T°: 106 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44562/22 v. 15/06/2022

FTTX S.R.L.

Se constituyo por esc. 13/06/2022. Socios: Ricardo Félix SENINI, DNI 28.695.238, CUIT 20-28695238-1, argentino, 09/02/981, comerciante, divorciado primeras nupcias; Solange Zoe SENINI, argentina, 20/03/2002, DNI 43.915.472, CUIT 27-43915472-7, soltera, comerciante, ambos domiciliados calle Estocolmo N° 3368, caba.- OBJETO La Sociedad tiene por objeto: a) la prestación y explotación de toda la clase de servicios públicos o privados de telecomunicación y, a tal efecto, el diseño, instalación, conservación, refacción, mejora, adquisición, enajenación, interconexión, gestión, administración y cualquier otra actividad no incluida en la enumeración precedente, respecto de toda clase de redes, líneas, satélites, equipos, sistemas e infraestructuras técnicas, actuales o futuras, de telecomunicación, incluidos los inmuebles en que unas y otros se ubiquen, b) La prestación y explotación de toda clase de servicios auxiliares o complementarios o derivados de los de telecomunicación; c) La investigación y desarrollo, promoción y aplicación de toda clase de principios componentes, equipos y sistemas utilizados directa o indirectamente para las telecomunicaciones; d) La fabricación o producción y, en general, las demás formas de actividad industrial relacionadas con las telecomunicaciones; e) La adquisición, enajenación y, en general, las demás formas de actividad comercial relacionadas con las telecomunicaciones.- CAPITAL \$ 100.000 dividido en cien cuotas de Pesos mil (\$ 1.000) Ricardo Félix SENINI 90 cuotas, Solange Zoe SENINI 10 cuotas.- CIERRE EJERCICIO: 31/12.- Duración: 30 años.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL GERENTE: ESTOCOLMO N° 3368, caba. GERENTES: Ricardo Félix SENINI y Solange Zoe SENINI.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 255 de fecha 13/06/2022 Reg. N° 1876 Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44478/22 v. 15/06/2022

GERIATRICO PAYSANDÚ S.R.L.

30680235755 Complementario del 02/10/2017 N° 73795/17 En Escritura N° 117 del 25/8/2015 la Sra. Elida Alba Santina Débole y el Sr. Patricio Mariano Malvezzi cedieron sus cuotas a las Sras. Elida Beatriz Saccardo y Patricia Mónica Saccardo; El capital es de \$ 4000 y está dividido en 400 cuotas de \$ 10 v/n cada una, suscripto e integrado el 100% quedando el mismo de la siguiente forma: Elida Beatriz Saccardo 200 cuotas o sea \$ 2000, Patricia Mónica Saccardo 200 cuotas o sea \$ 2000 Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 25/08/2015 Reg. N° 1243 Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44549/22 v. 15/06/2022

GLOBBY S.R.L.

Por escritura del 10/06/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Natalio Martin SAADE, argentino, 26/12/90, DNI 38.028.700, casado, comerciante, Yatay 292 piso quinto departamento A CABA 200.000 cuotas y Adrián Leonel ZELMANOVICH, argentino, 25/6/81, DNI 28.911.028, casado, comerciante, Bogotá 3872 piso octavo departamento A CABA, 200.000 cuotas, Plazo: 30 AÑOS, Objeto:: a) importación, exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales, incluidos en el nomenclador nacional de Aduana.- b) Comercialización: Comercialización, distribución, fraccionamiento de los productos incluidos en el inciso a).- c) transporte de mercaderías generales, sus fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, distribución, carga y descarga, almacenamiento, depósito, embalaje, y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afin. d) Representaciones, gestión de negocios y comisión de mandatos relacionados con la actividad principal, Capital: \$ 400.000, representado

por 400.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por cuota, Gerente Adrián Leonel ZELMANOVICH, con domicilio especial en la sede; Sede: Bogota 3872 piso octavo departamento A, CABA, Cierre de ejercicio: 31/5. Autorizado por escritura N° 326 del 10/06/2022 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 326 de fecha 10/06/2022 Reg. N° 1597
Natalia Martha Jenik - Matrícula: 5396 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44260/22 v. 15/06/2022

GRETA MARIA S.R.L.

Favio TESEI, DNI: 34249180,20-1-89, Laprida 877, Julieta TESEI, DNI: 36079225,27-12-90, Laprida 877 y Federico TESEI, DNI: 33692649,20-3-88, Asborna 642, Piso 4, dto. C, todos de Belén de Escobar, Escobar, Pcia de Bs AS, Argentinos solteros y comerciantes. 2) 8-6-22.3) GRETA MARIA SRL. 4) A) Explotación de negocios gastronómicos, bares, restaurantes, cervecerías, cafés concert, pizzerías, confiterías, cafeterías, foodtrucks.B) La realización de eventos con espectáculos públicos y privados, servicios de catering. 5) \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u, suscriben Favio Tesei 9.900, Julieta Tesei 10.200 y Federico Tesei 9.900.6) Gerente: Julieta TESEI, domicilio especial en sede: Suipacha 1022, Piso 2 Dto. C, CABA. 8) 30 años. 9) 30/06.Eduardo Fusca, Autorizado, en Esc. N° 276 del 8/06/2022 Reg. N° 1951
EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44183/22 v. 15/06/2022

GRUPO REVERIE S.R.L.

1) 26/05/2022 2) Grupo Reverie SRL, 3) Guido Maria Liguori 31.060.109 20-31060109 -4, casado, 25/05/1984, psicólogo, argentino, Juan B justo 3750 Olivos Provincia de Buenos Aires y Alexander Covalschi, argentino, Amenábar 1550, piso 2do "E" CABA 4) 30 años 5) 31.12 6) Prestación de servicios inherentes a actividades técnico-Profesionales de Psicología, Psicopatología y Salud Mental b) Docencia psicoterapéutica, a través del dictado de clases, cursos, postgrados, diplomaturas, conferencias y seminarios. c) Edición de revistas y publicaciones científicas, cuadernos, folletos, prospectos en general y todo tipo de publicaciones relacionadas con la Psicoterapéutica y la Salud d) Realización de todo tipo de actividades de promoción de la salud mental 7) \$ 100.000 en 1000 cuotas 1\$ c/u, Guido Maria Liguori 500 cuotas y Alexander Covalschi 500 cuotas 8) Socio Gerentes Guido Maria Liguori y Alexander Covalschi aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. 9) Administracion a cargo de uno o mas gerentes socios o no por el plazo de duración de la sociedad 10) Fiscalización a cargo de los socios 11) Sede Social: Ecuador 1104 Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado estatuto de fecha 26/05/2022
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 43947/22 v. 15/06/2022

GV SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.

Facundo Matias GAMBIN, DNI: 34.589.086, 15-6-89, España 933, Castelar, Morón, y Facundo VEIRO, DNI: 37.121.116,28-9-92, Almafuerde 119, Villa Luzuriaga, La Matanza, ambos de Pcia de Bs AS. Solteros argentinos y comerciantes. 2) 3-6-22.3) GV Soluciones Integrales SRL. 4) A) Venta al por mayor y menor de artículos de esparcimiento y de equipos y artículos deportivos.B) Exportación e importación vinculadas al objeto. 5) \$ 300.000, dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 Vn y 1 voto c/u, suscriben 1.500 cada socio. 6) Gerente: Facundo Matias GAMBIN, domicilio especial en sede: AV Belgrano 687, piso 8 Of. 33, CABA. 8) 30 años. 9) 31/12.Eduardo Fusca, autorizado según Esc. N° 271 del 03/06/2022 Reg. N° 1951
EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44182/22 v. 15/06/2022

HARK S.R.L.

Constitución: Esc. 273 del 13/06/2022. Registro 2001 C.A.B.A. Socio: Diego SCHUSTER, 04/04/1989, DNI 34.435.292, CUIT 20-34435292-6, empresario, Av. Centenario 1837, piso 10, depto "C", Beccar, pcia de Bs As y Domingo Máximo VICARIA, 03/06/1977, DNI 25.984.393, CUIT 20-25984393-7, empleado, E.E.U.U. nro 79, Villa Martelli, pcia de Bs As, ambos argentinos, solteros y suscriben 40.000 cuotas c/u. Duración: 30 años. Objeto: Dedicarse a la comercialización de vehículos automotores en general, sean nuevos o usados, ya como concesionaria, representante, agente, gestora y/o por cualquier otro título, por cuenta propia o de terceros, la comercialización de repuestos y accesorios y servicios para el automotor; la importación y exportación de cualquiera de los elementos

que comercializara. Capital: \$ 800.000 dividido en 80.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, y por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser revocados sus mandatos por reunión de socios. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Gerente: Diego SCHUSTER. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Sanabria 2940, piso 4, depto A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 273 de fecha 13/06/2022 Reg. N° 2001
Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44590/22 v. 15/06/2022

KANTORBOX S.R.L.

Hace saber: Constitución.Fecha contrato: 8/6/22.SOCIOS: Patricia Yaneth ACEVEDO RIOS, colombiana, nacida 12/8/83, DNI 94441233; Pablo Gustavo KANTOR, argentino, nacido 29/5/68, DNI 20349528.Ambos solteros, comerciantes, con domicilio real y especial en la SEDE SOCIAL Avenida Corrientes 3392, CABA.DENOMINACION: KantorBox SRL.DURACION: 30 años.OBJETO: Fabricación de artículos de papel y cartón; venta al por menor de papel y cartón, materiales de embalaje y artículos de librería, venta al por mayor de envases de papel y cartón. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.CAPITAL:\$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscritas: Patricia Yaneth ACEVEDO RIOS 5.000 y Pablo Gustavo KANTOR 5.000.Gerente en forma individual: Pablo Gustavo KANTOR.CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 08/06/2022 Reg. N° 578
agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44228/22 v. 15/06/2022

LAPAZTEX AMAZONAS DISEÑO Y MODA JEANS S.R.L.

Alejandro AJATA, 24-4-80, DNI: 94309580, Miralla 1.665 y Martha SURCO ARIÑEZ, 14-5-76, DNI: 94455672, Av Directorio 6086 ambos bolivianos solteros y comerciantes. 2) 8-6-22.3) LAPAZTEX AMAZONAS DISEÑO Y MODA JEANS S.R.L. 4) A) Fabricación de productos textiles y del vestido como lanas, algodones, rayones, sedas y toda clase de fibras y telas, estampado, teñido de tejidos.Confección de prendas de todo tipo.B) Compra venta importación y exportación todo tipo de bienes del rubro textil, tejidos, retazos y productos acabados de vestimenta, tejidos, bordados, costuras, cortes, aplicación de botones, accesorios y marroquinería. 5) \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u, suscriben 1.500 cada socio. 6) Gerente: Alejandro AJATA, domicilio especial en sede: BARADERO 446, CABA. 8) 30 años. 9) 31/05.Eduardo Fusca, Autorizado EN contrato del08/06/2022
EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44185/22 v. 15/06/2022

LAS VICAS S.R.L.

Constitución: 1) María Victoria MAUTONE RODRIGUEZ, uruguaya, 20.10.1982, soltera, hija de José Luis Mautone y Norma Azucena Rodriguez, empresaria, DNI 95.405.711, CUIL/T 27-95405711-4, y Sergio Fabian BERTA, argentino, 28.12.1963, divorciado 1° nupcias de Laura Silvia Revelli, abogado, DNI 16.711.932, CUIL/T 20-16711932-9, ambos domiciliados en la calle Arredondo número 2258, piso 2, departamento "G", Castelar, partido Morón, provincia de Buenos Aires 2) Instrumento privado 08.06.2022. 3) LAS VICAS S.R.L. 4) Sede Social: Juncal 1.175 piso 1 CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) INDUMENTARIA Y MARROQUINERIA: fabricación, transformación, compra, venta, inclusive domiciliaria, por catálogo, consignación, franquicia, representación, importación, exportación y distribución de toda clase de indumentaria y artículos de marroquinería, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. b) FINANCIERA: otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, vinculados a la actividad descrita en el inciso a), y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras, o toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer y realizar actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo 30 años desde su constitución. 7) PESOS DOSCIENTOS MIL y se divide en 20.000 cuotas de valor nominal \$ 10 y con derecho a un voto cada una. Suscripción e integración: a) María Victoria MAUTONE, 50% capital social, suscribe 10.000 cuotas, y b) Sergio Fabian BERTA, 50% capital social, suscribe 10.000 cuotas. Los socios integran el 100% del capital social, es decir la suma total de \$ 200.000. 8) Administración: uno o más gerentes, socios o no,

los que actuaran de forma indistinta, en forma individual o conjunta, según lo determine la reunión de socios, por el término de duración de la Sociedad. Gerentes: María Victoria MAUTONE RODRIGUEZ, y Sergio Fabian BERTA. Domicilio especial: sede social. Fiscalización prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 08/06/2022

MARCELA CECILIA SOTO - T°: 114 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44591/22 v. 15/06/2022

LONATE IMPORT S.R.L.

CUIT 30-71418815-8. Rectifica aviso numero 94941/21 del 10/12/2021. Por instrumento privado del 9/06/2022 1) Se aumento el capital a la suma de \$ 5.980.000, divididos en 5980 cuotas de \$ 1000 cada una.- Romina Gabriela Cianci Silvero suscribió 5382 cuotas de \$ 1000 cada una y Felix Manuel Abarca Castro 598 cuotas de \$ 1000 cada una.- 2) Se modifico el objeto social quedando redactado de la siguiente forma: la compra, venta al por mayor y al por menor, importación, exportación, consignación, distribución, franquicia, licitación, representación, corretaje y comercialización bajo cualquier modalidad y forma, de aceites, grasas, producción de aceites crudos y sus derivados obtenidos por trituración y/o extracción, su conservación, fraccionamiento, envasado, embalaje y transporte.- Autorizado según instrumento privado de aumento de capital de fecha 09/06/2022

Juan Pablo Oliveros Colombo - T°: 112 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44352/22 v. 15/06/2022

LPCESPED S.R.L.

CONSTITUCIÓN; Instrumento privado del 03/06/22 Félix Esteban Villarreal, argentino, 23/09/58, DNI 12.506.557, CUIT 20125065571, divorciado, Ingeniero Forestal, domiciliado en Camino General Belgrano 4274. La Plata. Prov. de Bs As y Honorio Rafael Méndez, argentino, 09/06/58, DNI 11.961.480, CUIT 20119614806, casado, empresario, domiciliado en calle 134 N° 1628. Los Hornos, Prov. de Bs As. Denominación: LPCESPED S.R.L. Duración; 30 años. Objeto; A) Parques y jardines; realizar actividades relacionadas con parques y jardines, incluyendo la proyección, diseño y análisis de jardines y todo tipo de espacios verdes, diagnóstico y dictámenes sobre especies, paisajismos, ambientalismo, colocación de césped, cubiertas en jardines, pintura, electricidad, plomería, fumigación, desratización, desinfección, instalación, control y reparación de sistema de riego. Limpieza y mantenimiento de piscina. Fabricación y comercialización de insumos, abonos, plaguicidas, insecticidas, funguicidas y herbicidas para la preparación y conservación de parques y jardines. B) Importadora y Exportadora, de bienes de consumo y de capital para la construcción, su equipamiento y administración. C) Operaciones financieras, excepto las regidas por la ley de entidades financieras, se excluye las comprendidas en la normativa que regula el ejercicio profesional de arquitectura. Capital; \$ 100.000, 10.000 cuotas de VN \$ 10 c/u. Félix Esteban Villarreal, suscribe 9.500 cuotas y Honorio Rafael Méndez, suscribe 500 cuotas. Administración: Uno o más gerentes. Cierre: 31/05. Sede social; Tucumán 1538, Piso 1, Of. D, CABA. Gerente Titular; Félix Esteban Villarreal, Gerente Suplente, Honorio Rafael Méndez, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada por instrumento privado del 03/06/22 Carina Soledad Rojas, T° 409, F° 40 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado CONSTITUTIVO de fecha 03/06/2022

CARINA SOLEDAD ROJAS - T°: 409 F°: 40 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44565/22 v. 15/06/2022

LUCENEC S.R.L.

Fernando Omar Tronchi, 23-4-74, dni: 23479796.,Ayacucho 4981 PA Y Juan Osvaldo Soto, argentino, 30-11-76, DNI: 25580417, Rivadavia 10146, Ambos de Mar del Plata Pcia. De Bs As. Argentinos solteros y comerciantes. 2) 24-5-22.3) LUCENEC SRL. 4) A) prestación de servicios de pago y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros de facturas, servicios, impuestos y otros servicios. 5) \$ 500.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 100 Vn y 1 voto c/u, suscriben Tronchi 2550 y Soto 2450.6) Gerente: Fernando Omar Tronchi domicilio especial en sede: Bacacay 1025 piso 6 dto 26, CABA. 8) 30 años. 9) 31/05.Eduardo Fusca, Autorizado EN contrato del 24/05/2022

EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44184/22 v. 15/06/2022

MARCALE S.R.L.

CUIT 30-70773376-0 Se hace saber que a) por instrumento privado del 30.09.2021 Carlos Alberto Ludeña cedió el 5% de cuotas sociales a favor de Osvaldo Manuel Fantini, DNI 21.820.828, CUIT 20-21820828-3, argentino, casado, nacido 31/10/1975 con domicilio Av. Córdoba 1351 Piso 6 CABA. En consecuencia, como consecuencia, las cuotas sociales quedan suscriptas: Osvaldo Manuel Fantini el 5% y Marcelo Jorge Fantini el 95%, del capital social de \$ 3.000 integrado en su totalidad, no sufriendo modificación el art. 4 del estatuto social. b) por Acta de Reunión de Socios del 08.10.2021 por decisión unánime, se RESOLVIO: i) Aumentar el capital social de la Cía. de \$ 3000 a \$ 21650 mediante la emisión de 1865 cuotas sociales de V\$ N 10 cada una y de 1 voto, respetándose en un todo el derecho de preferencia y en proporción a las tenencias de cada uno de los socios ii) Marcelo Jorge Fantini suscribe 1772 y Osvaldo Manuel Fantini suscribe 93. Las cuotas sociales se encuentran integradas en su totalidad. iii) Aumentar el capital social de la Cía. de \$ 21650 a \$ 41650 mediante la emisión de 200 cuotas sociales de V\$ N 10 cada una y de 1 voto. Los socios declinan a su derecho de preferencia a favor de los dos nuevos socios que financiaran el proyecto, por lo que no se suscribe en proporción a sus tenencias. iv) Marcelo Jorge Fantini suscribe 1772, Osvaldo Manuel Fantini suscribe 93, Gianluca Fantini suscribe 1000 y Gianmarco Fantini suscribe 1000. Las acciones se encuentran totalmente integradas. v) se reforme Art. 4: El capital social se fija en la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 41.650.-), dividido en 4.165 cuotas de 10 Pesos, de valor nominal cada una, 1 voto por cuota social y totalmente suscriptas, por cada uno de los socios. c) por instrumento privado del 11.04.2022 Marcelo Jorge Fantini cedió el 49,38% de cuotas sociales a favor de Osvaldo Manuel Fantini, DNI 21.820.828, CUIT 20-21820828-3, argentino, casado, nacido 31/10/1975 con domicilio Av. Córdoba 1351 Piso 6 CABA. En consecuencia, como consecuencia, las cuotas sociales quedan suscriptas: Osvaldo Manuel Fantini el 51,98%, Gianluca, Fantini 24,01% y Gianmarco, Fantini 24,01%, del capital social de \$ 41650 integrado en su totalidad, no sufriendo modificación el art. 4 del estatuto social. d) por acta de socios del 11.04.2022 se acepta la renuncia de Osvaldo Manuel Fantini al cargo de gerente y se ratifica a María Eugenia Acosta y se designa Osvaldo Manuel Fantini, como gerentes, quienes fijan domicilio especial art. 256 ley 19.550 en Av. Rivadavia 926 piso 1 oficina 101 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 11/04/2022

Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44414/22 v. 15/06/2022

MAYORISTA BULNES S.R.L.

1) Rubén Marcelo CZIKK, 19/10/62, Contador Público, casado, DNI 14.958.325; y Luciana CZIKK, 12/06/96, diseñadora gráfica, soltera, DNI 39.757.143; ambos argentinos y domiciliados en Austria 2447, piso 2, departamento A, CABA. 2) Esc. 95, 13/06/22 Reg. 1913. 3) "MAYORISTA BULNES S.R.L." 4) Sede y domicilio especial: Austria 2447, piso 2, departamento A, CABA. 5) A) COMERCIALIZACIÓN: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y/o distribución de productos textiles manufacturados o no y las materias primas que los componen; ropas, prendas de vestir en todas sus formas, sus accesorios, fibras, tejidos, hilados y afines. B) INDUSTRIALIZACIÓN: Fabricación elaboración y transformación de productos textiles, fibras, hilados, tejidos, sus materias primas y la confección de todo tipo de prendas de vestir e indumentaria. 6) 30 años. 7) \$ 150000. Representado por 150000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Suscripción 100%. Rubén Marcelo CZIKK, suscribe 75000 cuotas; y Luciana CZIKK, suscribe 75000 cuotas. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerentes. Rubén Marcelo CZIKK. 10) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 13/06/2022 Reg. N° 1913

Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44270/22 v. 15/06/2022

MIDRON S.R.L.

1) MAXIMILIANO RODRIGO DRONZEK, argentino, D.N.I. 30.366.583, CUIT 20-30366583-9, 30/05/1983, comerciante, soltero, Luis María Campos 1160, piso 12°, departamento "F" caba; EZEQUIEL ALEJANDRO DRONZEK, argentino, DNI 28.751.681, CUIT 23-28751681-9, 25/03/1981, comerciante, soltero, Luis María Campos 1160, piso 12°, departamento "F" CABA; y JUAN MANUEL MIRANDA, argentino, D.N.I. 28.799.850, CUIT 20-28799850-4, 02/04/1981, comerciante, soltero, Perú 655, piso 8, departamento "B" CABA; 2) Instr. Privado del 26/05/2022. 3) MIDRON S.R.L. 4) Av. Luis María Campos 1160, piso 12, departamento F CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la explotación comercial del negocio de compra y venta, al por mayor y menor, la elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de artículos de perfumería, cosmética, materias primas e higiene en general; así como el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en relación al objeto antes apuntado. Para su cumplimiento, la sociedad podrá realizar

todas las operaciones y obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier tipo de contratos conducentes a desarrollar el presente objeto social, otorgar avales, fianzas y cualquier otra garantía, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por cuotas, existentes o a constituirse, quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto, contrato o negocio que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 30 años. 7) \$ 300.000 dividido en 3000 cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una. 8) Maximiliano Rodrigo Dronzek: 1000 cuotas sociales; Ezequiel Alejandro Dronzek: 1000 cuotas sociales y Juan Manuel Miranda: 1000 cuotas sociales. 8) Administración: Gerencia Unipersonal por tiempo indeterminado. 8) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; 9) Sede Social: Av. Luis María Campos 1160, piso 12, departamento F, CABA; 10) Socio Gerente: Maximiliano Rodrigo Dronzek, Av. Luis María Campos 1160, piso 12, departamento F CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 26/05/2022

maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44213/22 v. 15/06/2022

NR TRANSPORTE Y LOGISTICA S.R.L.

Por escritura del 01/06/2022, folio 44, Registro Notarial 666, CABA, se constituyó la sociedad NR TRANSPORTE Y LOGISTICA SRL. 1) SOCIOS: Nicolás RUOCCO MUNYO, 29 años, soltero, empleado, DNI 36945915; Fiorella RUOCCO MUNYO, 24 años, soltera, empleada, DNI 40399422. Ambos con domicilio en Migueletes 1806, piso 3, depto B, CABA; 2) 01/06/2022 3) NR TRANSPORTE Y LOGISTICA S.R.L.; 4) Perdriel 1010, CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, nacionales, y/o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, las siguientes actividades: Logística de transporte nacional e internacional de cargas, prestar servicios de transporte de cargas por vía marítima, fluvial, portuario, lacustre, aérea o terrestre, explotar concesiones, licencias y/o permisos otorgados por cualquier entidad pública, privada, mixta o con participación estatal, importar o exportar productos tradicionales y no tradicionales, manufacturados en todas sus instancias o primarios, prestar servicios aduaneros, asesoramiento en comercio exterior, logística y distribución de cargas en general, fletes en todos los ámbitos y formas, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y/o mandatos, intervenir en licitaciones públicas o privadas, constituir fideicomisos interviniendo como fiduciante, fiduciaria, fideicomisario y/o beneficiario, realizar gestiones y diligencias administrativas, aduaneras, bancarias, ante reparticiones públicas o privadas y en especial ante embajadas, consulados o representaciones extranjeras, relativas al comercio o transporte nacional o internacional. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y derechos y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las disposiciones legales o estatutarias. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o esta estatuto 6) 30 de años desde su inscripción; 7) \$ 500.000, dividido en 500 cuotas sociales cada una y un voto por cuota de \$ 1000 valor nominal; 8) Gerencia. Gerente designado. Nicolas Ruocco Munyo, DNI 36945915 Duración en el cargo: Por el plazo de duración de la sociedad. Gerente fijó domicilio en Migueletes 1806, piso 3°, depto B, CABA; 9) Gerencia; 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 01/06/2022 Reg. N° 666
ARMANDO GUILLERMO MALICH - Matrícula: 4653 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44418/22 v. 15/06/2022

PATAGONIA TRANSFERS S.R.L.

CUIT 30-71462853-0. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 27/05/2022, se cedieron 200 cuotas de valor nominal \$ 100 y con derecho a un voto cada una, representativas de un 20% del capital social y votos de titularidad de Lucas Kolakovic a favor de Federico Cabred Rauch. Por reunión de socios de fecha 27/05/2022: (i) se modificó la cláusula cuarta del Estatuto Social, en los siguientes términos: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), dividido en 1000 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos cien) y con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Leonardo Federico Cabred 800 cuotas sociales y Federico Cabred Rauch 200 cuotas sociales."

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 27/05/2022

maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44216/22 v. 15/06/2022

PEOPLE IT S.R.L.

33-71719910-9 Por Instrumento Privado del 08/04/2022 y del 10/06/2022 Brian Isaac KUPERMAN VENDIO, CEDIO y TRANSFIRIO a José Anselmo GAZZANO, 300 CUOTAS SOCIALES que tenía de valor nominal \$ 100 cada una, o sea \$ 30.000 de capital social. Se reforma el contrato social y se modifica la cláusula Cuarta. RENUNCIA Brian Isaac KUPERMAN al cargo de Gerente, y es designado como nuevo Gerente a Elías David GAZZANO, constituyendo domicilio especial en calle Pedro Lozano 3332 CABA Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS MODIFICACION CONTRATO SOCIAL de fecha 10/06/2022
Alejandro Gabriel Sajnin - Matrícula: 4041 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44589/22 v. 15/06/2022

PINTA GROUP S.R.L.

Constitución. Documento Privado del 04/05/2022. Socios: NICOLAS EZEQUIEL PEREZ, argentino, nacido el 10/06/1992, DNI 36.807.244, C.U.I.T. 20-36807244-4, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Andalgala 1761, Mataderos, C.A.B.A, quien suscribe 2.500 cuotas partes de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto cada una; el Sr. SEBASTIAN ANTONIO ABECHIAN, argentino, nacido el 7/10/ 1980, DNI 28.460.079, C.U.I.T. 20-28460079-8, soltero, comerciante, domicilio en la calle Anibal Pedro Arbeletche 1075, Nueva Pompeya, C.A.B.A, quien suscribe 2.500 cuotas partes de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto cada una; la Srta. LILIANA CRISTINA OLIVO, argentina, nacida el 7/10/1961, DNI 14.763.660, C.U.I.T. 27-14763660-7, soltera, comerciante, domicilio en la calle Elpidio Gonzalez 5170, Monte Castro, C.A.B.A, quien suscribe 2.500 cuotas partes de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto cada una y la Srta. ANGELA ANALIA SOSA, argentina, nacida el 23/12/1978, DNI 27.045.570, C.U.I.T. 27-27045570-6, soltera, comerciante, domicilio en la calle Curapaligue 615 C.A.B.A, quien suscribe 2.500 cuotas partes de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto cada una. Denominación: "PINTA GROUP S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, cervecerías, restobar y afines, en establecimiento propio y/o bajo la modalidad entrega a domicilio. b) Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía c) Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas, alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: NICOLAS EZEQUIEL PEREZ, con domicilio especial en la sede social, Gerente Suplente: SEBASTIAN ANTONIO ABECHIAN, con domicilio especial en la sede social Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Avenida ALVAREZ JONTE 5250, Planta Baja, Departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado - de fecha 04/05/2022
Javier Martín Rios - T°: 337 F°: 173 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44240/22 v. 15/06/2022

PRONELLO EUROPA S.R.L.

1) Alejandro PRONELLO, argentino, ingeniero mecánico, DNI 25.257.284, 8/5/1976, domicilio en Juramento 1347, piso 7, departamento C, CABA; y Ferry PRONELLO, argentino, ingeniero mecánico, DNI 16.575.190, 17/4/1964, con domicilio en Av. Del Libertador 5640, CABA; 2) Instrumento Privado del 9/6/2022; 3) PRONELLO EUROPA S.R.L.; 4) Av. Del Libertador 5640, CABA; 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, producción e industrialización de máquinas para medición de fuerza, posición y velocidad para la industria en general, así como también elementos relacionados con la amortiguación de oscilaciones, y de todo tipo de accesorio y repuestos relacionados. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello; 6) 30 años; 7) \$ 500.000; 8) Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por asamblea, actúan en forma individual e indistinta y por tiempo indeterminado; 9) Gerentes: Alejandro PRONELLO y Ferry PRONELLO, ambos con domicilio especial en Av. Del Libertador 5640, CABA; 10) 31/12; Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 09/06/2022
Gabriel Esteban Dato - T°: 272 F°: 171 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44502/22 v. 15/06/2022

PROYECTO MUNDO S.R.L.

Escritura 260 del 06/06/2022. SOCIOS: Gerardo GARCIA, argentino, nacido el 10/02/1969, casado en primeras nupcias con Marisa Claudia Sebben, DNI 20.572.736, C.U.I.T. 20-20572736-2, contador público, con domicilio en Carlos Antonio López 4046, CABA; y Honorina ALVAREZ MOLINERO, española, nacida el 07/03/ 1936, viuda, DNI 93.263.714, C.U.I.T. 27-93263714-1, comerciante, con domicilio en Méndez de Andes 2090, CABA. DENOMINACION: PROYECTO MUNDO SRL. PLAZO: 30 años.- OBJETO: I) Prestación de servicios educativos y de enseñanza en lengua castellana y/o extranjera, en niveles básicos, medios y superiores, esto es en nivel maternal, preescolar, primaria, secundaria y/o universitaria; y explotación de instituciones educativas, tales como escuelas, institutos, facultades y/u otros, inclusive institutos de integración; II) Organización de actividades culturales, pedagógicas, artísticas, deportivas y otras conexas con el objeto social; III) Organización de cursos de capacitación, diplomaturas, licenciaturas, especializaciones, maestrías, doctorados y demás estudios en todos los niveles. Pudiendo contratar para el caso que sea necesario, a profesionales con título habilitante a los efectos del cumplimiento del objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por el estatuto. CAPITAL: \$ 100.000 (10.000 cuotas de \$ 10 c/u). SUSCRIPCION: Gerardo GARCIA suscribe 9000 cuotas, de \$ 10 c/u valor nominal y 1 voto c/u o sea la suma de \$ 90.000; y Honorina ALVAREZ MOLINERO suscribe 1000 cuotas, de \$ 10 c/u valor nominal y 1 voto c/u o sea la suma de \$ 10.000.- CIERRE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: Hortiguera 336, Planta Baja, CABA. REPRESENTACION: Gerente: Gerardo GARCIA, quien acepta el cargo por el todo el término de la sociedad y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 260 de fecha 06/06/2022 Reg. N° 1281

Laura Mariana Dolber - Matrícula: 5289 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44598/22 v. 15/06/2022

RIQUELME E HIJAS S.R.L.

Rectificación Edicto N° 39584/22 v. 01/06/2022 - Donde dice "sede social sita en Nahuel Huapi 4614, CABA" debe decir "sede social Nahuel Huapi 4614, Dpto. 3, CABA". Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 13/05/2022

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44402/22 v. 15/06/2022

ROMANICOS S.R.L.

Constitución: Por instrumento privado del 10/06/2022 Denominación: ROMANICOS S.R.L. Socios: Berisso, Nicolás Martín, Argentino, nacido el 13/02/1974, DNI 23.775.163, CUIT 23-23775163-9, Casado, empresario, con domicilio en Viel 949 piso 3° departamento A, CABA; Della Mónica, Bruno Martín, Argentino, nacido el 28/09/1974, DNI 23.701.116, CUIT 20-23701116-4, casado, empresario con domicilio en Avalos 2043, piso 3° departamento B, CABA; Picazo, Rodrigo Jorge, Argentino, nacido el 01/06/1988, DNI 33.802.161; CUIT 20-33802161-6, soltero, empresario, con domicilio en Juramento 5613 1° "A", CABA y Gerosa, Nicolás Alberto, Argentino, nacido el 04/11/1979, DNI 27.745.488, CUIT 20-27745488-3, soltero, con domicilio en Ramírez de Velazco 754, 4° "B", CABA Objeto: la explotación comercial del negocio de restaurante, bar, confitería, pub, producción, venta, comercialización y distribución de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol Capital: \$ 200.000. Duración: 30 años. Sede Social: Av. Triunvirato 4473 piso 6° departamento D, C.A.B.A.. Se designa gerente a Berisso, Nicolás Martín; Della Mónica, Bruno Martín; Picazo, Rodrigo Jorge y Gerosa, Nicolás Alberto, quienes aceptan cargo y constituyen domicilio en la sede social. Berisso, Nicolás Martín, Argentino suscribe 50 cuotas partes, por la suma de \$ 50.000; Della Mónica, Bruno Martín suscribe 50 cuotas partes, por la suma de \$ 50.000; Picazo, Rodrigo Jorge 50 cuotas partes, por la suma de \$ 50.000 y Gerosa, Nicolás Alberto 500 cuotas partes, por la suma de \$ 50.000. Cada cuota equivale a 1 voto. Cierre de ejercicio: 30 de Abril Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 10/06/2022

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44558/22 v. 15/06/2022

SIMBRON 47 S.R.L.

Constitución: 1) Claudio Manuel VILLAR MUNIZ, DNI 92.345.195, uruguayo, CUIT 20-92345195-2, casado, comerciante, 12/03/1968, Tinogasta 4395 1° "A" CABA; Ana Marcela VILLAR MUNIZ, DNI 92.345.192, uruguayo, CUIT.: 27-92345192-2, divorciada, empresaria, 27/07/1965, Nogoyá 3633 2° "A" CABA; Adrián Edgardo OUBIÑA, DNI 17.660.399, argentino, CUIT 20-17660399-3, casado, empresario, 26/10/1965, Cervantes 1043 1° "H" CABA;

Javier Martín GUTIERREZ, DNI 25.696.033, argentino, CUIT 20-25696033-9, casado, empresario, 09/12/1976, Emilio Lamarca 2041 4º "E" CABA; Omar José ALVAREZ, DNI 13.515.295, argentino, CUIT 20-13515295-2, divorciado, empresario, 15/10/1957, Garay 791 Ramos Mejía La Matanza, Prov. Bs. As.; Oscar Pedro TERRONE, DNI 18.375.990, argentino, CUIT 20-18375990-7, casado, empresario, 25/02/1967, Vieytes 91, Villa Martelli, Vicente López, Prov. Bs. As. 2) Constitución por Instrumento Privado 25/03/22. 3) SIMBRON 47 S.R.L. 4) Domicilio: Simbrón 3993 CABA 5) 30 años. 6) Capital: \$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 VN C/U, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Claudio Manuel Villar Muniz: 600 cuotas, Ana Marcela Villar Muniz: 100 cuotas, Adrián Edgardo Oubiña: 50 cuotas, Javier Martín Gutierrez: 100 cuotas, Omar José Alvarez: 100 cuotas y Oscar Pedro Terrone: 50 cuotas 7) Administración y Representación: Gerente, Claudio Manuel Villar Muniz. Gerente Suplente, Adrián Edgardo Oubiña, ambos con domicilio especial en sede social. 8) Plazo: vigencia de la Sociedad. 9) Objeto: explotación de heladería artesanal y/o industrial, bar, pizzería, casa de lunch, despacho de bebidas y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; Fabricación de los productos que se comercialicen; construcción, remodelación, refacción, ejecución, mantenimiento y desarrollo de viviendas, construcciones, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción 10) Cierre ejercicio: 31/03. 11) Sede social: Simbrón 3993 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato de srl de fecha 25/03/2022

Mariano Nicolás Cortizo - Tº: 349 Fº: 76 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44177/22 v. 15/06/2022

SIXTY S.R.L.

CUIT 30712010157. Complementa aviso TI 32304/22 del 11/5/22. Segundos nombres: gerente renunciante: Andres y gerente designado: Abiel. Autorizado por contrato del 5/5/22

Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44441/22 v. 15/06/2022

STAR DISTRIBUTION S.R.L.

INSTRUMENTO PUBLICO de fecha 26/05/2022.- 1) Victor Fabian AGUSEVICH, argentino, 30/12/1966, divorciado, comerciante, DNI 17.953.746, C.U.I.T. 20-17953746-0, domicilio Pje El Hornero 542, caba y Marcelo Ramon GONZALEZ, argentino, 14/10/1970, soltero, comerciante, DNI 21.882.628, C.U.I.T. 20-21882628-9, domicilio Hugo del Carril 10501, Loma Hermosa, Prov. Bs As.- 2) "STAR DISTRIBUTION S.R.L."- 3) Ciudad de Bs.As., sede: Diagonal Roque Saenz Peña 1119 piso 1 of 107, caba.- 4) Tiene por objeto dedicarse por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: fabricación, producción, distribución, comercialización, importación, y exportación de productos cosméticos y derivados.- 5) 30 años de la inscripción; 6) \$ 100.000; representado en 100.000 cuotas de 1 \$ valor nominal cada una y 1 voto cada una: suscrita así: Victor Fabian AGUSEVICH suscribe 95.000 cuotas sociales y Marcelo Ramon GONZALEZ suscribe 5.000 cuotas sociales.- Integración 25% y el saldo a los 2 años 7) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración del contrato.- Gerente: Victor Fabian AGUSEVICH Domicilio especial: Diagonal Roque Saenz Peña 1119 piso 1 of 107, caba.- 8) 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 212 de fecha 26/05/2022 Reg. N° 834

Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44607/22 v. 15/06/2022

TEXTIL AMIN S.R.L.

CUIT 30-71008363-7. Acta del 04/10/10. Se aumentó el capital de \$ 50.000 a \$ 100.000, reformando el artículo 4º: Capital:\$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios así: Damián Ezequiel Attar 87.500 cuotas y Liliana Alicia Federico 12.500 cuotas. Contrato del 09/06/22: Se Aumentó el capital de \$ 100.000 a \$ 2.000.000 dividido en 2.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; en consecuencia el mismo quedó distribuido así: Damián Ezequiel ATTAR 1.750.000 cuotas y Liliana Alicia FEDERICO 250.000 cuotas. Liliana Alicia FEDERICO vende la totalidad de sus cuotas a Sol Micaela FONTANA; con lo cual el capital queda distribuido así: \$ 2.000.000 dividido en 2.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; Damián Ezequiel ATTAR 1.750.000 cuotas y Sol Micaela FONTANA 250.000 cuotas. Se reformó el Artículo 4º. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 09/06/2022

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 15/06/2022 N° 44420/22 v. 15/06/2022

TRANSPORTE MARTICH HNOS. S.R.L.

1) Carlos Alberto Martich 11/12/69 DNI 21159145 Boulevard de todos los Santos 5601, lote 352, Tigre, Prov. de Bs. As. argentino empresario divorciado, quien suscribe 50000 cuotas y Walter Ernesto Martich divorciado 30/05/65 argentino empresario DNI 17.304.959 Petuñas número 484, Dina Huapi, Pilcaniyeu Prov. de Río Negro quien suscribe 50000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal y 1 voto. 2) 31/05/22 4) Reconquista 616 Piso 9 CABA 5) Transporte y Logística: Transporte, logística y distribución de vehículos, moto vehículos y camiones, por cualquier medio de transporte, propio o de terceros, tanto en el país como en el exterior 6) 30 años. 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Carlos Alberto Martich con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 31/05/2022 Reg. N° 1473
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44500/22 v. 15/06/2022

TRANSPORTES PERRETTA HERMANOS S.R.L.

30-69550962-2 Por Instrumento privado del 24-05-22 se reformó cláusula cuarta. CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), dividido en DIEZ mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, y dividido: 5500 cuotas VICTOR ANGEL LEPORE y 4500 LILIANA ELVIRA LEPORE. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años contando desde la inscripción registral. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 24/05/2022
MARIA DE LOURDES IBARRA - T°: 128 F°: 569 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44609/22 v. 15/06/2022

OTRAS SOCIEDADES**EMPRESA DE SERVICIOS EXTERIOR Y CAMBIO S.A.S.**

CUIT 30-71621319-2. Por Esc. 135 del 6/6/22 Registro 1711 CABA, se formalizó la transformación de la sociedad en SA, aprobada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 19/5/22 donde además se aumenta el Capital a \$ 1.000.000, y la denominación social; Socios: Eduardo Daniel Sinopoli, nacido 21/11/1939, DNI 4.301.454, CUIT 20-04301454-5, viudo, domicilio 11 de septiembre 2824 piso 3° depto.A, CABA; y Ivanna Amelia Sinopoli, nacida 07/05/1973, DNI 23.277.167, Cuil 23-23277167-4, soltera, domicilio en Blanco Encalada 3012 piso 11 depto.E, CABA, ambos argentinos y empresarios; "EMPRESA DE SERVICIOS EXTERIOR Y CAMBIO SA" es continuadora de la antes denominada "EMPRESA DE SERVICIOS EXTERIOR Y CAMBIO SAS"; Duración 30 años; Objeto asesores en comercio exterior y cambios; corredor de cambio. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción; Suscripción: Eduardo Daniel SINOPOLI 90.00 acciones e Ivanna Amelia SINOPOLI 10.000 acciones; Cierre de ejercicio: 30/6; Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Eduardo Daniel Sinopoli; Directora Suplente: Ivanna Amelia Sinopoli, fijan domicilio especial en la Sede Social: Av. Corrientes 456 piso 7 oficina 77, CABA. No hay socios recedentes. Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 06/06/2022 Reg. N° 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44271/22 v. 15/06/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128° Boletín Oficial de la República Argentina Secretary Legal's Practice Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ARVAMA S.A.

CUIT 30-65794003-4. SE CONVOCA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de julio de 2022, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Florida 622, piso 4, oficina 15, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones que justifican la convocatoria fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2021. Destino de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión y honorarios de los señores Directores; 5) Consideración de la gestión y honorarios del señor Síndico; 6) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio; 7) Elección del Síndico; 8) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas de Accionistas de fechas del 28 de diciembre de 2020 y 2 de septiembre de 2021; 9) Aumento de capital y determinación de si dicho aumento será o no con prima de emisión; 10) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social adecuándolo según lo resuelto en el punto anterior; y 11) Autorizaciones. A los efectos del ejercicio del derecho a la información, los accionistas podrán retirar la documentación de la sede social, para lo cual deberán comunicarse previamente al correo electrónico jorgebkt@gmail.com, o solicitar el envío de la documentación de manera electrónica.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/3/2021 pedro antonio martinez cereijo - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 15/06/2022 N° 44252/22 v. 23/06/2022

CHARCAS S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT: 30-54008340-8 Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de Julio del 2022 a las 13:00 horas en primera convocatoria o a las 14:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 767, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la convocatoria fuera de término legal, 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, y su comparativo con el ejercicio anterior. 4) Consideración de la distribución de resultados y retribución a los directores, 5) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha; 6) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, y su comparativo con el ejercicio anterior. 7) Consideración de la distribución de resultados y retribución a los directores 8) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha; 9) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, y su comparativo con el ejercicio anterior. 10) Consideración de la distribución de resultados y retribución a los directores, 11) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha; 12) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, y su comparativo con el ejercicio anterior. 13) Consideración de la distribución de resultados y retribución a los directores. 14) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha; 15) Tratamiento del cese del Directorio.- 16) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. 17) Autorizaciones Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/01/2022 CELESTE FABIANA GOMEZ - Presidente

e. 15/06/2022 N° 44452/22 v. 23/06/2022

**EMPRESA TANDILENSE S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS**

CUIT 30-54684423-0

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de julio de 2022 a las 12.00 hs. en la calle Ayolas 458, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2021 y destino del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 5) Elección de cuatro (4) miembros titulares del directorio para cubrir los cargos titulares
- 6) Elección de tres (3) miembros titulares para conformar el consejo de vigilancia por el término de dos años
- 7) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia. Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238).

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 489 de fecha 25/6/2021 Sergio Carlos Rodriguez - Presidente

e. 15/06/2022 N° 44440/22 v. 23/06/2022

PARAGUAY PLAZA S.A.

CUIT 30-70174953-3: Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de la sociedad "PARAGUAY PLAZA SOCIEDAD ANONIMA" para el día 8 de julio de 2022, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria. La Asamblea se llevará a cabo en la calle Tucumán 1321, 6º piso, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación del balance General al 31/12/2021. 3) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2021. 4) Fijación del número de Directores y su elección. 5) Aprobación de Venta de las unidades funcionales Uno y Tres del edificio sito en Paraguay 1986/1900, CABA.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/1/2017 carlos adolfo chomer - Presidente

e. 15/06/2022 N° 44588/22 v. 23/06/2022

PREM S.A.

CUIT N° 30-63266799-6 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de Julio de 2022 a las 8,30 horas en 1º convocatoria y 9:30 horas en 2º convocatoria, en la sede social de Galicia 1817 2º piso - CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: Asamblea General Ordinaria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la documentación correspondiente a los Ejercicios finalizados el 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021 3) Tratamiento de: a) Convocatoria de Asamblea de accionistas extemporánea b) Parcelas en mora, acciones prelegales y legales c) Contingencias d) Análisis de gastos, fijación de expensas y fondos de reserva e) Tratamiento de temas societarios f) Informacion Parcelas 17 y 36 g) Pedido de información de socios 4) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de las remuneraciones para los ejercicios vencidos desde el 31/12/2018 al 31/12/2021. 5) Designación del nuevo Directorio o ratificación del actual. Asamblea General Extraordinaria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Reglamento Interno de convivencia – Aplicación, Cumplimiento. Incorporación de nuevos ítems o Modificaciones. 3) Cambio del domicilio legal de la empresa y/o cambio de Jurisdicción. 4) Recursos humanos 5) Análisis y organización de Temporada de Pileta 2022/2023 6) Tratamiento del estado, uso y destino del SUM y edificio anexo (ex confitería) 7) Obras para espacios comunes- definición, alcance y presupuestos. Fijación de expensas extraordinarias 8) Procedimientos Internos operativos y administrativos. Comunicacion Interna a) Tratamiento inquilinos b) Seguridad c) Reglamento básico de normas de construcción y obras particulares 9) Propiedad Horizontal, constitución, requisitos y gastos. Designado según instrumento privado actas de directorio N° 112 de fecha 17/5/2018 Susana Ana María Andrada - Presidente

e. 15/06/2022 N° 44616/22 v. 23/06/2022

SAN JORGE ENERGY S.A.

CUIT 30-70099045-8. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 06/07/2022, en primera convocatoria a las 12.00 horas, y en segunda convocatoria a las 13.00 horas, a celebrarse en la sede social sita en Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1º) Firma del acta; 2º) Convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de los Estados Contables previstos

en el art. 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 23 finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3º) Resultados del Ejercicio; 4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura. Honorarios; y 5º) Expiración de los mandatos de los Sres. Miembros de la Sindicatura. Nuevas designaciones". Los accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de 10 a 18 horas en días hábiles.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/9/2020 ricardo ramallo - Presidente

e. 15/06/2022 Nº 44569/22 v. 23/06/2022

TIENDA DE CARNE S.A.S.

CUIT 30716546671. Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 12/07/2022 a las 12:00 hs, en Tucumán 255, 5º "D" CABA. De no lograrse quórum necesario (Art 237, Ley 19.550) se llamará a segunda convocatoria a las 13:00 hs, mismo día y mismo lugar. ORDEN DEL DIA. Tratamiento e balance correspondientes al ejercicio económico Nº 3 del 01/01/2021 al 31/12/2021. No implica reforma de estatuto. Administrador Titular: María Gloria Mitre, DNI 20205595.

Designado según instrumento privado reunión de socios de fecha 4/9/2020 maria gloria mitre - Administrador

e. 15/06/2022 Nº 44504/22 v. 23/06/2022

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO S.A.

30-54622919-6 Convocase a los accionistas de Transportes Automotores Callao SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de Julio de 2022 en primera convocatoria a las 16.00 horas y en segunda convocatoria a las 17.00 horas, en la sede social de Avenida Santa Fe 4927, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivo por la convocatoria fuera de termino 3) Consideración de la Memoria, Balance General con sus notas, cuadros y anexos, Estado de Resultados y de Flujo de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021. 4) Elección de los miembros del directorio y Consejo de Vigilancia por vencimiento de mandato. 5) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia Saliente

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 3/5/2019 Oscar Anibal Lopez - Presidente

e. 15/06/2022 Nº 44570/22 v. 23/06/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: Esther FERNANDEZ, Cuit 27166393715, domiciliada en Av Honorio Pueyrredón 1020 piso 9 Caba, transfiere fondo de comercio de FARMACIA ADE sito en José León Suarez 53 Caba a RAMOSIL SA Cuit 30716515636 domiciliada en Pola 2385 Depto A Caba. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 15/06/2022 Nº 44466/22 v. 23/06/2022

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

19 DE AGOSTO S.A.

C.U.I.T. 30-60071817-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/03/2022. Renuncia cargo de Presidente: Faustino Pedro Calco. Se eligieron y distribuyeron los nuevos cargos: Presidente: Marcela Luján Salas. Director Suplente: Carolina Calvo, ambas aceptan cargos y constituyeron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1665

piso 11 departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 06/05/2022 Reg. N° 550

Jorge Daniel Velazquez - T°: 39 F°: 890 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44239/22 v. 15/06/2022

4 LEGUAS S.A.

CUIT 30-67626584-4. Por Asamblea del 29/10/2021 se designa Director titular y presidente a José Alberto Andrés Uriburu, DNI 8209853, y como Director Suplente a Benjamín Pedro Uriburu, DNI 26933011, ambos con domicilio real y especial en Av. Santa Fe 1531, 5° piso, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/10/2021

Estanislao José Uriburu - T°: 84 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44422/22 v. 15/06/2022

A.D.D.A. ARGENTINA S.R.L.

Expediente 1704373. CUIT 33-70796116-9. Conforme resolución IGJ 10/21, se hace saber que por contrato de cesión de cuotas del 18/02/2021, Claudio José Bonini presentó su renuncia al cargo de gerente. En el mismo acto se ratificó en el cargo de gerente a Diego Eduardo Fischer, D.N.I. 22.410.821, con domicilio real y especial en calle Dekay 451, loc. Adroque, Part. Alte. Brown, Prov. De Bs. As., todo aprobado por unanimidad.

Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 18/02/2021

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44468/22 v. 15/06/2022

ACCSIBEROAMERICA S.A.

CUIT 30-71088455-9. Asamblea 08/04/2022 decidió elegir Presidente Damián Pablo Sendon. Director Titular: Enrique Adrián Villian. Director Suplente Mónica Mariel Piñeiro. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Guaminí 2084, Dpto. 1, CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 08/04/2022

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44176/22 v. 15/06/2022

ADMINISTRACIÓN ROCCATAGLIATA S.A.

CUIT. 33-61913413-9. Escritura 6/6/2022 Esc. Carmen María Gil Rothenburger, designa directorio: presidente: Nicolás CASTAGNINO, directoras suplentes: María Mercedes MANZANARES y María Guadalupe SANZ aceptaron los cargos. Constitución de domicilios especiales: Talcahuano 893 3° piso CABA. Cesación de directorio anterior: aceptación de renuncia.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 06/06/2022 Reg. N° 1249

Carmen María Teresa Gil Rothenburger - Matrícula: 5280 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44510/22 v. 15/06/2022

AGRO G (AGROPECUARIA DEL GUAYQUIRARÓ) S.A.

CUIT 30-57628914-2. Por Asamblea del 13/09/2021 se designa Presidente a Xerónimo Juan URIBURU, DNI 24227754 y Director Suplente a Benjamín Pedro URIBURU, DNI 26933011, ambos con domicilio real y especial en Av. Santa Fe 1531, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/09/2021

Estanislao José Uriburu - T°: 84 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44405/22 v. 15/06/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

AIN KAREM S.A.

CUIT 30-71190187-2. Escritura 6/6/2022 Esc. Carmen María Gil Rothenburger, designa directorio: presidente: Carmen Susana CERÓN, director suplente: José Adolfo CASAIS, aceptaron los cargos. Constituyen domicilios especiales: Santa Fe 1773 PB CABA. Cesación de directorio anterior, aceptación de renunciaciones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 06/06/2022 Reg. Nº 1249 Carmen María Teresa Gil Rothenburger - Matrícula: 5280 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 Nº 44269/22 v. 15/06/2022

AIRES DE EUROPA S.R.L.

Cuit 33-71379450-9. Cesión cuotas 19/05/2022 Jose Antonio Vargas Pedrozo, DNI 16900501 cedió 400 \$ 1 cuotas a Silvina Ilda Raveglia DNI 24.587.093. Capital \$ 12000 Autorizado según instrumento privado Cesión cuotas de fecha 19/05/2022

Paola Tomasso - Tº: 101 Fº: 979 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 Nº 44469/22 v. 15/06/2022

ALOCA S.A.

(IGJ Nº 1.951.678) (CUIT Nº 30-71676460-1) Comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime de Accionistas del 27/05/2022 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Gastón Uriel Krasny a su cargo de Director Titular, con efectos a partir del 27/05/2022; (ii) designar a Pedro Francisco Sorgenti como Director Titular; todos por el plazo de tres ejercicios, quien acepto cargo y fijo domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 882, Piso 13º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/05/2022 MARIA MERCEDES RUDOLPH - Tº: 124 Fº: 167 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 Nº 44166/22 v. 15/06/2022

ALTIUS GROUP ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71636688-6. El 03/06/2022 la Gerencia tomó nota de la muerte de Mauricio Levitin Kirchheimer y consecuente la transferencia de sus cuotas a favor de sus herederos: Shela Levitin Safra, Raphael Levitin Safra y Alexia Levitin Safra en igual proporción a cada uno de ellos. Por lo tanto, el capital social de \$ 30.000, representado en 3.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una quedó distribuido de la siguiente manera: (i) Francisco Vicente Jorge, 450 cuotas; (ii) Shela Levitin Safra, 850 cuotas; (iii) Raphael Levitin Safra, 850 cuotas y (iv) Alexia Levitin Safra, 850 cuotas; todas ellas de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 03/06/2022

GUIDO ANTOLINI - Tº: 132 Fº: 445 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 Nº 44560/22 v. 15/06/2022

ALTOS DE MONTSERRAT S.A.

CUIT 30-70997513-3. Se hace saber que mediante escritura 63 del 13-06-2022, escribana Lorena Cantatore, la sociedad elevó a escritura los siguientes actos: Asamblea General Ordinaria Unánime del 20-04-2022. Se designaron Directores PRESIDENTE: Nadia Soledad LOPEZ, argentina, 16-02-1985, D.N.I. 31.415.483, empresaria, soltera, con domicilio en Intendente Federico Russo 3150, Laferrere, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, DIRECTOR SUPLENTE: Fernando GARCIA, argentino, 19-02-1967, D.N.I. 18.130.413, empresario, soltero, con domicilio en Cañada de Gómez 1939, departamento 'A' de la Ciudad de Buenos Aires. Asamblea General Ordinaria Unánime del 17-02-2022, Renunciaron a sus cargos la presidente Nadia Soledad López y el Director Suplente Fernando García. Se aceptaron las renunciaciones, se aprobó la gestión y se nombraron nuevas autoridades. Los Directores designados aceptaron el cargo, prestaron garantía de administradores, y todos constituyeron domicilio especial en Cañada de Gómez 1939, departamento 'A' de la Ciudad de Buenos Aires. El mismo queda compuesto: PRESIDENTE: Elbio Luis CANTERO, argentino, 03-06-1964, DNI. 17.008.104, soltero, comerciante, domicilio Colombia 23, Pilar, Provincia de Buenos Aires; DIRECTOR SUPLENTE: Alfredo GONZALEZ, argentino, 09-11-1970, D.N.I. 21.637.423, soltero, comerciante, domiciliado en Ramírez de Velasco 742, de la Ciudad de Buenos Aires.- LA AUTORIZADA mediante escritura 63, folio 259 escribana Lorena Cantatore, Registro 804 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 13/06/2022 Reg. Nº 804

LORENA LUISA CANTATORE - Matrícula: 4809 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 Nº 44531/22 v. 15/06/2022

AMARIN TECHNOLOGIES S.A.

CUIT: 30-68591977-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/04/2022 se resolvió por unanimidad designar por el término de tres ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: Sergio Lucero; Vicepresidente: Francisco José Evaristo Stefano; Directores Titulares: Roberto Juan Gabach, Ignacio Ketelhohn; Directores Suplentes: Mauro Edalián, Fernando Enrique Granda y Jorge Eduardo Tützer. Los Sres. Sergio Lucero, Francisco José Evaristo Stefano, Roberto Juan Gabach, Ignacio Ketelhohn y Fernando Enrique Granda constituyen domicilio especial en la calle Sánchez 2045 CABA, el Sr. Mauro Edalián en Av. Córdoba 950, piso, 10º, CABA y el Sr. Jorge Eduardo Tützer en Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/2022

Dolores Gallo - Tº: 78 Fº: 208 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44613/22 v. 15/06/2022

APICOLA BALCARCE S.R.L.

30-71460440-2. Por Reunión de Gerencia del 27/4/2021 se trasladó la sede social a Avenida San Martín 7236, 3º Piso, Oficina "A", CABA. Autorizado por Acta de Gerencia del 27/04/2021.

maria veronica izaguirre - Tº: 104 Fº: 218 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44594/22 v. 15/06/2022

ARENERAS INDUSTRIALES S.A.

CUIT 30-70820388-9. Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 14/10/2020, se resolvió designar autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Juan Matías Uboldi, Vicepresidente: Bruno Compa, Directores Titulares: Ignacio Vázquez y Luis Fabián Bartolini, Directores Suplentes: Carola Compa, Alberto Reinaldo Vázquez, Maricel Adriana Giraudó Bartolini y Paulina Bartolini; quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 981, 5º piso, oficina 514, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/10/2020. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - Tº: 125 Fº: 102 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44584/22 v. 15/06/2022

ARPROLAB S.R.L.

CUIT 30-71711357-4: En cumplimiento de la Res.IGJ 3/2020 Art. 1º, por Acto Privado del 7/6/2022 y en virtud de la Cesión de Cuotas de Elena Noemí DE MATTEO a Rodolfo OLENCHUK, el Capital de \$ 150.000 dividido en 15.000 cuotas de \$ 10 c/u se suscribe por Andrea Romina PEREZ 9.000 cuotas y Rodolfo OLENCHUK 6.000 cuotas Autorizado según instrumento privado de Reunion de Socios de fecha 07/06/2022

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44193/22 v. 15/06/2022

ARTERIX S.R.L.

CUIT 30-71750618-5. Por Instrumento Privado del 13/06/2022 se resolvió: 1) Néstor Emanuel Farías cede a Juan Alejandro Massironi 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Capital: \$ 100.000. Socios: Gustavo Javier Benavidez: 5.000 cuotas y Juan Alejandro Massironi: 5.000 cuotas.- 2) Aceptar la renuncia del gerente Néstor Emanuel Farías y designar gerente a Juan Alejandro Massironi, con domicilio especial en Tacuarí 955 CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 13/06/2022

María Silvia Ramos - Tº: 13 Fº: 274 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44362/22 v. 15/06/2022

AZERTY S.R.L.

30-70905722-3. Por esc. 23 del 23/05/2022, folio 67, Reg 1304, se realizó 1) Cesión de cuotas: Marcelo Ignacio ROJKES y Marcelo Francisco Leonardo CEITLIN, cedieron sus cuotas a los cónyuges en primeras nupcias Walter Adrián GÜELMOS nacido el 28/10/1972, DNI 22.718.559, CUIL 20-22718559-8, comerciante; e Isabel Carolina DEMICHELI, nacida el 28/07/1972, DNI 22.717.860, CUIL 23-22717860-4, psicóloga, argentinos, domiciliados en García del Río 537, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Capital Social: Walter Adrián Güelmos, suscribe 114 cuotas representativas de \$ 11.400 e Isabel Carolina Demicheli, suscribe 6 cuotas representativas de \$ 600, valor nominal \$ 100 c/u.- Total del Capital Social \$ 12.000. 2) Renuncia y Designación

de Gerentes: Marcelo Ignacio ROJKES y Marcelo Francisco Leonardo CEITLIN, renuncian en forma expresa a sus cargos de Gerentes y se designa como Gerente a Walter Adrián GÜELMOS, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Juana Manso 1750, 4° Of 3 CABA. 3) Modificación de Contrato Social: "CUARTA: El capital social es de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-), dividido y representado por CIENTO VEINTE CUOTAS (120) de cien pesos (\$ 100.-) valor nominal cada una." 4) Cambio de Sede Social a Juana Manso 1750, 4° Of 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 23/05/2022 Reg. Nº 1304
fernanda yoseli cortez - Matrícula: 5645 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 Nº 44566/22 v. 15/06/2022

BACUER S.A.

CUIT 30-62343192-0. Acta de Asamblea 16/5/2022, por renuncia del director suplente Juan Carlos Miguez, el Directorio queda integrado: PRESIDENTE: José Oriel PIOLI; DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo Enrique FERNÁNDEZ, ambos domicilio especial Juramento 1475, 10° 6 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 111 de fecha 09/06/2022 Reg. Nº 748
Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 Nº 44479/22 v. 15/06/2022

BANANAS PREMIUM S.A.

30709303887. Por Asamblea del 12/06/20 se designaron autoridades: Presidente: Daniel Alejandro Luca, Dni/Cuit 23-20733273-9, Director Suplente: Pablo Gastón Luca, Dni/Cuit 20-26669706-7. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en Av. Montes de Oca 1680 piso 3°, Dpto. "G" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/04/2022
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 Nº 43653/22 v. 15/06/2022

BANCO DE SAN JUAN S.A.

30500009442

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por SICOM S.A., con domicilio en calle Lamadrid 191, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la ASOCIACION CIVIL DEL PERSONAL NO DOCENTE (ACIPEND), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 09 de junio de 2022, suscripto entre SICOM S.A., ACIPEND y el BANCO DE SAN JUAN S.A. CUIT 30500009442 (BANCO), con domicilio en calle CERRITO 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, SICOM SA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ROSELO, ROQUE	13696437	1009279	16/05/2022
GAINZA, JULIO CESAR	16546515	1009540	23/05/2022
GAINZA, JULIO CESAR	16546515	1009700	28/05/2022
GUZMAN, RUBEN ORLANDO	16591639	1009633	26/05/2022
SUARES, WALTER EDUARDO	17832990	1001784	12/08/2021
SUARES, WALTER EDUARDO	17832990	1006972	17/02/2022
ARCE, JOSE LUIS	17864793	1009643	27/05/2022
GONZALEZ, CARLOS OMAR	18231693	1009516	21/05/2022
CANCHI, MARCELO ALEJANDRO	21665053	1009405	19/05/2022
CANCHI, MARCELO ALEJANDRO	21665053	1009745	31/05/2022
MACCHI, JAVIER ANTONIO	22030610	1009726	30/05/2022
DAVILA, MARCELO ORLANDO	23145123	698175	10/02/2021
SORIANO, SERGIO GABRIEL	23430035	1009465	20/05/2022
PAREDES, SERGIO ADRIAN	23581973	1009686	27/05/2022
QUISPE, CARLOS EDUARDO	23946862	1009764	01/06/2022
ORTIZ, JORGE ADRIAN	25377255	1009259	16/05/2022
MAMANI, ADRIAN MARTIN	25472018	1009677	27/05/2022

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ROMERO, JORGE HECTOR ORLANDO	27111071	1001754	11/08/2021
COLQUE, DANIEL ALBERTO	27220629	1009601	24/05/2022
CHOQUE, MARCOS ROBERTO	28310402	1009477	20/05/2022
GUTIERREZ, RICARDO LUIS	29463160	1009749	31/05/2022
TARIFA, OSCAR JUAN	12007954	1008142	05/04/2022
YEBARA, NORMA MARGARITA	21320876	1009409	19/05/2022
HERRERA, GRACIELA DEL VALLE	22874059	1009737	31/05/2022
CALDERON, MARIA MARCELA	23946991	1009387	19/05/2022
FARFAN, CARLOS DANIEL	27786223	1009293	16/05/2022
QUISPE, ANA DEL CARMEN	17080266	1009320	16/05/2022
VALERIANO, SONIA RAQUEL	17081764	703718	14/04/2021
MONARDEZ, MONICA LUCIA	17661295	1009167	12/05/2022
AJALLA, MIRTA BEATRIZ	17771656	1008405	13/04/2022
ZALAZAR, MONICA DEL VALLE	18647396	1009429	20/05/2022
VARGAS, GABRIELA DEL CARMEN	20102900	1009637	26/05/2022
CEBALLOS, SANDRA DEL VALLE	20105637	1009309	16/05/2022
PEREDO, MIRTA BEATRIZ	20328193	1009538	23/05/2022
PANIAGUA, LILIANA	20479579	1005895	05/01/2022
CONDORI, CRISTINA CLAUDIA	22340772	1009771	01/06/2022
MENDOZA, MARIA SILVIA	22420575	1009501	21/05/2022
ZAMBRANA, ELISABET INES	23984353	1009469	20/05/2022
GARNIER, MARIA CELIA ALEJANDRINA	23984362	1009582	24/05/2022
CALISAYA, ROSANA ADRIANA	24324702	1009753	31/05/2022
NINA, EVANGELINA CRISTINA	24324854	1009310	16/05/2022
DIAZ, KARINA DOLORES	24328286	1009553	23/05/2022
DIONICIO, LIDIA BEATRIZ	24611638	1008339	12/04/2022
DIONICIO, LIDIA BEATRIZ	24611638	1009361	17/05/2022
MONTERO, MARIA CRISTINA	25780706	1009303	16/05/2022
LAMAS, CLAUDIA ALEJANDRA	25931223	1008807	27/04/2022
APAZA, YOLANDA GABRIELA	27232225	1009788	02/06/2022
ALARCON, LILIANA ALEJANDRA	27727297	1009517	21/05/2022
ROMERO, ALEJANDRA HAYDEE	28036224	1009493	21/05/2022
DELGADO, SILVINA DELIA	28036274	1009642	27/05/2022
TORRES, DEBORA VANESA	28784801	1009457	20/05/2022
DIAZ, MABEL ALEJANDRA	28878017	1009374	17/05/2022
YURQUINA, YAMILA YESICA	30765925	698183	10/02/2021
YURQUINA, YAMILA YESICA	30765925	1009418	19/05/2022
BUSTOS, BEATRIZ SOLEDAD	32711677	1009780	01/06/2022
QUIQUIZA, ELIANA ESTHER	33937224	1009772	01/06/2022
MURILLO, ANA JULIA	34635870	1009641	26/05/2022
LEON JURADO, CINTYA ELIZABETH	35308636	1009437	20/05/2022
GUTIERREZ, ELIZABETH DEL HUERTO	31455761	1009298	16/05/2022
NIEVA, JUAN JESUS	18447077	1009376	19/05/2022
FLORES, RICARDO	17909469	1009524	23/05/2022
DIAZ, MATIAS RAUL	30417741	1009423	20/05/2022
SOSA, MATIAS JAVIER	30726813	1009670	27/05/2022
LOPEZ, DANTE SEBASTIAN	26278106	1009404	19/05/2022
RIOS, MONICA ESTELA	22270429	1009631	26/05/2022
PEREZ, SILVIA FLORENCIA	28227238	1002078	19/08/2021
PASTRANA, SILVIA ADRIANA DEL VALLE	17451868	1003321	28/09/2021
RAMOS, DARIO IVAN	30009797	1006925	16/02/2022
MORALES, YANINA SOLEDAD	40441789	1008316	12/04/2022
IBAÑEZ, SILVINA MARIA DE LA CRUZ	27506775	1008393	13/04/2022
ARAMAYO, MARIA CLAUDIA	26893765	1008691	22/04/2022
TOLABA, ARIEL RAMON EDUARDO	25377566	1009669	27/05/2022
VILLAGRA, JUAN CARLOS	24518422	1009291	16/05/2022
CALAPIÑA, MIGUEL ANGEL	17074683	1009306	16/05/2022
CARABAJAL, MARIO ALEJANDRO	24217128	1009312	16/05/2022
LOPEZ, CLAUDIA DANIELA	22361625	1009337	17/05/2022

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
TOLABA, LILIANA GRACIELA	24959482	1009358	17/05/2022
VELASQUEZ, VANESA LUCIANA	38164124	1009360	17/05/2022
GONZALEZ, GISELA CRISTINA	29707698	1009407	19/05/2022
CRUZ, CLAUDIO ROLANDO	26717940	1009424	20/05/2022
VALDEZ FIGUEROA, BEATRIZ DEL	21320141	1009428	20/05/2022
CORBALAN, GABRIELA FERNANDA	27575759	1009441	20/05/2022
GALVAN, CLAUDIA RAQUEL	22786813	1009473	20/05/2022
DAZA, LEONOR	25256755	1009519	23/05/2022
RAMOS, PATRICIA ALEJANDRA	26976329	1009522	23/05/2022
ORTIZ, ROMINA MARISEL	28997834	1009550	23/05/2022
TSCHAMBLER, ANA PAULA	34005538	1009552	23/05/2022
CHAILE, CARMEN CAROLINA	26475659	1009590	24/05/2022
ALEJO, MIGUEL ANGEL	17873245	1009591	24/05/2022
LARA, JORGE RICARDO	25663491	1009609	26/05/2022
MANCUSO, DAVID ORLANDO	18376869	1009638	26/05/2022
FLORES, VIVIANA ROSA	23241522	1009654	27/05/2022
COSTILLA, GLADIS MARCELA	23167474	1009666	27/05/2022
QUIPILDOR, VICTOR FABIAN	29942555	1009674	27/05/2022
AVILA, MIRTA ELVA	25078556	1009702	28/05/2022
ALAVAR, MARIANA ESPERANZA	30801563	1009720	30/05/2022
ZAMBRANO, LICIA FABIOLA	30995453	1009723	30/05/2022
TOLABA, PATRICIA SORAYA	30107345	1009728	30/05/2022
ORTEGA, ELIZABET	24029443	1009729	30/05/2022
CORDOBA, CESAR LUIS	38470484	1009741	31/05/2022
GARZON, ALBA GABRIELA	26535458	1009742	31/05/2022
TOLABA, CARMEN ROSA	21323619	1009754	01/06/2022
RIVERA, AMANDA	24348184	1009783	02/06/2022
CHAVEZ, ELDI	18744999	1009673	27/05/2022
RUIZ, EVANGELINA MONICA	28375752	1009390	19/05/2022
PEREYRA, CARLOS FABIAN	17864666	1009592	24/05/2022

GUSTAVO FABIAN VOLONTE APODERADO

e. 15/06/2022 N° 43467/22 v. 15/06/2022

BICOR S.A.

CUIT 30-71649599-6. Por Acta de Directorio de fecha 08/06/2022 se trasladó la sede social a Av. Dorrego 1446 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 09/06/2022 Reg. N° 1929
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44621/22 v. 15/06/2022

BLU LOGISTICS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71563266-3. Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de diciembre 2019 se resolvió de manera unánime: 1) Aumentar el capital social de la suma de \$ 26.220.000 a la suma de \$ 43.820.000 -o sea en \$ 17.600.000- y emitir 17.600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor \$ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 989,20 cada una, suscriptas e integradas por el accionista: Diego Sebastián García 1.936 acciones nominativas, no endosables, de mil pesos valor nominal cada acción y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 989,20; por el accionista: Nicolás Javier Pires 1.936 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de mil pesos valor nominal cada acción y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 989,20; por el accionista: Alejandro Maymo 1.936 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de mil pesos valor nominal cada acción y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 989,20 y por el accionista IBIS INVERSORA S.A 11.792 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de mil pesos valor nominal cada acción y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 989,20, delegando en el Directorio la emisión de 17.600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de mil pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto

por acción, con una prima de emisión de \$ 989,20 cada una; lo que equivale a \$ 17.600.000. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/12/2019
Maria Florencia Brovida - T°: 135 F°: 889 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44250/22 v. 15/06/2022

BRIDGING S.A.

CUIT: 30-70941835-8: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/04/2022 se resolvió por unanimidad designar por el término de tres ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: Sergio Lucero; Vicepresidente: Francisco José Evaristo Stefano; Directores Titulares: Roberto Juan Gabach, Ignacio Ketelhohn; Directores Suplentes: Mauro Edalián y Fernando Enrique Granda. Los Sres. Sergio Lucero, Francisco José Evaristo Stefano, Roberto Juan Gabach, Ignacio Ketelhohn y Fernando Enrique Granda constituyen domicilio especial en la calle Sánchez 2045 CABA y el Sr. Mauro Edalián en Av. Córdoba 950, piso, 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/2022

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44614/22 v. 15/06/2022

BUENOS AIRES REPUESTOS S.R.L.

30708480408- Por acta socios del 14/3/22 se reformo la sede social a Francisco Fernández de la Cruz 901 CABA Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 14/03/2022

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 15/06/2022 N° 44606/22 v. 15/06/2022

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CUIT: 30-50101005-3. Por Reunión de Directorio del 8.3.2022 y 20.4.2022 y por Asamblea General Ordinaria del 19.4.2022 se resolvió designar a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Pablo Arnaude, Vicepresidente: Pablo José Lozada, Directores titulares: Marcelo Babuin, Ignacio Noel (h) y Martín Noel, todos ellos con domicilio especial en Esmeralda 1320, Piso 7 A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 19/04/2022

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44209/22 v. 15/06/2022

CARPE DIEM GROUP S.A.

CUIT 30-71091946-8. Acta Asamblea 16/03/22 Renuncia presidente Luis Andrés Sara y renuncia Vicepresidente Héctor Rafael Gaudiosi. Se distribuyen cargos. Presidente Héctor Rafael Gaudiosi. Vicepresidente. Luis Andrés Sara. Director Titular: Matias Gerardo Gomez Debrise. Directora Suplente: Silvia Elena Sara. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Estados Unidos 972, 7° G Caba Autorizado según instrumento privado nota de fecha 13/06/2022

Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44235/22 v. 15/06/2022

CHEMIN GROUPE S.A.

C.U.I.T 30-71252254-9. Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria número 5 de 21/12/2021, transcrita en escritura pública 132, de fecha 08/06/2022, pasada al Registro 1052 de CABA, al folio 396; del que surge la RENUNCIA al cargo de presidente de HORACIO ANTONIO PIERRO y la DESIGNACION como nuevo presidente Carlos Alberto ENRIQUE y director suplente Christian Martín Javier JEREZ; constituyeron domicilio especial en la sede social en la calle Alsina 1535 9 Piso Oficina 904 de la CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 08/06/2022 Reg. N° 1052

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44512/22 v. 15/06/2022

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

30-68588847-1 Por Asamblea General Ordinaria Nro. 51 del 9/6/2022 se designó a los miembros del Directorio, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Andrés Gustavo Carfagna; Vicepresidente: Federico Ricardo Ovejero García; Director Titular: Alicia Mabel Elsesser; y Director Suplente: Raúl Arnaldo Bearzotti. Todos ellos constituyeron domicilio especial en San Martín 140, Piso 14°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/06/2022
VICTORIA GRILL - T°: 141 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44390/22 v. 15/06/2022

CLUB DE POLO LA CAÑADA S.A.

CUIT 30-70712578-7. Por Escr. 110 del 13/06/2022 Reg. Not. 539 Caba y de acuerdo a: I) Asamblea Ordinaria del 21/05/2018: a) Renunciaron los siguientes Directores: Ramón Horacio Franco, Eduardo Novillo Astrada y Ramón Franco (h) y b) se designaron para el Directorio: Presidente: Ramón Horacio Franco, Vicepresidente: Eduardo Novillo Astrada y Director Suplente: Ramón Franco (h).- Los Directores designados fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 432, piso 1° Caba.- II) Asamblea Ordinaria del 30/08/2021: a) Renunciaron los siguientes Directores: Ramón Horacio Franco, Eduardo Novillo Astrada y Ramón Franco (h) y b) se designaron para el Directorio: Presidente: Ramón Horacio Franco, Vicepresidente: Alejandro Diaz Alberdi y Director Suplente: Ramón Franco (h).- Los Directores designados fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 432, piso 1° Caba.- III) Por Acta de Directorio N° 120 del 03/06/2022 se trasladó la sede social a la calle 25 de Mayo 432, piso 1° de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 13/06/2022 Reg. N° 539
Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44274/22 v. 15/06/2022

COMERCIO NEGOCIOS INTERNACIONALES CONISA S.A.

C.U.I.T. 30-54919231-5 Por escritura del 23/05/2022, y por Acta del 04/11/2021, se designa directorio: Presidente: Luis Minvielle, Vicepresidente: Juan Minvielle; Director Suplente: Felicia Minvielle, todos con domicilio especial en Arenales 961 piso 8° Departamento 38 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 364 de fecha 23/05/2022 Reg. N° 1596
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 15/06/2022 N° 44465/22 v. 15/06/2022

COMPAÑÍA PETROLERA REFINADORA COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DEL PLATA S.A.

CUIT 30-64414807-2 Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 19.4.2022 se resolvió designar como directores a: Presidente: Pablo Arnaude, Vicepresidente: Pablo José Lozada y Director titular: Martín Eduardo Noel, todos con domicilio en especial en Esmeralda 1320, Piso 7 "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 19/04/2022
CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44247/22 v. 15/06/2022

COMPARTUR S.A.

CUIT 30-61592328-8 Por acta del 12/05/22 Reelige Presidente Horacio Serafín Perez y Suplente Marta Ofelia Portillo, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 818 Piso 9 Depto. 902 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/05/2022
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44499/22 v. 15/06/2022

COSDERM S.A.

33-70911779-9. Rectifica publicación N° 40652/22 del 06/06/2022. Presidente: LELIA GLORIA SCHEIFET. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/05/2022
GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44561/22 v. 15/06/2022

DASIEL S.A.

CUIT: 30-60256296-0 Por actas de asamblea y directorio del 30/4/2021 se designa Directorio: Presidente: Carlos Alberto Hadid, Vicepresidente: Luis Oscar Alfie, Directora Suplente: Esther Said; todos constituyen domicilio en Avda. Suarez 2035, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/04/2021 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44453/22 v. 15/06/2022

DESTILERÍA ARGENTINA DE PETRÓLEO S.A.

CUIT 30-55025533-9. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 19.4.2022 se resolvió designar como directores a: Presidente: Pablo Arnaude, Vicepresidente: Pablo Lozada y Director titular: Martín Eduardo Noel, todos con domicilio en especial en Esmeralda 1320, Piso 7 "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 19/04/2022

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44234/22 v. 15/06/2022

ECODIES S.A.

30-70986625-3 Asamblea 30/12/21 se designa Presidente: Isidoro Domingo Mangas, productor agrícola, nacido 15/10/46, DNI 5258140; Director Suplente: Julián Francisco Mangas, ingeniero agrónomo, nacido 4/10/77, DNI 26326363; ambos argentinos, casados, domicilio real Antártida Argentina 35 y 36 Roque Pérez Pcia Bs As y domicilio especial Lavalle 715 piso 2 dpto B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/12/2021

Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44596/22 v. 15/06/2022

ELEMENTUM LTD S.R.L.

(I.G.J. N° 1.905.051) CUIT 30-71537840-6. Comunica que por Reunión de Gerencia del 01/06/2022 se resolvió trasladar la sede social de Cerrito 1050, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Soler 5730, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 01/06/2022

MARIA MERCEDES RUDOLPH - T°: 124 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44263/22 v. 15/06/2022

ELEMENTUM LTD S.R.L.

(I.G.J. N° 1.905.051) C.U.I.T. N° 30-71537840-6. Por Reunión de Socios de fecha 31/12/2021 se resolvió: designar a Gaston Uriel Krasny como gerente titular y presidente, dejando constancia de que Maximiliano Gustavo Knull permanece como gerente titular. Por Reunión de Socios y Reunión de Gerencia, ambas de fecha 31/05/2022 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Sres. Gastón Uriel Krasny y Maximiliano Gustavo Knüll a sus cargos de Gerente Titular con efectos a partir del 31/05/2022; (ii) fijar en tres (3) el número de Gerentes; (iii) designar a Nicolas Claude Cary, como Gerente Titular y Presidente; María Belén Alcacer Mackinlay, como Gerente Titular y Vicepresidente; y a Pedro Francisco Sorgenti como Gerente Titular, todos por el plazo de tres ejercicios, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 882, Piso 13°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 01/06/2022

MARIA MERCEDES RUDOLPH - T°: 124 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44267/22 v. 15/06/2022

EQUIFAX ARGENTINA S.A.

CUIT 30-51973911-5. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas del 16 de marzo de 2022, fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Santiago Roberto Pordelanne; Vicepresidente: Gabriel García Mosquera; Director Titular: Juan José Castagnola; Directores Suplentes: Sres. Fernando del Campo Wilson, Christopher Jones y Agustín Beveraggi Todos fijaron domicilio especial en Leandro N. Alem 815, piso 11° C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 16/03/2022

JUAN JOSÉ CASTAGNOLA - T°: 20 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44491/22 v. 15/06/2022

ESTESOCA S.A.

(I.G.J. N° 1.954.459) (CUIT 30-71683858-3) Comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime del 27/05/2022 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Gastón Uriel Krasny a su cargo de Director Titular, con efectos a partir del 27/05/2022; (ii) designar a Pedro Francisco Sorgenti como Director Titular; quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 882, Piso 13°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/05/2022
MARIA MERCEDES RUDOLPH - T°: 124 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44262/22 v. 15/06/2022

ESTRUCMET S.R.L.

30-71541940-4 Instrumento Privado de fecha 09/06/2022 en cumplimiento Res 3/20 Inspección General de Justicia.- 1) POR CESIÓN DE CUOTAS (SIN REFORMA DE ESTATUTOS) ceden 3000 cuotas.- Por tanto el 100% del capital social: es: Matias Leonel PARGA, en su carácter de socio gerente, C.U.I.T. 20-32392180-7 suscribe 3000 cuotas y Gonzalo Daniel Toucedo, en su carácter de socio, C.U.I.T. 20-40309617-3 suscribe 3000 Todas las cuotas son de 10\$ valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento privado CON FIRMAS CERTIFICADAS de fecha 09/06/2022 Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento privado CON FIRMAS CERTIFICADAS de fecha 09/06/2022
Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44165/22 v. 15/06/2022

EXOS S.A.

30618565250 Asamblea del 23/7/2021 se eligieron directores: Presidente Daniel MANARINO Suplente Martín MANARINO ambos domicilio constituido General Enrique Martínez 1424 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 23/07/2021
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44533/22 v. 15/06/2022

FABRICA DE CARROCERIAS LOS CUATRO ASES S.A.

CUIT: 33-54956090-9. Por Acta de Asamblea del 29/04/2022 se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. JORGE MIGUEL FERNANDEZ (DNI 14.996.218), domicilio en Cruz del Sur 4139, Localidad 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, Prov. Bs. As.; como Vicepresidente al Sr. CLAUDIO RUBÉN GRANELLO (DNI 16.209.842), domicilio en Ocampo 5827, Localidad La Tablada, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As.; como Director Suplente a la Sra. MARTA GRACIELA CAPUTI (DNI 17.267.296), domicilio en Ocampo 5827, Localidad La Tablada, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As.; como Síndico Titular a la Sra. ROXANA BEATRIZ BRONDOLO (DNI 17.476.227), domicilio en Circ 4, Secc 7, M 7, casa 10, Localidad Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. y como Síndico Suplente a la Sra. MIRTA BEATRIZ ENCINA ACOSTA (DNI 92.536.818), domicilio en El Churrin 226, Localidad Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. Todos denuncian domicilio especial en LISBOA 457, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 29/04/2022
Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44525/22 v. 15/06/2022

FADIE S.A.

30-71697828-8 Por resolución de la asamblea general ordinaria del 17/03/2022, se ha renovado por 1 año el directorio de FADIE S.A., Presidente: Diego Hernan Turdera y Director Suplente: Laura Romina Mazzarino. Todos los directores constituyen domicilio especial en Humboldt 1550, piso 4, Oficina 409, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 17/03/2022
Jorge ricardo Escobar - T°: 171 F°: 046 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44419/22 v. 15/06/2022

FARDELLA S.A.

CUIT 30-71713620-5. Por Esc. 121 del 13/6/22 Registro 19 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Directorio del 1/6/22 que fijó nueva sede social en Costa Rica 4401, Planta Baja, CABA; b) Acta de Asamblea Ordinaria del 3/6/22 que resolvió: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Ariel Hernán Coringrato; 2. Designar en su reemplazo a Adrián Carlos Coringrato, con domicilio especial en Costa Rica 4401, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 13/06/2022 Reg. N° 19 María Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44229/22 v. 15/06/2022

FINTECH S.G.R.

CUIT: 33-71668098-9. Comunica que por Reunión de Consejo de Administración de fecha 24/05/2022 se aprobó el cambio de sede social a las oficinas ubicadas en San Martín 140, Piso 2, CABA. Designado según instrumento privado consejo de administración de fecha 29/10/2020 CARLOS MARCELO VILLEGAS - Presidente

e. 15/06/2022 N° 44617/22 v. 15/06/2022

G.P. PHARM S.A.

CUIT 30709694223: Por Asamblea Ordinaria del 4/8/2021 se eligió por 3 ejercicios: Presidente: Jorge BRAVER; Vicepresidente: Mariano BRAVER; Director Titular: Juan BRAVER, Directora Suplente: Magdalena Luisa de NOTTA; todos con domicilio especial en HELGUERA 2756 de CABA.

Autorizado en Acta de Directorio del 04/08/2021

Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 04/08/2021

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44194/22 v. 15/06/2022

GENERAL MOTORS DE ARGENTINA S.R.L.

30-66207168-0 Por Reunión de Socios General Ordinaria N° 69 del 9/6/2022 se aprobó la renuncia del Sr. Cristian Bussio a su cargo de Gerente Titular y se designó en su reemplazo al Sr. Andrés Gustavo Carfagna, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en San Martín 140, Piso 14°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 09/06/2022

VICTORIA GRILL - T°: 141 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44416/22 v. 15/06/2022

GRUPO TECNIRED S.A.

CUIT 30-71714096-2.- Esc 59, del 26/05/2022 Reg. 611.- Por Acta de Asamblea del 23/08/2021, renuncia como Presidente María Fernanda YBARRA KLAPPENBACH. Se designó autoridades, Presidente Ulises Oscar GONZALEZ, y DIRECTOR SUPLENTE: Alejo Alberto CAMERA, domicilio especial en la calle Florida 336, quinto piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 26/05/2022 Reg. N° 611

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44264/22 v. 15/06/2022

GRUPO VIA S.A.

CUIT 30711565651. Se comunica que por reunión de directorio del 04/05/2022 se redistribuyeron los cargos en el directorio. Presidente: Silva Alejandra Marino; Vicepresidente: Francisco Martos; Directores titulares; Ricardo Julio Klahr y Marcelo Wertheimer; Director suplente: Eduardo Raúl Boiero Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 06/07/2018 Reg. N° 2049

Raúl Silvio Imposti - T°: 11 F°: 848 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44196/22 v. 15/06/2022

HANGAR UNO S.A.

C.U.I.T. 30-64369053-1.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/05/2022: 1) se aprobó la renuncia del Presidente Guillermo Raúl TUFRÓ y del Vicepresidente Matías Agustín Cassano.- 2) se designó nuevo directorio: Presidente: Daniel Job CASSANO.- Director Suplente: Diego Pablo JAUREGUIBERRY, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Maipú 497, Piso 4, CABA.- Protocolizada por escritura 149, del 09/06/2022, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 09/06/2022 Reg. N° 489 Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44501/22 v. 15/06/2022

HECTOR LAPEYRADE S.A.

30-59425278-7 Por Asamblea General Ordinaria del 27/10/2020, el directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente, Juan María STEINER, domicilio especial en Habana 4229, C.A.B.A.; Director Suplente, Luis Alfredo ZARATTINI, domicilio especial en Av. Del Libertador 2424, piso 13, Dto. "3", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/10/2020 esteban matias garibotti - T°: 98 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44443/22 v. 15/06/2022

HUAIHUE S.A.

CUIT 33-62516444-9. HUAIHUE S.A. Por Asamblea del 2/08/2021 se designa Presidente a Benjamín Pedro URIBURU, DNI 26933011, y Director Suplente a Xerónimo Juan URIBURU, DNI 24227754, ambos con domicilio real y especial en Av. Santa Fe 1531, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/08/2021 Estanislao José Uriburu - T°: 84 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44473/22 v. 15/06/2022

IKARIA S.A.

30-70907842-5. Por Reunión de Directorio de fecha 09/05/2022, se resolvió trasladar la sede social a la Av. Leandro N. Alem 986, piso 10°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin reforma de estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/05/2022 Pablo Federico Gonzalez de las Gradillas - T°: 66 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44587/22 v. 15/06/2022

IMAGA S.A.

CUIT: 30-71697320-0. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 3/05/2021 se aceptó la renuncia irrevocable del Vicepresidente Señor Andrés Horacio SAN MARTIN la que fue presentada con fecha 6 de abril de 2021 y las acciones que poseía el Vicepresidente renunciante fueron adquiridas en partes iguales por el Señor Tomás Eisler y el Señor Alejandro José Cicero adquiriendo cada uno 20 (veinte) acciones de valor nominal \$ 1.000 (PESOS MIL) cada una. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria del 3/05/2021 Doctora Andrea Karina Schvindtt, D.N.I. 22.669.478, T. 68 Fo. 005 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 03/05/2021 ANDREA KARINA SCHVINDTT - T°: 68 F°: 005 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44454/22 v. 15/06/2022

INFRAKO S.A.

CUIT 30-71630878-9. Por Escr. N° 107 del 08/06/2022 Reg. Not. 539 Caba y de acuerdo a: I) Asamblea Ordinaria del 04/08/2021, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Francisco Pablo Kocourek; Vicepresidente: Beatriz Margarita Ronald y Directora Suplente: Paula Kocourek.- Los Directores designados fijan domicilio especial en Av. Alvear 1535 piso 2° Dpto C Caba.- II) Asamblea Extraordinaria del 11/05/2022 se trasladó la Sede Social a Avenida Alvear 1535, Piso 2° Departamento "C" Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 08/06/2022 Reg. N° 539 Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44275/22 v. 15/06/2022

INVERSORA SECURUS GLOBAL DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-65158054-0. - Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 03/06/2022 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la calle Gral. Juan Domingo Perón 1509, 9º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Av. Belgrano 861 6º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/06/2022
francisco jose carratelli - Tº: 71 Fº: 124 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44167/22 v. 15/06/2022

INVERTEG S.A.

CUIT: 30-68716008-4. Por Asamblea General Ordinaria del 01/06/2022, se aceptó la renuncia de la Vicepresidente Rosita Caterina Ema Cagliero. Asimismo se designó a Rosita Caterina Ema Cagliero como Directora Suplente, quien aceptó su cargo firmando al pie del acta y constituyo domicilio especial en Av. Córdoba 1439, Piso 9, oficina 78, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/06/2022
Sofia Pagliarino - Tº: 136 Fº: 723 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44597/22 v. 15/06/2022

ITEP ING S.A.

CUIT 30-71029662-2 inscripta el 30/07/2007 bajo el N° 12405, Libro 36, de Soc. por Acciones.- Se hace saber que por escritura N° 109 de fecha 12/06/2022, pasada ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 268 del registro 2168 a su cargo, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/11/2019 en la que se eligen Directores, el acta de reunión de directorio de igual fecha en la que designan como PRESIDENTE a Jorge Luis Hellhake, DIRECTOR TITULAR: Cayetano Gorgone y DIRECTOR SUPLENTE a Horacio Anibal Berndt, quienes aceptaron los cargos; el Acta de Asamblea Ordinaria del 29/01/2020 que amplía el número de directores, y acta de directorio del 31/01/2020 que distribuye los cargos, quedando conformado el directorio de la siguiente forma: PRESIDENTE: Jorge Luis HELLHAKE; DIRECTORES TITULARES: Cayetano GORGONE y Horacio Anibal BERNDT y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Carlos LOJK, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Cabildo 2720, piso 2º, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 13/06/2022 Reg. N° 2168
Ariel Edgardo Yedlin - Matrícula: 4396 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44556/22 v. 15/06/2022

JOHN DEERE CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

C.U.I.T. 30-70702485-9 Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/04/2022 y reunión de directorio del 26/04/2022 se resolvió designar un nuevo directorio, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Fernán Zampiero, Vicepresidente: Fabián García, Directores Titulares: María Verónica Rodríguez, Fabricio Radizza y Florencia Marinelli; y Directores Suplentes: Ignacio María Sammartino, Santiago Sahlmann, y Damian Armando. Todos ellos por un ejercicio y constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 498, Piso 12, Oficina 1220, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/04/2022
María del Rosario Arce - Tº: 115 Fº: 669 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44530/22 v. 15/06/2022

LA CARDEUSE S.A.

CUIT: 33-64447106-9.- Se comunica que por Acta de Directorio del 27/04/2022 se resuelve modificar la sede social a su nuevo domicilio sito en Lavalle Nro. 1206, Piso 1, dpto. B; Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 27/04/2022. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - Tº: 125 Fº: 102 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44583/22 v. 15/06/2022

LA ESPADAÑA DE URIBELARREA S.A.

Ultima inscripción 23-10-2019 N° 21694 L° 97 T° de SPA
LA ESPADAÑA DE URIBELARREA S.A. (CUIT 30-57065634-8) - Escritura del 17-05-2022 ante Escribano Roberto A. Sambrizzi transcribe Actas de Asamblea del 14-11-2019, 16-11-2020 y del 12-11-2021, designan Directorio:

Presidente: Juan Manuel AMO-RIM, DNI 93.701.479; Vicepresidente: Carmen AMORIM URIBELARREA DNI 10.390.213 y Director Suplente: Juan Manuel AMORIM, D.N.I. 33.079.829; todos aceptan y constituyen domicilio en Sarmiento 212, piso 6º, departamento "A", CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2 de fecha 17/05/2022 Reg. Nº 909 martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 Nº 44567/22 v. 15/06/2022

LADARI S.A.

Cuit 30708701250. Por acta 30/3/22, vencido el mandato de Daniel Edgard Decca y Laura Elena Decca, designa Presidente: Daniel Edgard Decca, Directora suplente a Laura Elena Decca por 3 ejercicios, quienes fijan domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1284 3º piso oficina "6" de CABA. Virginia Codó, autorizada por acta asamblea de fecha 30/03/2022.-

Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 Nº 44197/22 v. 15/06/2022

LAS TRANQUERAS S.A.

CUIT 30-51215011-6. Por acta de asamblea de fecha 20/01/2021, elevada a escritura número 104 de fecha 26/05/2022, registro 558 de C.A.B.A., se resolvió aprobar el actual Directorio: Presidente: Félix Alejandro Hasenclever. Director suplente: Angélica Giménez. Constituyendo ambos domicilio especial en calle Dr. Luis Agote Nº 2445, 8 Piso. C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Escr. Nº 104 de fecha 26/05/2022 Reg. Nº 558 Tomás Arnedo Barreiro – Matrícula: 4895 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 26/05/2022 Reg. Nº 558

Tomas Arnedo Barreiro - Matrícula: 4895 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 Nº 44524/22 v. 15/06/2022

LAS VERTIENTES S.A.

CUIT 30-70917077-1. Número Correlativo IGJ 1752790. Comunica Directorio ejercicio 2022. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Reunión de Directorio, ambas del 08 de junio de 2022, se designaron y distribuyeron cargos en el Directorio por un ejercicio, conforme el siguiente detalle: Director Titular y Presidente Sr. Luigi Tassi, Director Suplente Sr. Alex Tassi. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Florida 939, 4º "A", Dpto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/06/2022

SEBASTIAN MARIA ROSSI - Tº: 70 Fº: 762 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 Nº 44389/22 v. 15/06/2022

LATINBONOS S.A. AGENTE ASESOR GLOBAL DE INVERSION

CUIT 30-70808886-9. Por Asamblea del 03/03/2020 se resolvió designar a los miembros del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Andrés Pasman; Vicepresidente: Juan Pablo Pasman y Directores Suplentes: Rosario María Pasman y Angel Luis Larghi. Todos con domicilio especial en Av. Corrientes 456 piso 17 oficina 173, C.A.B.A. Por Reunión de Directorio del 28/02/2022 se resolvió aceptar las renunciaciones de Andrés Pasman, a su cargo de Presidente, y de Rosario María Pasman, a su cargo de Directora Suplente. Por Asamblea del 21/03/2022 se resolvió que el directorio quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Pablo Pasman; y Director Suplente: Angel Luis Larghi. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 456 piso 17 oficina 173, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/05/2022

Esteban Perez Monti - Tº: 82 Fº: 763 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 Nº 44605/22 v. 15/06/2022

LIDER SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L.

CUIT 30-60559487-1. Conforme Res. 10/2021 IGJ se hace saber que según oficios de fecha 22/02/2022 y 29/04/2022 por fallecimiento del socio Leonardo Javier Durán se le adjudican 2640 cuotas sociales a Celso Constantino Duran. Capital: \$ 132.200 representados por 13.200 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 27/05/2022

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 Nº 44470/22 v. 15/06/2022

MARIA AMINA S.A.

CUIT 30-71102620-3. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 27.4.2021 se designa Director Titular y Presidente a Xerónimo Juan Uriburu, DNI 24227754, y Director Suplente a Teodoro Andrés Uriburu, DNI 28229872, ambos con domicilio real y especial en Av. Santa Fe 1531, 5° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/04/2021

Estanislao José Uriburu - T°: 84 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44456/22 v. 15/06/2022

MARIJO S.A.I.F.

CUIT 30-61722639-8.- Por Acta de Asamblea Ordinaria del 23-12-2020 se designa y renueva el actual directorio.- Presidente: Zulema Teresa REVELLO, dni: 3.871.593 Director Suplente: María José BARONIO, con dni: 16.975.449, aceptan cargos por dos años y fijan domicilio especial en sede social Sarmiento 1190, 5° Piso, Caba y por Acta de directorio del 02-05-2022 se complementaron requisitos para inscripción-. Autorizado según instrumento privado designación de directorio de fecha 06/06/2022

Adriana Asdourian - T°: 123 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44615/22 v. 15/06/2022

MAROTTA INMOBILIARIA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54093429-7, "MAROTTA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL."- Art. 60. Por Acta de Directorio número 194 y Acta de Asamblea General Ordinaria número 59, ambas de fecha 30/09/2021, transcriptas en instrumento privado del 10/05/2022, se resuelve: Designación como Presidente: Luis María MAROTTA, DNI 4.300.736 y como Director Suplente: Diego Armando Angel MAROTTA, DNI 23.904.434, quienes aceptan los cargos designados y constituyen domicilio especial en la sede social de la calle Leandro N. Alem número 734, Piso 9°, Departamento "A", CABA.-

José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44226/22 v. 15/06/2022

MATTINA HNOS. S.A.C.I.A.N.

CUIT 30-54158342-0 Por actas de asamblea y directorio del 19/01/2022, se eligió nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos MATTINA, Vicepresidente: Edgar Javier MATTINA, Directora Titular: Edith Noemí BERNECHE y Directores Suplentes: Marianela MATTINA y Alfredo Oscar HERRERA. Todos aceptaron los cargos hasta la Asamblea que trate el ejercicio social a cerrar el 30/09/2023 y constituyeron domicilio especial en Gral. Gregorio Aráoz de Lamadrid 434 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/01/2022

Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde - T°: 198 F°: 140 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44611/22 v. 15/06/2022

MAX PLANCK GESELLSCHAFT ZUR FOERDERUNG DEL WISSENCHAFTEN E V

C.U.I.T. 30715960849 (IGJ N° 1.870.104) Se informa que mediante instrumento privado del 15/04/2021, la Casa Matriz resolvió: (i) aprobar la disolución y cancelación de la Sucursal en la Rep. Argentina, y (ii) designar al Sr. Casin como depositario de los libros contables y documentación de la Sucursal Argentina, quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Florida 662, Piso 3°, Oficina 9, Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Resolución de la casa matriz de fecha 15/04/2021

MARIA LUZ ALTIERI - T°: 120 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44415/22 v. 15/06/2022

MECARECOR S.A.

CUIT 30-71423259-9. Por Reunión de Directorio del 27/4/2021 se trasladó la sede social a Avenida San Martín 7236, 3° Piso, Oficina "A", CABA. Por asamblea ordinaria del 27/04/2021 se designó Leonardo Gastón Finelli (Presidente) y Carolina Laura Maidana (Directora Suplente), quienes fijaron domicilio especial en la nueva sede social citada. Autorizado por Acta Asamblea y Directorio del 27/04/2021.

maria veronica izaguirre - T°: 104 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44595/22 v. 15/06/2022

MELIMATY S.R.L.

30-69459771-4 En cumplimiento de la Resol. 3/20 y 10/21 IGJ. Se comunica que por Esc. N° 209 del 08/07/2021 y complementaria del 27/05/2022, Rosa Lía LITICHEVER cedió 5 cuotas sociales a Cristian Ezequiel TOLEDO. El Capital Social de \$ 2.000, en 10 cuotas de \$ 200, queda suscripto por: Cristian Ezequiel TOLEDO 5 cuotas y Jorge Luis GOLDBERG 5 cuotas. Hugo Natán GOLDBERG ratifica su renuncia del 10/05/2021 al cargo de gerente. Se designó gerente a Cristian Ezequiel TOLEDO con domicilio especial en Boulogne Sur Mer 867 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 08/07/2021 Reg. N° 1281
GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44559/22 v. 15/06/2022

MLM COMERCIO INTERNACIONAL S.R.L.

30717525376- Por cesión del 6/6/22 Gladis Margarita LAZARTE cedió 5.000 cuotas. Conforme RG 10/2021 el capital de \$ 100.000 en cuotas de \$ 10 quedo suscripto por: Patricia Susana MARTINEZ 5.000 cuotas y Silvina Andrea MANZOLI 5.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 06/06/2022
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 15/06/2022 N° 44124/22 v. 15/06/2022

MOLINO ARROCERO RIO GUAYQUIRARÓ S.A.

CUIT 30-52122244-8. Por Asamblea General Ordinaria del 7/2/2022 se designa Presidente: Xerónimo Juan Uriburu, DNI 24.227.754; y Director Suplente: Benjamín Pedro Uriburu, DNI 26.933.011. Ambos domicilio real y especial en la Av. Santa Fe 1531, 5° piso, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/02/2022
Estanislao José Uriburu - T°: 84 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44451/22 v. 15/06/2022

MONI ONLINE S.A.

CUIT: 30-71233461-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Se hace saber que Moni Online S.A. (el "Cedente") ha cedido créditos originados en préstamos personales otorgados por el Cedente a sus clientes (los "Créditos") a favor de Banco de Servicios y Transacciones S.A. (el "Cesionario"), en su carácter de cesionario, de conformidad con la cesión de créditos concertada mediante Oferta Irrevocable de Cesión de Cartera de Créditos -con recurso-suscripta por Cedente con fecha 24 de mayo de 2022 (la "Oferta"), luego aceptada mediante depósito por parte del Cesionario del Precio en la Cuenta del Cedente (la "Cesión de Créditos"). De conformidad con los términos de la Cesión de Créditos, el Cedente llevará a cabo la gestión de la cobranza y la administración de los Créditos Cedidos. En virtud de ello, a partir de la fecha del presente, los Deudores Cedidos continuarán realizando los pagos correspondientes bajo los Créditos Cedidos conforme la modalidad pactada, hasta tanto reciban una instrucción en contrario exclusivamente por parte del Cesionario. La cesión que aquí se notifica se refiere únicamente a los Créditos Cedidos, individualizados en el Anexo I de la Oferta. El presente aviso importa notificación en los términos del art. 1428 del Código Civil y Comercial de la Nación. Los términos cuya inicial figura con mayúscula y que no se encuentran expresamente definidos en el presente tienen el significado que se les atribuye en la Oferta. Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 19/05/2022
GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44366/22 v. 15/06/2022

MORMAL S.A.

CUIT 30-70811022-8.- Por Escr. 127 del 18/06/2021 Reg. Not. 10 de San Nicolás Prov. Bs. As. y de acuerdo a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18/06/2021 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Guillermo Fabián Moriconi y Director Suplente: Sergio Ibeldo Moriconi.- Los Directores fijan domicilio especial en Av. Córdoba 875 piso 11° Departamento A Caba.- Autorizado según instrumento privado Carta Poder de fecha 06/05/2022
Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44276/22 v. 15/06/2022

MORNAFE S.A.

Cuit: 30-70823985-9. Por actas de Asamblea y Directorio del 18/3/2022 se designa directorio: Presidente: Maria Rosa Suarez, Director Suplente: Alicia Suarez quienes constituyen domicilio especial en Teodoro Garcia 1990, piso 17 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 03/06/2022 Reg. N° 869
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44494/22 v. 15/06/2022

MUEBLAONLINE S.R.L.

CUIT 30-71515601-2 - Instrumento privado del 06.12.2018.- Denisse Marie GOMEZ PARADAS, dominicana, nacida 24/06/88, soltera, comerciante, DNI 95.099.525, C.U.I.T. 23-95099525-4, domicilio Pico 2055 P. 2 Dpto. 13 CABA, VENDE CEDE Y TRANSFIERE total de 250 cuotas de la sociedad, a Maximiliano SIERRA, argentino, nacido 10/12/87, soltero, comerciante, DNI 33.466.105, C.U.I.L. 23-33466105-9, domicilio Caseros 1359, Florida, Vte. López, Pcia Bs As. Capital Social: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100, valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. Carlos Ignacio Marini: 250 cuotas y Maximiliano Sierra: 250 cuotas.-
Autorizado según instrumento privado CESION CUOTAS de fecha 06/12/2018
Silvia Elizabeth Novara - T°: 105 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44417/22 v. 15/06/2022

NEW HOPE S.A.

CUIT 30-68308302-6, Asamblea 30/04/2022 Presidente Jose Sergio Castellon DNI 11420102 y director suplente Noriko Ietsuka, dni 92558132 domicilio especial Rincon 342 Caba Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2022
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44174/22 v. 15/06/2022

NICK S.A.

Sin CUIT para regularizar ante los organismos que lo requieran Asamblea del 29/10/21 se designa por vencimiento de mandato nuevo Directorio, presidente Norberto Ismael Casso y Director Suplente Elena Ana Armendariz ambos fijan domicilio especial en Av. Pueyrredon 1361 Piso 2° departamento "C" CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/10/2021
virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 15/06/2022 N° 44511/22 v. 15/06/2022

NOTO GROUP S.A.

30-71121689-4. Inscripta IGJ el 30/10/2009, n°19250, L° 46, de SA. Escritura del 19/10/2009, pasado al F° 585, ante el escribano de CABA, Osvaldo Isaac Masri, Reg 1035 a su cargo. Por Acta Asamblea del 29/04/2022 pasada al L° de Actas de Asambleas n° 1 rubricado IGJ 16/04/2010, n° 28538-10, Elección y aceptación del Directorio: PRESIDENTE: Darío Oscar PARADA, argentino, nacido el 22/07/1961, comerciante, DNI 14.430.945, CUIT 20-14430945-7, casado, con domicilio real en Ruta 25 Km. 12, lote número 377, Pilar, Provincia de Bs. As.; DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Fabio FORTUNATO, argentino, nacido el 28/07/1964, técnico electrónico, casado, DNI 17.103.631, CUIT 20-17103631-4, con domicilio real Arenales 234, Avellaneda, Provincia de Bs. As. Ambos socios con domicilio especial en Av. Directorio 2460, Piso 9, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 13/06/2022
CARLA CELINA LEZCANO - Matrícula: 5450 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44210/22 v. 15/06/2022

NOUGUES S.A.

CUIT 30-50928028-9. Por Esc. N° 922 de fecha 09/12/2021 Reg. N° 163 el capital social se aumentó a \$ \$ 70.197.227 representado por diecinueve mil trescientas cincuenta y cuatro (19.354) acciones ordinarias de la clase "A" de valor nominal pesos uno (v\$ n 1) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, y setenta millones ciento setenta y siete mil ochocientos setenta y tres (70.177.873) acciones ordinarias de la clase "B" de valor nominal pesos uno (v\$ n 1) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripto de la siguiente manera: USANDIVARAS

EDUARDO 62.019.256 acciones clase "A" y 6.394 acciones clase "B"; REMY ISABEL MARIA 6.868.682 acciones clase "B"; CIA. SAN PABLO FABRICA DE AZUCAR SA 112 acciones clase "B" y 55 acciones clase "A"; S.A. CORDOBA DEL TUCUMAN 65 acciones clase "A", siendo estos 5 accionistas los que incrementaron su capital. Resto de los Accionistas 1.289.758 acciones clase "B" y 12.905 acciones clase "A". Se publica de acuerdo a lo autorizado en el punto 1) del PREVIO de fecha 23/03/2022. Autorizado según instrumento público Esc. N° 922 de fecha 09/12/2021 Reg. N° 163

Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44481/22 v. 15/06/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Crédito Regional Compañía Financiera S.A. CUIT 30716226944 (cedente), con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación del débito directo, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30/09/2021, suscripto entre Crédito Regional Compañía Financiera S.A. (cedente), y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A. (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, la primera ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
CISNEROS CINTIA DANIELA	27273816769	1134723	30/07/2021
LEIVA CLARA ROMINA	27334366095	1135019	04/08/2021
MARTINEZ ROMINA MARIA LAURA	27363213206	1135181	06/08/2021
FIGUEREDO EUFEMIA	27055756185	1135190	06/08/2021
AGUILAR CARLOS GABINO	20102243448	1135209	06/08/2021
ARCE CARMEN LUISA	27058664974	1135504	10/08/2021
BORDON ESTER SUSANA	27144996890	1135644	12/08/2021
JEREZ REGINA ANTONIA	27065434496	1135784	12/08/2021
LOPEZ ANGEL ARIEL	20298638763	1136000	17/08/2021
DEBERNARDI LIDIA HAYDEE	27139551988	1136063	17/08/2021
COMISSO ELSA	27028656608	1136147	18/08/2021
MANRIQUE PEDRO	20080266317	1136303	19/08/2021
BRACAMONTE MANUEL ISAAC	20127968412	1136535	20/08/2021
FORMELIANO MIRIAN BEATRIZ	23302559074	1136770	24/08/2021
CABALLERO ANA DOLORES	27048532492	1137538	01/09/2021
ALONSO ALVAR MANUELA	27944888220	1137563	01/09/2021
AHUMADA ALFREDO AMERICO	20085632028	1137701	02/09/2021
URQUIZA PABLO GERMAN	20320150974	1137737	03/09/2021
BRIZUELA GENOVEVA DEL CARMEN	23037420514	1137740	03/09/2021
DIAZ IVANA MARIA ROSA	27283932449	1137744	03/09/2021
CEBALLOS WALTER DANIEL	20134840863	1137760	03/09/2021
BUSTOS VICTORIA DEL CARMEN	27111971051	1137780	03/09/2021
MATURANO VICTOR ANTONIO	20241324479	1137803	03/09/2021
DELGADO PATRICIA LILIANA	27268203511	1137814	03/09/2021
OVIEDO SERGIO HERNAN	23272305919	1137822	03/09/2021
ROSCANI MARTIN ALBERTO	20232897873	1137827	06/09/2021
ZALAZAR EULOGIO DANIEL	20228861309	1137838	06/09/2021
GUERRERO RAMONA DEL CARMEN	27288326245	1137842	06/09/2021
HERCULANO NORA NOEMI	27219433706	1137850	06/09/2021
ARANDA ANGELICA MERCEDES	27130349957	1137859	06/09/2021
NUÑEZ MARCELO ALEJANDRO	20249100634	1137861	06/09/2021
BIBBO JULIO EDUARDO	20137637341	1137869	06/09/2021
LOPEZ NATALIA CECILIA	27282245162	1137891	06/09/2021
CANCINOS DELFIN OSCAR	20128348949	1137895	06/09/2021
ATENCIO RICARDO RAMON	20172456317	1137896	06/09/2021
DIAZ AMANDA	27186744654	1137904	06/09/2021
VELASQUEZ ADRIAN MARCELO	20286189718	1137905	06/09/2021
FLORES VIVIANA	27332260443	1137914	06/09/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
FALCON SUSANA ANGELICA	27202618303	1137923	06/09/2021
GARCIA SANDRA LEONOR	27207094167	1137925	06/09/2021
MERLO MARIA NIEVES	27047433407	1137930	07/09/2021
IKACZIIK DEOLINDA SUSANA	27249038658	1137946	07/09/2021
BARBOZA LIDIA	27242749508	1137952	07/09/2021
ARENA ALICIA LIDIA	27146421291	1137954	07/09/2021
VARGAS HUGO BRIAN NAHUEL	20422415417	1137957	07/09/2021
CAPDEVILA MARIA ELBA	27164851910	1137964	07/09/2021
FIGUEROA FLORENCIA	27207316518	1137974	07/09/2021
DI MENZA MIRTA ESTHER	27102750395	1137979	07/09/2021
ZALAZAR ADELA DEL VALLE	23115165224	1137984	07/09/2021
NIEVA ADELMA LETICIA	27107079284	1137992	07/09/2021
PIZOLA MARGARITA DEL VALLE	27044101926	1137994	07/09/2021
TULA NANCY SUSANA	27252187052	1137996	07/09/2021
VILLALOBO NORMA FELISA	27108378773	1138005	07/09/2021
VILLALOVA LAURA ROSANA	27299560983	1138027	07/09/2021
LEMONS NOEMI ANTONIA	27055863100	1138029	07/09/2021
CARMONA MILAGROS AGUSTINA	27425070741	1138031	07/09/2021
PETRONE MIGUEL	20165340745	1138033	08/09/2021
ARIAS GRISELDA BEATRIZ	27217929291	1138036	08/09/2021
BOGADO BERNABE	27045903546	1138038	08/09/2021
VILLALBA ZUNILDA	27187217860	1138045	08/09/2021
GAVILAN TULIO MARTIN	20053923969	1138046	08/09/2021
LOPEZ JUANA LUCIA	27244534452	1138047	08/09/2021
BARAHONA ELBA	27059756988	1138054	08/09/2021
PRESTES PAOLA ROSANA	27412313769	1138058	08/09/2021
MARTINEZ MARIA MABEL	27100732373	1138060	08/09/2021
SEGOVIA VIVIANA ANGELICA	27247095883	1138071	08/09/2021
MARTINEZ MARIELA BEATRIZ	27227348874	1138072	08/09/2021
VICTORICA NELIDA CRISTINA	27248930492	1138074	08/09/2021
NARVAEZ JUAN PEDRO	20113663635	1138083	08/09/2021
RUEDA JUANA RAQUEL	27042093748	1138090	08/09/2021
LEGUIZAMON MARIA CELIA	27052793128	1138094	08/09/2021
RAMOS NORMA ANGELICA	27047270907	1138098	08/09/2021
ALVAREZ JOSE ANTONIO	20105634693	1138103	08/09/2021
ROMERO JUANA MAFALDA	27203563235	1138108	08/09/2021
PINEDA SERGIO ABEL	20365654817	1138122	08/09/2021
MURCIANO MARIA EVA	27061699223	1138126	08/09/2021
GILL IRMA	27048972859	1138132	08/09/2021
FREDES MARIA DE LOS ANGELES	27253530133	1138133	08/09/2021
ARREGUEZ ARTURO VICTOR	20134944391	1138135	08/09/2021
FRANCO ORLANDO LUIS	20145058792	1138136	08/09/2021
VILLALBA DOMINGO FAUSTINO	20109686272	1138171	08/09/2021
CASTILLO ANABEL ELISABETH	27310021356	1138172	09/09/2021
FASANELLI BOERO NORMA CRISTINA	27269137326	1138175	09/09/2021
NAVARRO NORMA CRISTINA	27102065331	1138191	09/09/2021
CHAMORRO RITA NOEMI	27131957039	1138203	09/09/2021
MARTINEZ OSVALDO	20300847146	1138206	09/09/2021
BUENO CRISTINA ELIZABETH	27285542974	1138210	09/09/2021
SCENNA MONICA BEATRIZ	27131894797	1138211	09/09/2021
CONTRERAS CLAUDIA NOEMI	27255362939	1138214	09/09/2021
RIVAS MARIA CRISTINA	27107369002	1138216	09/09/2021
SANDOVAL OMAR EXEQUIEL	23057079819	1138222	09/09/2021
MOREYRA RAMONA JOSEFA	27255286426	1138223	09/09/2021
PEREYRA MARTHA	27102759384	1138245	09/09/2021
BERNAL HORACIO RAUL	23146280889	1138259	09/09/2021
HERRERA ROSALES CLAUDIA MARIA	27245572684	1138270	09/09/2021
VIZCARRA VALERIA VANINA	27281315264	1138272	09/09/2021
GONZALEZ ARGELIA YOLANDA	27122978287	1138284	09/09/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
SALAS FRANCISCO RAMON	20066951481	1138288	09/09/2021
FARIA GREGORIO OSVALDO	23076319669	1138305	09/09/2021
CORRIENTE JOSEFA	27104598604	1138306	09/09/2021
BUSTOS LUCIA ELBA	27100375783	1138308	09/09/2021
GUTIERREZ ANTONIO OSVALDO	20133359215	1138312	09/09/2021
GONZALEZ JORGE OMAR	20163798043	1138315	10/09/2021
QUIROGA EMMA ISABEL	27129207642	1138317	10/09/2021
QUISPE CARLOS ANDRES	20143838480	1138329	10/09/2021
SOSA LOYOLA SANDRA ELISA	27201340883	1138339	10/09/2021
LABORDA JUAN CARLOS	20306558499	1138342	10/09/2021
LUCERO ROSA RAMONA	27048847388	1138351	10/09/2021
DUIN OLGA BEATRIZ	27182687559	1138358	10/09/2021
NUÑEZ CATALINA	27114071892	1138359	10/09/2021
GALDAMEZ OLGUIN MANUEL PATRICIO	20924679213	1138362	10/09/2021
JIMENEZ NORMA DEL VALLE	27118740713	1138366	10/09/2021
MEDINA GLADYS FILOMENA	27044508570	1138378	10/09/2021
OJEDA ANGEL LUIS	20084087913	1138388	10/09/2021
GUTIERREZ MARISA LILIANA	27238303171	1138392	10/09/2021
SANCHEZ MARIA MERCEDES	27131490599	1138393	10/09/2021
TRASLAVIÑA MARIA ELENA	27133371821	1138398	10/09/2021
FERRER LUIS ELIAS	20112908863	1138405	10/09/2021
MENDOZA MARIA ALICIA	27285469290	1138424	10/09/2021
MONTAL RICARDO TOMAS	20287842741	1138431	10/09/2021
FERNANDEZ VICTOR ALFREDO	20230580198	1138437	10/09/2021
CARDOZO JOSE FEDERICO	20274659123	1138442	10/09/2021
PEREZ JUANA BEATRIZ	27057400140	1138446	10/09/2021
LEDESMA MARIA DEL CARMEN	27137559949	1138447	10/09/2021
GIGENA ELSA DEL CARMEN	23135371904	1138450	10/09/2021
NIEVA RICARDO NAVOR	20124092354	1138451	10/09/2021
HOYOS GENARO	20123075669	1138455	10/09/2021
VARGAS ANTONIO	20102769490	1138464	13/09/2021
OLGUIN SONIA NOEMI	27201162977	1138470	13/09/2021
FLORES CINTIA SOLEDAD	27291018187	1138472	13/09/2021
CATIVA LUIS MARIANO	20306773055	1138479	13/09/2021
SELESKY LUCILA ALDANA	27436174964	1138481	13/09/2021
JAVIER ELBA	27143461594	1138482	13/09/2021
GONZALEZ HORTENSIA ALBERTINA	27039121102	1138502	13/09/2021
SOLIS GLADIS RAQUEL	27337363097	1138507	13/09/2021
FERRER CRISTIAN JAVIER	23276308459	1138511	13/09/2021
FRANCO JOSE RUPERTO	20115728327	1138515	13/09/2021
LOPEZ MARTA	27046717541	1138517	13/09/2021
MUÑOZ RITA YSABEL	27217127330	1138536	13/09/2021
MALLEA PEDRO ANIBAL	20106371025	1138545	13/09/2021
CERDA FANNY ELIZABETH	27230626788	1138547	13/09/2021
ACEITUNO MONICA JAZMIN	27137239138	1138548	13/09/2021
PAEZ MARIA RAIMUNDA	27052764373	1138551	13/09/2021
REARTE NORA RAMONA	27160587089	1138559	13/09/2021
RUIZ MARIA ANGELA	27147331504	1138564	13/09/2021
TORRES MIGUEL ANGEL	20124188483	1138572	13/09/2021

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT – APODERADA

e. 15/06/2022 N° 40146/22 v. 15/06/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Crédito Regional Compañía Financiera S.A. CUIT 30716226944 (cedente), con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación del débito directo, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30/09/2021, suscripto entre Crédito Regional Compañía Financiera S.A. (cedente), y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A. (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, la primera ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
HERRERA ZULMA YOHANA	27368645163	1138583	14/09/2021
CRESPO HECTOR LUIS	20109439194	1138587	14/09/2021
BELVEDERE ESTELA MABEL	27161238053	1138591	14/09/2021
MARTINEZ LEONARDO	23131966059	1138592	14/09/2021
ROSALEZ BRIGIDA VIRGINIA	27161172184	1138593	14/09/2021
CABRERA FACUNDO MAXIMILIANO	20328810094	1138598	14/09/2021
FERNANDEZ JUAN FRANCISCO	20057003422	1138609	14/09/2021
GONZALEZ ROSALIA VERONICA	27326877455	1138616	14/09/2021
OJEDA FRANCISCO	20133658441	1138629	14/09/2021
AGUERO QUINTAR DAVID EXEQUIEL	23445711969	1138638	14/09/2021
NUÑEZ NOEMI CRISTINA	27222808974	1138651	14/09/2021
LUCERO MARIANA NELIDA	27141798338	1138653	14/09/2021
SARAYA MARIA ROBERTINA	27052735624	1138655	14/09/2021
AZORIN MARIA DEL CARMEN	27116065962	1138660	14/09/2021
SILVA IRENE NOEMI	27115807612	1138666	14/09/2021
ROLDAN VAZQUEZ FABRICIO YOEL	20352690954	1138681	14/09/2021
ADAM EMILIO OSCAR	20107818627	1138687	14/09/2021
MAIDANA NORMA HAYDEE	27054490920	1138703	15/09/2021
FERNANDEZ ALICIA NOEMI	27061317630	1138709	15/09/2021
FERNANDEZ LUIS SAMUEL	20207456579	1138710	15/09/2021
LAIME JUSTINIANO CIPRIANO	20072645139	1138716	15/09/2021
FRANCO CINTIA MABEL	27295180736	1138719	15/09/2021
CHURQUINA CIPRIANO	20081945137	1138724	15/09/2021
KOZIARSKI JUAN CARLOS	20110329017	1138726	15/09/2021
SEPULVEDA GUILLERMO ALFREDO	20297172027	1138730	15/09/2021
LOBOS ROSA DEL CARMEN	27262971266	1138733	15/09/2021
NAVARRETE SARA ELENA	23132046794	1138737	15/09/2021
OLIVEIRA GUMERCINDO	20081020931	1138738	15/09/2021
SUBELZA ARIEL LEONARDO	20237769865	1138741	15/09/2021
LUNA OLGA MARIEL	27174010108	1138747	15/09/2021
AGUILERA JUAN CARLOS	20069038140	1138748	15/09/2021
RICLE MARIA DEL CARMEN	27118823031	1138753	15/09/2021
GALLUCCI ELIDA YOLANDA	27113026028	1138754	15/09/2021
CONTRERAS CRISTINA DEL CARMEN	27171740911	1138755	15/09/2021
FIGUEROA TAMARA FLORENCIA	27406578645	1138760	15/09/2021
SANTANA PATRICIA GRACIELA	23160686324	1138766	15/09/2021
QUINTEROS ROSARIO HERMINIA	23047141974	1138775	15/09/2021
AGUAYO GOMEZ ORITIA DEL CARMEN	27929679453	1138783	15/09/2021
VERA IBARRA LUCY JEANNETTE	27928633778	1138786	15/09/2021
FERNANDEZ JULIA ISABEL	27061688604	1138787	15/09/2021
ARJONA RAMONA CELIA	27253317952	1138792	15/09/2021
CAMPOS LAURA DEOLINA	27316226529	1138799	15/09/2021
FLORES MIRYAM SONIA	27224165949	1138800	15/09/2021
ASTUDILLO MARCOS EVANGELISTA	20086653975	1138803	15/09/2021
AGUILAR MARIA CECILIA	27218053985	1138808	15/09/2021
ARIAS LIDIA ESTER	27124651692	1138857	16/09/2021
GATICA MAYRA ALEJANDRA	23382195264	1138858	16/09/2021
GARCIA ERNESTO ROQUE	20086656117	1138867	16/09/2021
PALADINO ALEJANDRA NOEMI	27205076412	1138868	16/09/2021
REINO SUSANA INES	27229831238	1138871	16/09/2021
BUSTOS OLGA ELSA	27131190676	1138875	16/09/2021
PALACIO OSCAR FRANCISCO	20113798972	1138876	16/09/2021
LOPEZ RAMONA ITATI	27248095119	1138877	16/09/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
ALTAMIRANDA SIMON ALFREDO	20163902037	1138880	16/09/2021
MEDINA CARLOS DANIEL	20278448844	1138885	16/09/2021

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT – APODERADA

e. 15/06/2022 N° 40155/22 v. 15/06/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la AMEP, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 12 de Mayo de 2022.-, suscripto entre BANCO VOII S.A., AMEP y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
BRITO SUSANA TERESITA	27114539509	6518835	04/03/2022
CIBILS MARCELA YOLANDA	27168633209	6519194	11/03/2022
FERNANDEZ HECTOR JUAN	20114159914	6519723	10/03/2022
RUBIOLO ROBERTO OMAR	20127884855	6521259	04/03/2022
VANUCCI MARIA ESTER RAMONA	27163063420	6521817	07/03/2022
LIMIDO SILVIA NOEMI	27178730520	6522881	07/03/2022
MUÑOZ RAMONA GRACIELA	27188066262	6524792	09/03/2022
OLIVA JOSE MAURICIO	20062484854	6527194	10/03/2022
OLIVA JOSE MAURICIO	20062484854	6527198	10/03/2022
LOBO HECTOR ROLANDO	20160588137	6544421	10/03/2022
NIEVAS CELINA	27052069411	6544426	10/03/2022
NIEVAS CELINA	27052069411	6544428	10/03/2022
VILLARROEL CORNELIO ALCIDES	20105254572	6545028	10/03/2022
VARGAS ISABEL DOLORES	23058628964	6547478	15/03/2022
ALTAMIRANO NANCI VIVIANA	27214975055	6570637	04/04/2022
CARPIO JUAN CARLOS	20224775289	6570869	04/04/2022
FRANCESCHINI MARTINA	27104362422	6570896	04/04/2022
GIECO CARLOS RICARDO	20062955970	6570974	04/04/2022
RUOPPULO ANTONIO ANDRES	20113356171	6571038	04/04/2022
CELIS NORA MARCELA	27144034509	6571043	04/04/2022
SOLIS MARIA LUISA	27121818189	6571113	04/04/2022
ARRIETA MARTA NOEMI	27048436078	6571123	04/04/2022
CAÑETE YOLANDA DEL CARMEN	27128879434	6571136	04/04/2022
SAAVEDRA RAMON	20062968975	6571141	04/04/2022
BAILETTI RICARDO OSCAR	20121426383	6571169	04/04/2022
ALTAMIRANO ANTONIO JESUS	20113158485	6571177	04/04/2022
TAVELLA JORGE ANTONIO	20105935626	6571210	04/04/2022
DIAZ DANIEL ANTONIO	20181081539	6571214	04/04/2022
ACUÑA ALBERTO OMAR	20085077873	6571231	04/04/2022
PRESTA JUANA ANTONIA	27053890704	6571263	04/04/2022
CARDOZO CALIXTO	20117417434	6571275	04/04/2022
PAGANI NELIDA BEATRIZ	27103729616	6571280	04/04/2022
ROMERO JULIAN AMERICO	20147879602	6571283	04/04/2022
MANEIRO MIRIAM NOEMI	27160062822	6571286	04/04/2022
KERN EMMA SUSANA	27100571205	6571298	04/04/2022
CARDOZO CALIXTO	20117417434	6571311	04/04/2022
CORREA ALICIA ESTER	27140726155	6571350	04/04/2022
SOLDAVINI ZULMA BEATRIZ	23138266354	6571374	04/04/2022
GOMEZ JOSEFINA DEL CARMEN	27131450813	6571420	04/04/2022
LORENZ ALINA HORTENSIA	27128306116	6571421	04/04/2022

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
ACEVEDO ANIBAL ORLANDO	20103728518	6571434	04/04/2022
RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	27064315329	6571458	04/04/2022
OYARZABAL ELIDA MARIA	27059869243	6571493	04/04/2022
MALDONADO MARIA MERCEDES	27038975868	6571509	04/04/2022
ARCE JUAN CARLOS	20081067555	6571571	04/04/2022
PABLO WILMA SUCY	27145743716	6571578	04/04/2022
SANGOI ROSA DEL CARMEN	23108743204	6571591	04/04/2022
QUINTEROS EDGARDO ELVIO	20176017490	6571597	04/04/2022
DAVICO DANIEL EDGARDO	24136929875	6571600	04/04/2022
AUDERO ADALBERTO JESUS	20117774121	6571604	04/04/2022
PERALTA MARIA CRISTINA	27108634923	6571614	04/04/2022
SEIMANDI MIGUEL ANGEL	20119654891	6571724	04/04/2022
ALVAREZ RAMONA VALENTINA	27048980037	6571827	04/04/2022
AGUIRRE MARIA	27184368353	6571840	04/04/2022
LANDRIEL HERMELINDO RAMON	20139115202	6571903	04/04/2022
CAMPOS MIGUEL ANGEL	20114491978	6571949	04/04/2022
GOMEZ LORENZO ROBERTO	20165732651	6571976	04/04/2022
ZABALA DORA ISABEL	27162374333	6571984	04/04/2022
GRECO CESAR ENRIQUE	20121583195	6572019	04/04/2022
JUAREZ OLGA RAQUEL	27051330922	6572023	04/04/2022
MOYANO PEDRO JOSE	20063029808	6572062	04/04/2022
SCHECHTEL NOEMI CECILIA	27145294962	6572289	04/04/2022
RODRIGUEZ JUAN ALBERTO	20131639822	6572296	04/04/2022
ARCURI ALBERTO ALDO	20117231012	6572385	04/04/2022
MARSO AURELIANO HECTOR	23062568429	6572395	04/04/2022
PACIARONI LUIS FERNANDO	20145927723	6572397	04/04/2022
PONCE JUAN CARLOS	20111007072	6572406	04/04/2022
LOCKETT ERMELINDA DEL CARMEN	27114959516	6572463	04/04/2022
ROMERO MARTA GUADALUPE	27140486189	6572631	04/04/2022
MEDRAN NESTOR FERNANDO	20110114231	6572683	04/04/2022
ORTIZ OLGA MARIA	27216923575	6572783	04/04/2022
CARPINETA ALEJANDRINA ANGELINA	27064024650	6572790	04/04/2022
GOMEZ NANCI ISIDORA	27181080812	6572795	04/04/2022
ALVAREZ ANTONIO	20103364478	6572814	04/04/2022
OLMOS PRIMITIVO ISMAEL	23085075829	6572880	04/04/2022
NIZ OFELIA BEATRIZ	27114955618	6572894	26/04/2022
GARAY BEATRIZ NELIDA	27135803540	6572909	04/04/2022
GARCIA VIVIANA ANGELICA	27126965481	6572936	04/04/2022
BARRIOS ALEJANDRA BEATRIZ	27236496622	6572956	04/04/2022
CLAUSEN VIVIANA MARIA	27179644083	6572971	05/04/2022
BONACHE CEFERINA ESTHER	23130574084	6573020	04/04/2022
FAVATIER JUAN MANUEL	23132317569	6573028	04/04/2022
MIR OMAR ALBERTO	20053285911	6573070	04/04/2022
RODRIGUEZ LILIANA GUADALUPE	23137595834	6573143	04/04/2022
LOPEZ LUIS ALBERTO	23139255259	6573244	04/04/2022
FORTE CLAUDIO JUAN	20130298479	6573246	04/04/2022
QUIROGA ACEVEDO OSCAR ALBERTO	20162182197	6573279	04/04/2022
SALINA JOSE PABLO	20222966907	6574312	05/04/2022
ACUÑA MARIA SOLEDAD	27308821795	6576152	07/04/2022
ARDIT ROSANA ELISABET	27224080846	6576674	07/04/2022
ROBLEDO ANALIA VERONICA	27243448668	6577272	08/04/2022
FERREYRA WILSON EDUARDO	20232280299	6577311	08/04/2022
ALONSO ANGEL ALBERTO	20247220799	6577318	07/04/2022
CUESTA LIDIA NOEMI	27235399119	6577350	07/04/2022
LEDESMA PEREYRA SUSANA BEATRIZ	27215489049	6577408	07/04/2022
SUAREZ MARIA VERONICA	27250774023	6577472	07/04/2022
GIGENA JULIO ALBERTO	20268554026	6577522	08/04/2022
LEDESMA PEREYRA SUSANA BEATRIZ	27215489049	6577904	08/04/2022
DEL TURCO MARIA RAQUEL	27201909495	6578194	07/04/2022

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
WILHJELM CRISTIAN ALBERTO	20245088567	6578212	07/04/2022
BANEGA LUCIANO FABIAN	20284420854	6578319	07/04/2022
OXLEY CESAR EDUARDO	20214110416	6578420	07/04/2022
CERVIGNI BIBIANA ELENA	27179137386	6578537	07/04/2022
LUQUE FABIANA SOLEDAD	27251972031	6578543	07/04/2022
VALENZUELA VICTOR NICOLAS	20360001548	6578554	07/04/2022
LOPEZ CLAUDIA SOLEDAD	27295503268	6579559	07/04/2022
TRAFFANO MARIA ALEJANDRA	27242675709	6579578	08/04/2022
MERLO CELESTINA BEATRIZ	27182081960	6580012	07/04/2022
MORENO LEONARDO OSCAR	20278633129	6580062	07/04/2022
RUIZ MARCELO ABELARDO	20203190515	6580629	07/04/2022
PRADA RAFAEL ALEJANDRO	20274929392	6580963	08/04/2022
MAIDANA JOSE LUIS	20291424970	6581127	07/04/2022
GARCIA OLGA BEATRIZ	27128916798	6581575	08/04/2022
ANGELINI MARIA ESTER	27114534744	6581684	08/04/2022
BENITEZ VALERIA GISELA	27322952576	6581738	08/04/2022
VIVAS SOFIA VIVINA	27047403125	6581814	08/04/2022
PALACIO SANTIAGO VALENTIN	20077091174	6582130	08/04/2022
ORTIZ DE ZARATE FERNANDO	20063040291	6582184	08/04/2022
DOMINGUEZ MARIA DEL ROSARIO	27061981557	6582480	08/04/2022
DOMINGUEZ MARIA DEL ROSARIO	27061981557	6582488	08/04/2022
GOMEZ LUISA MAGDALENA	27108631606	6588733	12/04/2022
CARABALLO VICTOR MODESTO	20140931579	6588829	13/04/2022
APPENDINO ABEL JOSE	20066136958	6589448	12/04/2022
SALVA STELLA MARIS	27131903893	6592036	26/04/2022
REQUELME MIGUEL ANGEL	20160992965	6593107	18/04/2022
OYOLA RAMON ELEUTERIO	20063016404	6594997	28/04/2022
SCHNEIDER MARIA NOEMI	27168130061	6595671	22/04/2022
FRUTOS BEATRIZ LILIANA	27149492734	6595684	22/04/2022
MOLLI ERMINDA TERESA	27056614880	6604830	22/04/2022
LUNA CESAR NORBERTO	20173394358	6607145	22/04/2022
PICAZZO MARIA ALEJANDRA	27176216382	6607326	22/04/2022
MARQUEZ MARIA ESTER	27301850633	6607380	22/04/2022
MOREYRA MARIA AMALIA	27179972439	6607385	25/04/2022
MENDOZA JUAN CARLOS	20114959120	6607420	25/04/2022
GALARZA MARIA ELENA	27182780915	6607535	25/04/2022
SUREDA LEDA CECILIA	27169437063	6607544	25/04/2022
CARDENES HEBE SABRINA	27277472762	6607595	25/04/2022
BOVI WALTER RICARDO	20176245388	6607605	25/04/2022
MENDOZA GUADALUPE	27062931804	6607684	25/04/2022
FERNANDEZ MONICA PATRICIA	23173684444	6607715	25/04/2022
RIVERO GLADYS GRACIELA	23149660224	6607722	26/04/2022
MANZOTTI IVANA GABRIELA	27310745141	6607782	25/04/2022
CONTRERAS ROSANA MARIEL	27202585766	6607811	25/04/2022
CONTRERAS ROSANA MARIEL	27202585766	6607814	25/04/2022
VERGARA VIVIANA EDITH	27165313424	6607821	26/04/2022
PASCUALI SUSANA ESTER	27106959248	6607823	25/04/2022
MARTINEZ AMELIA BEATRIZ	27109127243	6607900	25/04/2022
GARCIA GABRIELA CECILIA ALEJANDRA	27236406313	6608190	26/04/2022
SCHAER VIVIANA ESTHER	27060253736	6608588	28/04/2022
MASIELLO RONALD HENRY	20107612514	6609357	28/04/2022
CUCIT MARIA LUISA GLADIS	27067061638	6609941	29/04/2022

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT APODERADA

e. 15/06/2022 N° 42265/22 v. 15/06/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Crédito Regional Compañía Financiera S.A. CUIT 30716226944 (cedente), con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación del débito directo, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 12/05/2022, suscripto entre Crédito Regional Compañía Financiera S.A. (cedente), y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A. (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, la primera ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
LOPEZ HORACIO DANIEL	20418776340	1151840	10/03/2022
TEJERA GABRIELA VIVIANA	27237120510	1151842	10/03/2022
CAPDEVILA LUIS ALBERTO	20271419490	1151846	10/03/2022
CHAILE TITA GIOVANNA	27041660118	1151847	10/03/2022
MAZA MIRIAM DEL VALLE	27128124999	1151852	10/03/2022
SOARES CLARINDA	27128482151	1151856	10/03/2022
ESPINDOLA NANCY LILIANA	27304573568	1151859	10/03/2022
VICENCIO BENIGNO VENANCIO	23082177809	1151862	10/03/2022
MOROSO EDELMIRA DIOSA	27124965190	1151865	10/03/2022
DIPERNA MIRIAM SUSANA	27137259155	1151871	10/03/2022
GALVAN MIGUEL ALBERTO	23132058059	1151876	10/03/2022
AVALOS ALDO AURELIO	20252397915	1151877	10/03/2022
MEZA CLAUDIA ISABEL	23310773514	1151894	10/03/2022
BARRAZA DEOLINDA DEL CARMEN	27250477940	1151895	10/03/2022
IMHOFF CRISTINA	27131162907	1151903	11/03/2022
ALVAREZ LUIS GERMAN	20080242450	1151905	11/03/2022
OLIVAREZ OMAR ALEJANDRO	20163320690	1151907	11/03/2022
MIÑO JUAN ANTONIO	20315702918	1151910	11/03/2022
CATIVA SILVANA DEL VALLE	27342433109	1151913	11/03/2022
CASTILLO SILVIA ALICIA	27182290101	1151917	11/03/2022
MANRIQUEZ JUANA ANTONIA	27141589119	1151926	11/03/2022
MARTINEZ EDUARDO SANTIAGO	20262322743	1151928	11/03/2022
LEDESMA NELIDA ELVA	23180066624	1151929	11/03/2022
ARCE CARLOS JAVIER	20240655129	1151932	11/03/2022
LEIVA MARIA CRISTINA	27241619236	1151935	11/03/2022
ABALOS ESTELA MARI	27119673335	1151936	11/03/2022
GALEANO MARINA	27182464193	1151937	11/03/2022
PEREZ PATRICIA MONICA	27175439329	1151942	11/03/2022
FERNANDEZ RAMONA LUCIA	27176798039	1151943	11/03/2022
SOSA JUANA NORMA	27041874207	1151944	11/03/2022
ALBORNOZ MIRIAM	27346143687	1151946	11/03/2022
CHETTI RICARDO OMAR	20130825045	1151954	11/03/2022
ROJAS ALBANO JULIAN	20438894153	1151956	11/03/2022
COLLANTE JULIA ANDREA	27174643844	1151957	11/03/2022
LUQUEZ ROSA RAQUEL	27115002614	1151958	11/03/2022
ROSALES EUSEBIO ORLANDO	20177123723	1151966	11/03/2022
MESON MALENA ESTEFANIA	23425489704	1151968	11/03/2022
VALDEZ CECILIA MABEL	27227444172	1151975	11/03/2022
ESQUIVEL MARIA ROSA	23130425844	1151976	11/03/2022
PEÑALOZA MARIA ANTONIA	27105149943	1151977	11/03/2022
ALARCON JOSE ALBERTO	20186124422	1151984	11/03/2022
TOLEDO MARIA CARMEN	27138647116	1151993	14/03/2022
TELLO NORA BEATRIZ	27162084289	1151994	14/03/2022
FERNANDEZ RAFAEL ANTONIO	20106553352	1152000	14/03/2022
PINTO LILIANA MERCEDES	27304766315	1152010	14/03/2022
GOMEZ FAUSTINA OLGA	27123776122	1152013	14/03/2022
GONZALEZ GASTON EZEQUIEL	23276878689	1152015	14/03/2022
MEDRANO STELLA MARIS	27160271391	1152016	14/03/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
DE LEONIDAS ESTER ANGELICA	27312664734	1152017	14/03/2022
MERIDA LUCIA NOEMI	27217060805	1152020	14/03/2022
CURRUMIL ARIEL GERMAN	20232579375	1152024	14/03/2022
ORDOÑEZ PATRICIA DEL CARMEN PATRICIA DEL CARMEN	27160285023	1152025	14/03/2022
SOSA SILVIA PATRICIA	27216824895	1152034	14/03/2022
SILVA OLGA	27131170470	1152039	14/03/2022
NARVAEZ JESICA CECILIA	24264632419	1152040	14/03/2022
ARMOA MONICA NOEMI	27131892832	1152046	14/03/2022
DIAZ VICTORIA DEL VALLE	27131416089	1152051	14/03/2022
GALEANO NORMA ESTER	27239111918	1152060	14/03/2022
VERGARA CARLOS DEMETRIO	20240157277	1152061	14/03/2022
CORDOBA NILDA AZUCENA	27203235467	1152064	14/03/2022
CISTERNA TAMARA GISEL	27337929015	1152071	14/03/2022
MAIRAN MARCELA ALEJANDRA	27232678939	1152072	14/03/2022
IBAÑEZ MIGUEL ANGEL	20122811299	1152087	15/03/2022
SORIA GLADIS AMANDA	27145137948	1152090	15/03/2022
LOPEZ RICARDO FEDERICO	20070127645	1152091	15/03/2022
FERNANDEZ ESTHER NILDA	27181892167	1152095	15/03/2022
AQUINO ESTELA	27128323320	1152096	15/03/2022
GOMEZ DORA BEATRIZ	27228520220	1152100	15/03/2022
MORALES ALEJANDRO ISMAEL	20353902319	1152101	15/03/2022
ALVAREZ NELIDA HAYDEE	27144233005	1152105	15/03/2022
SOTELO CARLOS ALBERTO	20131575166	1152106	15/03/2022
RODRIGUEZ EVA ALEJANDRA	27179554599	1152109	15/03/2022
CASTRO MARINA SILVANA	27275141157	1152112	15/03/2022
ALDERETE CARLOS ERNESTO	20148291307	1152117	15/03/2022
ESPINOSA GEORGINA DEL VALLE	27417494389	1152118	15/03/2022
MAZA MABEL	27247501679	1152121	15/03/2022
LIMA MARIO WALTER	20139983751	1152122	15/03/2022
LOPEZ ANGEL ARIEL	20298638763	1152123	15/03/2022
OLIVERA JULIA	27168893200	1152128	15/03/2022
ORTIZ JOSE GERMAN	20070113903	1152129	15/03/2022
NUSS GRISELDA	27376898852	1152137	15/03/2022
SALAZAR GOMEZ CLAUDIA MICAELA	27417419719	1152141	15/03/2022
LEIVA ALICIA BEATRIZ	27325112897	1152143	15/03/2022
JOFRE BENERO ESTEBAN	20080312602	1152145	15/03/2022
BUSTAMANTE DEOLINDA ANDRE	27244830388	1152146	15/03/2022
ARTAZA TERESA ISABEL	27213327203	1152148	15/03/2022
ALFONZO EMILIA	27322259420	1152152	15/03/2022
ESPINDOLA PATRICIA A	27131828506	1152155	15/03/2022
OJEDA LORENA CECILIA	27280593961	1152174	15/03/2022
SILVA OSCAR JOAQUIN	20289308440	1152177	16/03/2022
CAMARGO ELVA YOLANDA	27174151003	1152183	16/03/2022
BARRIOS EMILCE MABEL	27209025553	1152184	16/03/2022
CHAMORRO BLANCA GENARA	27052058207	1152185	16/03/2022
SCARAMUCCIA MARIA TERESA	27143014431	1152191	16/03/2022
QUIROGA CLAUDIA EVA	27258207764	1152194	16/03/2022
CORIA EUSEBIO	20169360430	1152195	16/03/2022
CARRAL CESAR HUMBERTO	23201281849	1152196	16/03/2022
BARRIOS NORMA BEATRIZ	23228647764	1152197	16/03/2022
MALDONADO SARA ALICIA	27148164245	1152205	16/03/2022
POBLETE MYRIAM SUSANA	27120494800	1152210	16/03/2022
SANCHEZ AUGUSTO JAVIER	23182462489	1152211	16/03/2022
AGUILAR SILVIA ESTER	27239210495	1152212	16/03/2022
AGUILAR MELISA DAIANA	27362057154	1152222	16/03/2022
BERNAL MARIANA ELIDA	27209633596	1152226	16/03/2022
CABRAL RAMON NARCISO	23211620439	1152227	16/03/2022
MORALES RAMON	20325680858	1152232	16/03/2022
FERNANDEZ JUANA MARIA	27300969432	1152234	16/03/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
OLMOS SUSANA NORMA	27259516965	1152237	16/03/2022
RODRIGUEZ JOSE MEDARDO	20148057312	1152245	16/03/2022
GIL MARIA CELESTE	27320944185	1152254	16/03/2022
MEDINA YOHANNA PAOLA	27338112411	1152269	16/03/2022
BAIGORRIA RUIZ DIEGO GASTON	20355528007	1152274	17/03/2022
OSAN ANGELA ROSA	27205317762	1152276	17/03/2022
CACERES PASCUAL DAVID	23139492269	1152290	17/03/2022
MAIDANA NOELIA ANGELICA	27054454959	1152291	17/03/2022
CASERES ANIBAL N	20147069015	1152293	17/03/2022
NARVAEZ ANGELA ELIZABETH	27358510421	1152296	17/03/2022
MAIDANA MARIANA MARISEL	27304818943	1152297	17/03/2022
FERNANDEZ JUAN DOMINGO	20114614816	1152298	17/03/2022
GRAZIANO ANA BELEN	23368819174	1152299	17/03/2022
DA SILVA ALEJANDRA RAQUEL	20279984154	1152302	17/03/2022
SALGUERO RAQUEL MARGARITA	27219956415	1152303	17/03/2022
GONZALEZ CARMEN ITATI	27295711243	1152308	17/03/2022
SOSA IRMA ALICIA	27111502302	1152313	17/03/2022
LIZARDE MORENO JONATAN DANIEL	20350368222	1152317	17/03/2022
PANIAGUA IRINA DOLORES	27456164027	1152319	17/03/2022
LEGUIZAMON MARIA LAURA	27225967658	1152323	17/03/2022
SOSA MARGARITA DEL ROSARIO	27135812531	1152324	17/03/2022
PEREYRA LUISA ISABEL	27175914574	1152326	17/03/2022
VILLALBA SERAFIN	20127494216	1152331	17/03/2022
ARTILES BENJAMIN	20128346431	1152337	17/03/2022
GONZALEZ IRENE A	27136825688	1152339	17/03/2022
LUCERO ARMANDO ELOY	20078481669	1152340	17/03/2022
ULLOA MARIO ALEJANDRO	20282770211	1152342	17/03/2022
FERNANDEZ LINDOR ELPIDIO	20065570123	1152343	17/03/2022
JAIMES MABEL ERCILIA	27206782558	1152347	17/03/2022
JOFRE ROSA NOELIA	27128787998	1152348	17/03/2022
GENEZ JOSE MATEO	20220772498	1152350	17/03/2022
CRISTALDO ARGUELLO ELVA	27924710646	1152355	17/03/2022
MONZON RANULFA ESTANISLAA	27930205511	1152356	17/03/2022
GARRIDO SILVANA LOURDES	27277659501	1152357	17/03/2022
VEGA FANNY MABEL	27162831807	1152360	17/03/2022
BUCCA NANCY MABEL	27130747030	1152361	17/03/2022
GEREZ JORGE MAXIMILIANO	20303568450	1152363	17/03/2022
ALTAMIRANO VANESA SOLEDAD	27309629154	1152365	17/03/2022
LOPEZ ANTONIO	20179613744	1152366	17/03/2022
MIRANDA CARLOS DANTE	20142813042	1152367	17/03/2022
ARIAS JULIA DORA	27134692443	1152368	17/03/2022
OZUNA NORMA CANDELARIA	23246748284	1152371	17/03/2022
MELGARES KARINA ALEJANDRA	27226285208	1152387	18/03/2022
SALINAS BLANCA ROSA	27110427374	1152388	18/03/2022
GIMENEZ ANDREA VERONICA	27287419592	1152389	18/03/2022
MARTINOVICH PATRICIA ALEJANDRA	27294888026	1152390	18/03/2022
BOCZAR ESTEFANIA	27045297743	1152391	18/03/2022
ALVEZ SUSANA	27178150052	1152392	18/03/2022
MAZZUCCO ANTONELLA MARY CRUZ	27369976996	1152396	18/03/2022
PIZZATE EDGARDO	20114991059	1152397	18/03/2022
NOLFF ERNESTO JUAN	20080019093	1152398	18/03/2022
PEDROZO MARIA ESTER	24164899027	1152399	18/03/2022
ALEGRE ANA MARIA	27182757409	1152400	18/03/2022
CASIMIRO ILDA DORINA	27262906707	1152402	18/03/2022
GUEVARA MARCELA JUANA	27181882978	1152405	18/03/2022
ALFONSO BERNARDINO	20116994098	1152407	18/03/2022
ROSSO ANTONIO ABEL	20106890227	1152409	18/03/2022
GOMEZ RINA PATRICIA	27175922828	1152410	18/03/2022
CEZAR NORMA BEATRIZ	27225155122	1152412	18/03/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
AREBALO JOSE RUBEN	23128618309	1152413	18/03/2022
LAHORCA DEBORA MARIELA	27252705819	1152414	18/03/2022
ACOSTA ESTER ANDREA	27376898682	1152425	18/03/2022
JUAREZ NANCI ISABEL	27239250063	1152427	18/03/2022
TAPIA LUIS ALBERTO	23409570569	1152429	18/03/2022
CABALLERO EULOGIO	20160905205	1152430	18/03/2022
MOLINA SONIA EDITH	27200615552	1152431	18/03/2022
PENIN CELESTE CEFERINA BELEN	27371380774	1152432	18/03/2022
MANSILLA GLADYS MIRTA	27252563100	1152436	18/03/2022
GALINDEZ RAMON ENRIQUE	20137074509	1152438	18/03/2022
GUTIERREZ KAREN MELINA	23422055614	1152439	18/03/2022
BALLESTEROS PEDRO EMANUEL	20400713384	1152441	18/03/2022
GONZALEZ JULIO RICARDO	20222027757	1152444	18/03/2022
CARRASCO JOSE GUILLERMO	20348722337	1152445	18/03/2022
PAZ MONICA CARINA	27367998305	1152447	18/03/2022
PETRONE MIGUEL	20165340745	1152448	18/03/2022
YACANTE ANA ISABEL	27054586901	1152449	18/03/2022
LOPEZ WALTER RUBEN	20341294526	1152450	18/03/2022
CARABAJAL SUSANA DOLORES	27161906552	1152451	18/03/2022
TORRES ANA CLAUDIA	27184747877	1152452	18/03/2022
OYARZO LORENZO SEBASTIAN	20334508944	1152453	18/03/2022
MONZON SERGIO DANIEL	20274846608	1152454	18/03/2022
RIERA MARTA SILVIA	27109979908	1152455	18/03/2022
LUCERO DOMINGO AMARANTO	20118598610	1152458	18/03/2022
NOGUERA MAURICIA	27039435018	1152461	18/03/2022
DA SOUZA MARIA MAGDALENA	27213056560	1152464	18/03/2022
ANGELITO PATRICIO ARGENTINO	20082023535	1152469	18/03/2022

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT – APODERADA

e. 15/06/2022 N° 42276/22 v. 15/06/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

Cuit 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. cuit 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la ASOCIACIÓN MUTUAL SIETE DE AGOSTO, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 12 de Mayo de 2022, suscripto entre BANCO VOII S.A., AMSDA y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
OJEDA MARIA FLORENCIA	27285741349	6370680	12/10/2021
FERNANDEZ GLADYS ESTELA	27210271185	6523804	11/03/2022
DERITO SANTIAGO ALEJANDRO	20384511830	6527414	09/03/2022
SALVO VERONICA LIDIA	27184516611	6528023	10/03/2022
VELTENS CARINA ALEJANDRA	27226980941	6566641	29/03/2022
CAÑETE EVA MARIA	27346700977	6570977	04/04/2022
GIROLAMI ORDOÑO SANDRA PAOLA	27258338788	6571116	04/04/2022
GIMENEZ EMANUEL ERNESTO	20373962806	6571366	04/04/2022
LOPEZ JOAQUIN DANIEL	20381355005	6572846	04/04/2022
PERALTA MARIA SALOME	27325824617	6574186	06/04/2022
MONACO MARIA FLORINDA	27239001713	6574205	06/04/2022
MONACO MARIA FLORINDA	27239001713	6576117	06/04/2022
OJEDA LUIS ALBERTO	20360521339	6576738	07/04/2022
BRAVO IVIS GUADALUPE	27178505659	6576745	07/04/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
ACUÑA NANCY EDELVEIS	27245220176	6576758	07/04/2022
BONFIETTI ROBERTO LUIS	20148523240	6576975	07/04/2022
FERNANDEZ SANDRA CARINA	27227406343	6577060	07/04/2022
DIAZ ANDREA VANESA	27255841020	6577065	08/04/2022
VISCONTI FERNANDO LORENZO	20173152737	6577068	07/04/2022
PATO FRANCISCO CARLOS	20307871697	6577072	07/04/2022
CARROZZO FLAVIA ANDREA	27245229564	6577149	08/04/2022
EMMOLO ROCIO MARILINA	27347316658	6577198	08/04/2022
STREMEL MARIELA ALEJANDRA	27275238916	6577263	08/04/2022
ALDERETE MARIA FERNANDA	27225264444	6577322	07/04/2022
RUSCITTI JUAN CARLOS	20184766559	6577335	08/04/2022
PONCE GUILLERMO IVAN	20233549690	6577354	08/04/2022
MEDICA GERMAN GONZALO	20301410507	6577396	07/04/2022
GOMEZ MARIA JULIA	27364778762	6577462	08/04/2022
RAMIREZ CRISTIAN ARIEL	20248767007	6577989	08/04/2022
ALEGRE ADRIANA ELISABET	27314194042	6578210	07/04/2022
GOMEZ LAURA ESTER	27248552730	6578220	07/04/2022
IBANEZ LEANDRO GABRIEL	20356881274	6578237	07/04/2022
BERTONI SILVIA CARINA	27307633626	6578296	07/04/2022
HUBER LUCIA GUADALUPE	27264501208	6578316	07/04/2022
ALARCON SERGIO LUIS	20228071014	6578371	07/04/2022
SCHNELL SUSANA BEATRIZ	27178327882	6578382	08/04/2022
CHARLES MARCELO DAMIAN	20237383983	6578417	08/04/2022
RUIZ ROSANA DE LOS ANGELES	27244037025	6578492	07/04/2022
PIEROZZI ISABEL GUADALUPE	27183410283	6578740	07/04/2022
NADALUTTI JUAN URIEL	20432871607	6578763	07/04/2022
GARCIA SILVIA DANIELA	27252936268	6578787	07/04/2022
NORIEGA CARINA ANDREA SABINA	27234050961	6578809	07/04/2022
PIRIZ MARIA CRISTINA	27301567486	6578836	07/04/2022
MAC PHERSON ANDREA GUADALUPE	27214192190	6578854	07/04/2022
PEREZLINDO CARINA ANDREA	27222805606	6578856	07/04/2022
CARABALLO EMILIANO RAMON	20376853544	6579043	08/04/2022
MICHELOUD ALEJANDRA VERONICA	27252765641	6580023	07/04/2022
FIORI MARIA DE LOS ANGELES	27267301129	6580036	08/04/2022
MOREYRA CINTIA NOEMI	27297224536	6580049	08/04/2022
ALMIRON FABIAN ANDRES	20274466287	6580090	08/04/2022
VERA VIVIANA ANSELMA	27179040048	6580622	08/04/2022
ACOSTA JUAN CARLOS	20237606370	6580649	08/04/2022
DELLAROSSA MARCELA TERESA	27168369269	6580749	08/04/2022
FUNES LAURA ALEJANDRA	27341160834	6580834	08/04/2022
SANGIACOMO JANINA GRACIELA	27263110159	6580842	07/04/2022
CRESPI SERGIO DANIEL	20283355250	6580979	08/04/2022
BRUNO SANDRA RAQUEL	27245564517	6581010	08/04/2022
AGUERO VALERIA ELVIRA	27279546909	6581030	08/04/2022
ENGLER CARLOS DAMIAN	20322077832	6581137	08/04/2022
CAPRI SILVINA ELISABET	27201438735	6581419	08/04/2022
PERALES ANA LAURA	27273354153	6581515	08/04/2022
ROMERO JORGE OMAR	20141808630	6582478	08/04/2022
GIMENEZ EMANUEL CLAUDIO DANIEL	20338919124	6595720	26/04/2022
BRITOS JULIO ALEJANDRO	20344666297	6604810	22/04/2022
BUGNON SANDRA DANIELA	27180409543	6605007	22/04/2022
CARRANZA LUCILA NORALI	27309041629	6605029	22/04/2022
FELCARO LEONARDO DARIO	20225341010	6605523	22/04/2022
FELCARO LEONARDO DARIO	20225341010	6606481	22/04/2022
STARI PAOLA	27333819959	6607077	22/04/2022
CAPATTO GABRIELA ALEJANDRA	27241167491	6607124	22/04/2022
MIRANDA ARNALDO ARIEL	23388173149	6607494	25/04/2022
ACUÑA ROSA MILAGROS	27224342093	6607512	25/04/2022
WERLEN MIGUEL ANGEL	27184397299	6607677	25/04/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
WERLEN MIGUEL ANGEL	27184397299	6607685	25/04/2022
CASTILLO ANDREA	24258147347	6607712	25/04/2022
VILLA EZEQUIEL OMAR	20355869386	6608388	26/04/2022
TARCAYA SILVINA ROCIO	27351280137	6608404	26/04/2022
ROMERO EVA RAQUEL	23178765124	6609141	27/04/2022
CENZON LILIANA MARCELA	27240967060	6609304	27/04/2022
ACUÑA LEANDRO ANDRES	20322078979	6609798	29/04/2022
DOMINGUEZ ALICIA BEATRIZ	27186364339	6610465	29/04/2022

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 15/06/2022 N° 42282/22 v. 15/06/2022

OBISPAR S.A.

CUIT 30-70797501-2. En Acta de Directorio del 13-03-2021, se aprobó el cese del directorio, composición es la siguiente: Presidente: Rodrigo Alejandro FERNANDEZ, Vicepresidente: Mariano Walter FERNANDEZ. Director Titular: José Alberto FERNANDEZ, y Director Suplente: Hernán Claudio FERNANDEZ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 16/12/2019 Reg. N° 42
Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44490/22 v. 15/06/2022

PAPEXPRESS S.R.L.

CUIT. 30-71726739-3.- Por instrumento privado del 09/05/2022 y según Res. 3/2020 de IGJ: Capital \$ 100.000, 10.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada una.- Los socios integran la totalidad del capital y suscriben totalmente el capital de la siguiente manera: Javier Woronowich suscribe 8.000 cuotas, por el valor de pesos ochenta mil (\$ 80.000) y Sergio Martín Arribas suscribe 2.000 cuotas, por el valor de pesos veinte mil (\$ 20.000).- Se acepta la renuncia del gerente Sebastián Antonio Woronowich; quedando y ratificando como único gerente al socio Javier Woronowich, quien fue designado al constituirse la sociedad y constituyendo domicilio real en Bufano 715, Planta Baja B; y domicilio especial en Raulies 1965, ambos de CABA.- Todo lo que fue resuelto por unanimidad. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 09/05/2022
Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44480/22 v. 15/06/2022

PEDRO GENTA Y CIA S.A.

CUIT 30-52655456-2 Por Asamblea del 7/9/21 de elección de autoridades y Directorio del 7/9/21 de distribución de cargos, se fija nuevo Directorio: Presidente: Alberto Julio HERZ, Vicepresidente: Emilio Julian HERZ, Director Titular: Felicitas HERZ, Director Suplente: Miguel Luis Pablo OLANO; los directores constituyen domicilio especial en Lisandro de La Torre 2406, Caba Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 07/09/2021
Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44529/22 v. 15/06/2022

PENA INDUSTRIAL S.R.L. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT 30-50323878-7.- Por escritura de fecha 31/05/2022, Registro 492 de CABA, se resolvió cambiar la sede social a la calle Tucumán 1566, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 31/05/2022 Reg. N° 492
LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44557/22 v. 15/06/2022

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:

Boletín Oficial
de la República Argentina

PIRKA STONE S.A.

CUIT 30-71533175-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/05/2022 se designaron nuevas autoridades, por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Damián Pablo BARBERI; VICEPRESIDENTE: Gastón Maximiliano PORTALEZ; y, DIRECTOR SUPLENTE: Aldana Noelia PORTALEZ. Todos fijan domicilio especial en la calle Domingo Albariño 1801 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/05/2022
Leonardo Pablo Balian - T°: 123 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44513/22 v. 15/06/2022

PKG S.A.

CUIT. 30-70863038-8. Por Acta de Asamblea Nro 22 del 16/03/2022, Presidente: Angel Fabian Trepas, Director Titular: Marcelo Biscay y Directora Suplente: Cristina Beatriz Merello, todos con domicilio especial en Av. Directorio 190, CABA. Instrumentado por escritura N° 143 del 10/06/2022, F° 318, escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix, Registro 2099, Matrícula 4326, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 10/06/2022 Reg. N° 2099
guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44198/22 v. 15/06/2022

PLAYAS FERROVIARIAS DE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-71487054-4. Por escritura 138 del 10/06/2022, Registro 222, se protocolizó el acta de asamblea del 12/01/2022, que resolvió aceptar la renuncia de Juan Pablo MODARELLI (Director Titular y Presidente) y designar en su reemplazo a Juan Santiago FRASCHINA, DNI 25.563.455; quien constituyó domicilio especial en la calle Tucumán 500 Planta Baja de esta C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 10/06/2022 Reg. N° 222
Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44442/22 v. 15/06/2022

PROVINFONDOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CUIT 30-67877470-3. Por Actas de Directorio del 7/3/22 y 21/3/22 y Acta de Asamblea del 17/3/22, y por cumplimiento del plazo legal, modifican DIRECTORIO y designan PRESIDENTE: Claudio Alberto Ariganello, VICEPRESIDENTE: Néstor Eduardo Francescángeli, DIRECTORES TITULARES: Carlos Antonio Gorosito, Lucila Quiroga y Ariela Goldschmit, DIRECTORES SUPLENTE: Nicolás Segal, Marianela Morrone y María Monza, quienes aceptan los cargos y establecen domicilio especial en San Martín 108, piso 12 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 30/05/2022 Reg. N° 302
carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44180/22 v. 15/06/2022

PUBLICACIONES ECONÓMICAS S.A.

CUIT 30-65475805-7. Por Asamblea 27/10/2021 se designó Presidente: Vanesa Marina Iglesias; Director Suplente: Alejandro Torres, y se trasladó la sede social a Ruiz Huidobro 3935 Piso 11 depto C Torre 1 CABA, lugar donde los electos constituyeron domicilio especial. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/10/2021 Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44403/22 v. 15/06/2022

PVC & GLASS S.R.L.

CUIT 30-71733100-8.- Se hacer saber que por escritura 278 del 10/06/2022 Registro 677 CABA el Sr. Javier PAZ CEDE Y TRANSFIERE la totalidad de sus cuotas sociales, o sea, la cantidad de 73.500 cuotas sociales a favor de Matías IBARBIA y renuncia a su cargo de Gerente.- Capital Social de \$ 300.000 totalmente suscripto e integrado y después de la cesión queda de la siguiente manera: Tomás IBARBIA: 153.000 cuotas y Matías IBARBIA: 147.000 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 278 de fecha 10/06/2022 Reg. N° 677
Jose Luis del Campo - Matrícula: 5126 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44211/22 v. 15/06/2022

RECYCOMB S.A.U.

CUIT: 30-68307613-5. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 20/04/2022 y reunión de directorio del 05/05/2022, se designó el siguiente Directorio por el ejercicio 2022: Presidente: Sergio Damián Faifman; Vicepresidente: Dardo Ariel Damiano; Directores Titulares: Marcos Isabelino Gradin y Valeria Mara Loderer; Director Suplente: Gerardo Oscar Diez. Todos los directores constituyeron domicilio especial en la calle Boulevard Cecilia Grierson 355, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 20/04/2022

FABIAN GREGORIO FUENTE - T°: 139 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44612/22 v. 15/06/2022

RENDELIT S.A.

30-71233760-1. EN REUNION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 20-04-22 SE DECIDIO POR UNANIMIDAD LA CESACION DEL DIRECTORIO POR VENCIMIENTO DE MANDATO Y LA DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO POR NUEVO PERIODO ESTATUTARIO. DIRECTORIO CESANTE: PRESIDENTE: SEBASTIAN RENDELSTEIN Y DIRECTOR SUPLENTE: TOMAS PEDRO RENDELSTEIN. DIRECTORIO ELECTO: PRESIDENTE, SEBASTIAN RENDELSTEIN Y DIRECTOR SUPLENTE, TOMAS PEDRO RENDELSTEIN. AMBOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN MENDOZA 2999 PISO 4 "B" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 20/04/2022

Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44421/22 v. 15/06/2022

ROEMMERS S.A.I.C.F.

CUIT 30-50093812-5. Edicto Complementario del Publicado con fecha 19/05/2022. Número: 34897/22. Se hace saber que por error material se público como director titular al Sr. Alberto Werner Heinz Roemmers, no encontrándose este mismo designado para conformar parte del directorio vigente de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/04/2022

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44245/22 v. 15/06/2022

SAACKE SOUTH AMERICA S.A.

30-53801902-6 Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 18/03/2022, se designó: como Director Titular y Presidente: Froján, José Luis, Director Titular y Vicepresidente: Erbino, Pablo Anibal, y Director Suplente: Martin, Hugo Antonio, todos ellos con domicilio especial en Alberto Einstein 156, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/03/2022

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44181/22 v. 15/06/2022

SANTA FE AGRO S.A.

CUIT 30-71009928-2. Por acta de asamblea de fecha 14/01/2022, elevada a escritura número 103 de fecha 26/05/2022, registro 558 de C.A.B.A., se resolvió aprobar el actual Directorio: Presidente: Juan Bernardo Federico Hasenclever, Vicepresidente: Félix Alejandro Hasenclever. Constituyendo ambos domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 749, 3 Piso, Oficina 10. C.A.B.A. Autorizado por instrumento público Escr. N° 103 de fecha 26/05/2022 Reg. N° 558 Tomás Arnedo Barreiro - Matrícula 4895 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 26/05/2022 Reg. N° 558

Tomas Arnedo Barreiro - Matrícula: 4895 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44535/22 v. 15/06/2022

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CUIT 30-68241551-3. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1° del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial

del 18/07/95), ascendía al 31 de mayo de 2022 a la suma de \$ 456.686.565.730. Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 10/06/2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 815 DE FECHA 29/5/2020 Hugo Luis Secondini - Presidente

e. 15/06/2022 N° 44439/22 v. 15/06/2022

SERVICARD S.A.

CUIT 30-71151693-6. Por escritura 130 del 06/06/2022, Registro 222, se protocolizó el acta de asamblea del 10/03/2022 y directorio de igual fecha, que designó al nuevo directorio por vencimiento del anterior. Quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Alberto ZALDÚA y Director Suplente: Carlos Alberto VALLANSOT; todos con domicilio especial en Lavalle 190, Piso 6 "L".- C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 06/06/2022 Reg. N° 222

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44471/22 v. 15/06/2022

SERVICIO ALIMENTARIO S.R.L.

CUIT 30716643715. Inst. Priv. 3/6/22 JULIO FERNANDO GONZALEZ DNI 30.424.217, argentino, casado, 09/08/83, comerciante, Avenida de los Corrales 6836 CABA, CEDIÓ sus cuotas sociales, adquiriendo 4.000 cuotas sociales JOSE ANTONIO MONICO, argentino, 01/12/82, comerciante, divorciado, DNI 29.862.486, Matheu 1765 Piso 12° Dto. "1" CABA y 1.000 cuotas sociales MARCELO GUSTAVO ARGAÑARAZ argentino, 15/06/71, comerciante, soltero, DNI 22.230.628, Anchorena 365 PB Dto "2" CABA. Capital Social \$ 100.000.- Cuotas Sociales 10.000 de VN \$ 10.- c/u. JOSE ANTONIO MONICO 9000 cuotas sociales y MARCELO GUSTAVO ARGAÑARAZ 1000 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas sociales de fecha 03/06/2022

Nicolás Pedro Bellomo - T°: 90 F°: 572 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44610/22 v. 15/06/2022

SHIPPING SERVICES ARGENTINA S.A.

CUIT 33-68245263-9. Por escritura 175 del 06/06/2022, Registro 137, se protocolizaron las actas de Asamblea y Directorio ambas del 12/04/2022, se aprobó el cese de los directores Felipe Menendez Ross, Pablo Menendez Ross, Alberto Gustavo Deyros y Julio Menendez Ross como directores titulares y Javier Menendez San Martin como director suplente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 06/06/2022 Reg. N° 137

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2022 N° 44472/22 v. 15/06/2022

SIKINO S.A.

30-70907270-2. Por Reunión de Directorio de fecha 09/05/2022, se resolvió trasladar la sede social a la Av. Leandro N. Alem 986, piso 10°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin reforma de estatuto social.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/05/2022

Pablo Federico Gonzalez de las Gradillas - T°: 66 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44586/22 v. 15/06/2022

SIMPLE MEETINGS S.R.L.

CUIT 30-71692381-5. Por escritura número 110 del 7/6/2022, registro notarial 1181 CABA, Juan Cruz Anton Aguilar y Federico Bianchi Harrington Chaves, cedieron 10000 cuotas sociales a Mariana José Musante, nacida el 17/6/1970, DNI 21636866, CUIT 27-21636866-0, domiciliada en Miguel de Azcuénaga 1650, Vicente López, Prov Bs As y Diego Bianchi Harrington, nacido el 22/1/1955, DNI 11492721, CUIT 20-11492721-0, domiciliado en avenida del Libertador 1717, Torre Fresia, departamento 905, Vicente López, Prov Bs As. Ambos divorciados, argentinos, empresarios. Composición del capital posterior a la cesión: Federico Bianchi Harrington Chaves: 10000 cuotas, Mariana José Musante: 4000 cuotas; Diego Bianchi Harrington: 6000 cuotas. Juan Cruz Anton Aguilar renuncia como gerente suplente y se designa como gerente a Mariana José Musante, con domicilio especial Tres Sargentos 359, primer piso, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 07/06/2022 Reg. N° 1181

FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 15/06/2022 N° 44246/22 v. 15/06/2022

SMART LOGISTICS S.A.

CUIT 30-71062151-5. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 18/04/22 se renovó al directorio: Presidente: Alfredo García Samartino y director suplente: Santiago García Samartino, ambos con domicilio especial en Avenida Belgrano 367 Piso 10° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/04/2022
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44365/22 v. 15/06/2022

SOLINTEG SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.

CUIT: 30-71504068-5. Por instrumento privado del 10/06/2022 se resuelve: 1) Para dar cumplimiento a RG 03/2020 y 10/2021 IGJ. Cesión de cuotas de fecha 10/06/2022. Las Sras.: Silvina Alejandra CAVALLO, DNI 20.620.047 y Lucila Andrea PERUSIN, DNI 39.642.370, ambas domiciliadas en Planes 832, Piso 10°, Departamento "A", CABA. ceden 40.000 cuotas a favor de: Gabriel José BIDERMAN, DNI 12.011.154, domicilio Alberti 162, Piso 12°, Departamento "A", CABA., 36.000 cuotas y Sabrina Elsa FRANCO, DNI 27.437.650, domicilio San Juan 136, Localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., 4.000 cuotas. Capital social \$ 40.000.- 40.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por cuota, y queda distribuido de la siguiente manera: Gabriel José BIDERMAN 36.000 cuotas y Sabrina Elsa FRANCO 4.000 cuotas. 2) Fijar nuevo domicilio social en San Martín 66, Piso 3°, Oficina "303", CABA. 3) Aceptar la renuncia de la Sra. Silvina Alejandra CAVALLO a su cargo de Gerente. Designar como Gerente al Sr. Gabriel José BIDERMAN (DNI 12.011.154), domicilio Alberti 162, Piso 12°, Departamento "A", CABA. Denuncia domicilio especial en San Martín 66, Piso 3°, Oficina "303", CABA. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 10/06/2022
María Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44536/22 v. 15/06/2022

TAP BILLETERA S.A.

CUIT: 30-71662753-1. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/05/2022, se resolvió designar las siguientes autoridades: Directores Titulares: Tomás Mindlin (Presidente), Matías Agustín Peralta (Vicepresidente), Nicolás Mindlin y Alberto Juan Carlos García; Directores Suplentes: Kevin Litvin y Diego Canobas. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en: Tomás Mindlin, Nicolás Mindlin y Kevin Litvin, Maipú 1, piso 22, CABA; y Matías Agustín Peralta, Alberto Juan Carlos García y Diego Canobas, Av. Corrientes 1174, Piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/05/2022
Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44527/22 v. 15/06/2022

TECNOSOJA S.A.

C.U.I.T. 30-71219329-4- Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 31 de mayo de 2022. (I) Se designaron autoridades: Director Titular y Presidente Lic. Manuel Alberto Sobrado y como Director Suplente al Sr. Juan Martín Forrester, ambos constituyen domicilio especial en Paraguay 1535, C.A.B.A. (II) Se resolvió trasladar y modificar la sede social de la calle Lavalle 750, Piso 4°, Departamento "B" C.A.B.A., a la calle Paraguay 1535, (C1061ABC) C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/05/2022
Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44455/22 v. 15/06/2022

TELESPAZIO BRASIL S.A. (SOCIEDAD EXTRANJERA)

30696208677 Por instrumento privado del 22/12/21 se resolvió trasladar la sede social a Av. Del Libertador 5930 piso 7 Of. "A" y "B" de CABA. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 22/12/2021
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44401/22 v. 15/06/2022

TESTO ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70803189-1: Por Asamblea del 7 de febrero de 2022 se resolvió reelegir al Sr. Daniel Literowski como Presidente y único Director Titular y al Sr. Guillermo Valeriano Guevara Lynch como Director Suplente, aceptando ambos los cargos para los cuales fueron designados en el mismo acto. El Sr. Literowski constituyó domicilio

especial en la calle Yermal 5266 piso 4º, y el Sr. Guevara Lynch, en Maipú 1300, Piso 11º, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/02/2022
GUIDO ANTOLINI - Tº: 132 Fº: 445 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44261/22 v. 15/06/2022

TOMIO INGENIERÍA S.A.

CUIT 30-70704348-9. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/04/22: (i) se designó director titular y Presidente a Elías Jorge Tomio, Director Titular y Vicepresidente a Juan Canicio Mieres Alonso y Director Suplente a Federico Horacio Arnedo (iii) los Sres. Directores fijan domicilio especial en Bernaldes 1936, C.A.B.A; y (iv) declaran no ser personas expuestas políticamente en los términos de la Resolución UIF 11/2011. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/04/2022

Osiris Gabriel Varela - Tº: 119 Fº: 952 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44232/22 v. 15/06/2022

TRAMANDO S.A.

Cuit 3070831066-9 por asamblea y acta de directorio del 20/11/2021 se designo presidente a Martin Lazaro Churba, Director titular a Diego Marcos Danei y director suplente a Monica Valeria Frank todos con domicilio especial en Rodriguez Peña 1973 de Caba Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/11/2021

Nadia Davidovich - Tº: 89 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44170/22 v. 15/06/2022

TRIP CO S.A.

Cuit 30-71095271-6. Por acta de asamblea del 7/6/2021 los accionistas resuelven cambiar el cierre de ejercicio del 31 de julio al 31 de diciembre. No implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 07/06/2021

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44179/22 v. 15/06/2022

TRUEJIN S.A.

CUIT 30-71554125-0. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 16/03/2020: (i) se designó director titular y Presidente a Jeremías Shin, y Director Suplente a Shin Young Park (ii) los Sres. Directores fijan domicilio especial en la calle Av. Avellaneda 3263, C.A.B.A; y (iii) declaran no ser personas expuestas políticamente en los términos de la Resolución UIF 11/2011. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/03/2020

Osiris Gabriel Varela - Tº: 119 Fº: 952 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44230/22 v. 15/06/2022

TURISMO JET DE ANTARTICA S.A.

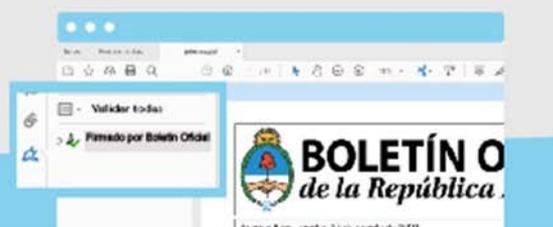
CUIT: 30-53733508-0. Por asamblea del 21/10/2021 se designa directorio: Presidente: Alejandro Luis Viale; Directora suplente: Claudia Gerardin, ambos con domicilio especial en Azcuenaga 1487, Piso 9, Depto. A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 629 de fecha 07/06/2022 Reg. N° 553

Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44503/22 v. 15/06/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.



VACTRA S.A.

30-69264438-3 – Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/06/2022, se resuelve que el Directorio se conforme, como hasta ahora, ocupando los cargos de Presidente y Director Titular: Ignacio Aguilar, y Director Suplente: Maria Aguilar. Quienes aceptan el cargo en Acta de Directorio de fecha 13/06/2022 y constituyeron domicilio especial sito en Carabelas 344 5° Piso, CABA a los efectos de dar cumplimiento al art 256 de la ley 19.550. Autorizado según instrumento Privado ACTA de Asamblea de fecha 13/06/2022 Diego P. Fargosi – T°: 68 F°: 285 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/06/2022 DIEGO PABLO FARGOSI BOND - T°: 68 F°: 285 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2022 N° 44217/22 v. 15/06/2022

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Compró la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaria N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo de 2022 se decretó la quiebra de BUTTPOR S.R.L. (CUIT 30708633387). Se hace saber que con fecha 01.06.2022 a fin de ocupar el lugar del contador Dante Francisco Giampaolo en el listado de síndicos titulares categoría "B" del cuatrienio en curso de este tribunal y reemplazarlo en aquellas actuaciones en las que el mismo ya se encontraba designado, se designó como síndico al contador Braulio Espinola teléfonos (11) 49319311 y (11) 44383758. Ello así, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos a la dirección de correo electrónico b_espinola@hotmail.com hasta el 17 de agosto de 2022 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28 de septiembre de 2022 y el general el día 11 de noviembre de 2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "COM 5929/2021 BUTTPOR S.R.L. S/ QUIEBRA". Buenos Aires, 08 de junio de 2022. CAR. FDO. DIEGO RICARDO RUIZ. SECRETARIO MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 15/06/2022 N° 44359/22 v. 23/06/2022

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA 3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - MENDOZA

JUZGADOS CIVIL, COMERCIAL Y MINAS - TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA – TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA. Autos N° 1.004.207, "Gomina, María Remedio por Sucesión". Acciones". Notificar a la Sra. Antonia Juana Sanzone que se la CITA por el plazo de treinta días hábiles desde la presente publicación edictal para que comparezca y acredite su carácter de heredera. Se le notifica también que se ha aprobado información sumaria teniendo por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el Sr. Rafael Sanzone (hoy sus herederos), la Sra. Antonia Juana Sanzone es persona de ignorado domicilio y/o personas inciertas los posibles herederos de la misma. Publicar por una vez en el Boletín Oficial Nacional. Firmado: Dra. Ana María Casagrande, Secretaria de Proceso, 1° Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil.-

e. 15/06/2022 N° 43446/22 v. 15/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 10, a cargo del Juez Edgardo Walter Lara Correa, Secretaría N° 19, a cargo de la Dra. Marta Scatularo, ubicado en Paraguay N° 923/925, piso 7°, CABA, en el marco de la causa "ASOCIACION CIVIL 100 DIVERSIDAD Y DERECHOS Y OTRO c/ JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL 49- LEY 27275 s/AMPARO LEY 16.986" (Expediente N° 15471/2021), invita a cualquier entidad, oficina, órgano o autoridad, comprendida en los arts. 2° y 3° de la Acordada CSJN N° 7/13, para que tomen intervención como "amigos del tribunal" en los términos del artículo 8° de la citada Acordada, respecto de los puntos a determinarse para el supuesto de que existan sujetos que requieran la actuación en estos autos. A tal efecto y a fin de resguardar el debido proceso, se transcriben los considerandos XI.- a XVI.- de la resolución de fecha 06/04/2022 que ordena el presente: (...) "XI.- Sentado lo expuesto y habida cuenta de lo que resulta de la tensión de derechos a la que se hace referencia en el acta que antecede, es dable señalar que respecto de la figura del "amicus curiae" se ha que constituye una valiosa herramienta procesal que no solo debe entenderse como una colaboración al juez sino como un medio orientado a permitir la participación ciudadana en la administración de justicia en aquellos asuntos que, debido a su trascendencia, interesan a la sociedad y no solo a las partes involucradas en el juicio /// Dicho de otro modo, se trata de un instituto que –utilizado en su dimensión apropiada y de manera respetuosa del debido proceso y del derecho de defensa en juicio– ayuda a enriquecer y fortalecer la deliberación pública (en este caso en el marco del debate en el proceso), garantiza una mejor calidad y transparencia

del servicio de justicia y contribuye a la consolidación de la democracia participativa” (v. voto del juez Rosatti en Fallos: 344:3368). En este sentido, el ejercicio deliberativo previo a la toma de decisiones relevantes posee un efecto positivo para todos los participantes. En esta orientación, la figura del *amicus curiae*, en la medida en que vincula fuertemente a la participación con las decisiones jurisdiccionales relevantes, contribuye a fortalecer el valor epistemológico en la construcción de consensos (v. voto del juez Rosatti en Fallos: 342:697, con cita a Nino, Carlos Santiago, “La paradoja de la irrelevancia moral del gobierno y el valor epistemológico de la democracia”, en AA. VV., “En torno a la democracia”, Ed. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 1990, pág. 97 y sgtes. En idéntico sentido y del mismo autor: “Fundamentos de Derecho Constitucional”, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1992, pág. 696). En ese entendimiento, la herramienta otorga mayor legitimidad a las decisiones del Poder Judicial y, en definitiva, coadyuva a la concreción del postulado contenido en el Preámbulo de la Constitución Nacional de “afianzar la justicia”. XII.- Entonces, la figura en análisis, encuentra sustento normativo en el plano convencional en el sistema interamericano de derechos humanos al cual se le ha asignado jerarquía constitucional (v. art. 75, inc. 22 de la CN), pues ha sido objeto de regulación en el Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (v. art. 62.3 del Pacto de San José de Costa Rica y Reglamento de la Corte IDH, Aprobado por la Corte en su LXXXV Período Ordinario de Sesiones celebrado del 16 al 28 de noviembre de 2009) y ha sido expresamente autorizada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con sustento en los artículos 44 y 48 de la Convención Americana. Por otra parte, en el plexo constitucional, el Máximo Tribunal sostuvo que dicho instituto encuentra sustento normativo, “aún con anterioridad a la reforma de 1994, en lo dispuesto por el art. 33 de la Constitución Nacional, en la medida en que los fines que inspiran dicha participación consultan substancialmente las dos coordenadas que dispone el texto: la soberanía del pueblo y la forma republicana de gobierno” (v. 3º párr. de los considerandos de la Ac. CSJN Nº 28/2004). XIII.- En este orden de ideas, de las consideraciones de la Acordada CSJN Nº 28/2004, se desprende que el instituto en cuestión resulta “un provechoso instrumento destinado, entre otros objetivos, a permitir la participación ciudadana en la administración de justicia” en causas de trascendencia colectiva o interés general y “a fin de resguardar el más amplio debate como garantía esencial del sistema republicano democrático, debe imperar un principio hermenéutico amplio y de apertura frente a instituciones, figuras o metodologías que, por su naturaleza, responden al objetivo de afianzar la justicia entronizado por el Preámbulo de la Constitución Nacional, entendido como valor no sólo individual sino también colectivo” (v. 1º y 2º párrs. de los considerandos de la Ac. CSJN Nº 28/2004). Posteriormente, y en esa misma dirección, el cimerio Tribunal en la Acordada CSJN Nº 7/2013, introdujo modificaciones al régimen que regulaba la participación de los *amicus curiae* en las causas radicadas ante el Tribunal -dejando sin efecto las reglas aprobadas por la Acordada CSJN Nº 28/2004- con el objeto de procurar una mayor y mejor intervención de dichos actores sociales y, con ello, alcanzar los altos propósitos perseguidos de pluralizar el debate constitucional, así como fortalecer la legitimación de las decisiones jurisdiccionales que se dictasen en cuestiones de trascendencia institucional, la Corte Suprema de Justicia de la Nación enfatizó que la actuación de la figura en cuestión “tiene por objeto enriquecer la deliberación en cuestiones institucionalmente relevantes, con argumentos fundados de carácter jurídico, técnico o científico, relativos a las cuestiones debatidas” (v. 1º párr. del considerando y art. 4 de la Ac. CSJN Nº 28/2004). XIV. - Ahora bien, en lo que aquí interesa, el “Régimen que regula la participación de los Amigos del Tribunal” (Ac. CSJN Nº 7/2013) establece que: “[l]as personas físicas o jurídicas que no fueren parte en el pleito, pueden presentarse ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en calidad de Amigo del Tribunal, en todos los procesos judiciales correspondientes a la competencia originaria o apelada en los que se debatan cuestiones de trascendencia colectiva o interés general” (v. art. 1º). Asimismo, la referida acordada prescribe como guía para el resto de los tribunales de justicia que “[e]l Amigo del Tribunal deberá ser una persona física o jurídica con reconocida competencia sobre la cuestión debatida en el pleito. En el primer capítulo de su presentación fundamentará su interés para participar en la causa y deberá expresar a qué parte o partes apoya en la defensa de sus derechos, si ha recibido de ellas financiamiento o ayuda económica de cualquier especie, o asesoramiento en cuanto a los fundamentos de la presentación, y si el resultado del proceso le representará —directa o mediatamente— beneficios patrimoniales” (v. art. 2º de la Ac. CSJN Nº 7/13) (el destacado no resulta del original). En relación con la intervención de la Administración Pública dispone que “[l]a intervención que se reglamenta alcanza al Estado Nacional, a los Estados Provinciales, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los municipios. Quedan incluidas las agencias de cada una de las mencionadas organizaciones estatales siempre que estuvieren suficientemente autorizadas para actuar ante un tribunal de justicia. Deberán tomar participación por medio del funcionario debidamente habilitado para representar a la oficina de que se trate” (v. art. 3º de la Ac. CSJN Nº 7/13). El fundamento de la citada acordada, tal como fuere reseñado en el subconsiderado precedente, tiene como norte el enriquecimiento de “la deliberación en cuestiones institucionalmente relevantes, con argumentos fundados de carácter jurídico, técnico o científico, relativos a las cuestiones debatidas. No podrá introducir hechos ajenos a los tomados en cuenta al momento de trabarse la litis, o que oportunamente hayan sido admitidos como hechos nuevos, ni versar sobre pruebas o elementos no propuestos por las partes en las etapas procesales correspondientes” (v. art. 4 de la Ac. CSJN Nº 7/13). Sentado ello, es oportuno aclarar que, sin perjuicio de que la mencionada acordada regula el procedimiento ante los estrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y que el instituto del “*amicus curiae*” carece de apoyo normativo en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, en tanto no se encuentra allí reglamentado, y, a su vez, los y las legisladores/as nacionales sólo habían previsto dicha figura para ciertas situaciones especiales –que nada tienen que ver con el objeto de este

pleito- (v. art. 7 de la Ley Nº 24.488 y art. 18 de la Ley Nº 25.875), es posible afirmar que todo ello no constituye un obstáculo insalvable para la admonición del instituto al sub lite. En efecto, el Alto Tribunal ha afirmado que, la ausencia de normas para atender a situaciones actuales, pero inexistentes al momento de sancionarse la Constitución, no convierte a las soluciones posibles en inconstitucionales, sino que exige un esfuerzo interpretativo para ponderar si tales remedios son compatibles o no son compatibles con el espíritu del texto constitucional, siendo de suma significación considerar, además de la letra de las normas, la finalidad perseguida y la dinámica de la realidad (Fallos: 320:875; 320:2701; 327:4376; 328:1146, entre muchos otros).

De esta manera, conforme lo ha sostenido el cimero Tribunal, resulta una pauta hermenéutica fundamental del ordenamiento infraconstitucional que debe ser llevada a cabo con “fecundo y auténtico sentido constitucional” (v. “Municipalidad de Laprida”, Fallos: 308:647, votos del Ministro Rosatti en Fallos: 341:1106 y 343:1037). XV.- Bajo esta óptica, es menester señalar que la cuestión traída a conocimiento del suscripto, resulta apta para la presentación de “amicus curiae”. Al respecto, es dable señalar las manifestación vertidas por el accionante en el audiencia aquí celebrada, en tanto que afirmó que en el sub examine “está en juego derechos que afectan a toda la comunidad (...) principalmente, porque se trata de acceder a la información y difundirla, comp arte de una reconstrucción histórica de un grupo estructuralmente discriminado y que vio afectados sus derechos fundamentales históricamente”. Así pues, el actor subraya que los hechos de estos autos constituyen “uno de los hitos fundantes de la homofobia de estado en la Argentina, forma parte de esencial de su historia y memoria colectiva”. En esta inteligencia, la representante del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad aduce que “desde el Ministerio entendemos Que hay una coalición de derechos entre el derecho a la imagen y al honor y el derecho a la verdad y al de buscar y recibir información por parte de la sociedad y que a su vez, estos últimos son obligaciones internacionalmente asumidas por el Estado Argentino y que el análisis debe enmarcarse en una situación de desigualdad estructural contra la población LBGTI”. De tal forma, se vislumbra que los derechos en juego, en los términos dispuestos por la Corte Suprema de Justicia la Nación en la Acordada Nº 7/13, pueden calificarse como de una relevancia institucional, histórica y sociológica tanto, para el colectivo LGBTI+ y para la sociedad en su conjunto a fin de la búsqueda de la verdad objetiva (Fallos: 326:3758 y 332:1835), lo cual hace necesaria el llamado a participación de amicus curiae a fin de resguardar el más amplio debate como garantía esencial del sistema republicano democrático (v. CSJN, in re: “Cámara Argentina de Especialidades Medicinales y otro c/ Estado Nacional Ministerio de Industria de la Nación y otros s/ nulidad de acto administrativo”, Fallos: 344:3368, sentencia del 28/10/21 y Ac. CSJN Nº 28/04). XVI.- Así las cosas, de la lectura de los preceptos procesales referidos a las facultades ordenatorias e instructorias de los magistrados previstas por los códigos de forma (arg. arts. 34 y sgtes. del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, en particular, art. 36) deba reflejar su enlace con el aparato conceptual y la exégesis de las normas que integran el bloque constitucional. A ello cuadra añadir que, lo establecido por el Máximo Tribunal en la Acordada Nº 7/13 resulta de guía insoslayable para el judicante, habida cuenta que el Alto Tribunal, debe ser tenido en cuenta por los tribunales inferiores, por un lado, debido a su rol institucional de último intérprete de la Constitución Nacional y supremo custodio de las garantías reconocidas por la Constitución a todos los habitantes de la Nación (conf. Bianchi, Alberto B., “De la obligatoriedad de los fallos de la Corte Suprema – una reflexión sobre la aplicación del stare decisis”, en el Derecho Constitucional, cita digital ED-DCCLXVII-58) y, por el otro, como cabeza de uno de los Departamentos del Estado, el cual ejerce sus facultades reglamentarias y de superintendencia a fin de procurar la mejor administración de justicia. Por lo tanto, en el caso en concreto, se empleará la Acordada CSJN Nº 7/13., –sin que ello pueda ser entendido como un adelanto de jurisdicción– y, en consecuencia, se invita a cualquier entidad, oficina, órgano o autoridad, comprendida en los arts. 2º y 3º de la Acordada CSJN Nº 7/13, para que tomen intervención como “amigos del tribunal” en los términos 8º, respecto de los puntos a determinarse para el supuesto de que existan sujetos que requieran la actuación en esto autos, a tal efecto y a fin de resguardar el debido proceso, publíquese en el Boletín Oficial los considerandos XI.- a XVI.- de la presente resolución por el término de tres (3) días. (...)”. Se deja constancia de que el presente edicto deberá ser publicado por el término de 3 días y que se encuentra exceptuado del pago de arancel toda vez que existe beneficio de litigar sin gastos en trámite relacionado con las presentes actuaciones.

Edgardo Walter Lara Correa Juez - Edgardo Walter Lara Correa Juez Federal

e. 15/06/2022 Nº 44406/22 v. 21/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24.05.22, se decretó la quiebra de “EL BALCON EDICIONES S.A. (CUIT Nº 30-71061512-4)”, Expediente Nro. 2171 / 2020, en la que se designó síndico a la Ctdor. Gastón Pablo M. Dardik, con domicilio en AV. CORRIENTES 5331 Piso 13 Depto. 28, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.08.22. El síndico deberá presentar el informe individual el 15.09.22 y el informe general el 15.12.22. La fecha para dictar el auto

verificatorio vence el 29.09.22. El 13.02.23 fecha en que se dictará la resolución art. 117 LCQ. Buenos Aires, de 2022. JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 15/06/2022 N° 44543/22 v. 23/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n° 26 a cargo del Dr. Julian Maidana, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. CABA en autos "RICO, ENRIQUE HORACIO S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 41832/2000) informa que con fecha 15/10/2021 se declaró concluido el concurso preventivo por cumplimiento del acuerdo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, junio de 2022. JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 15/06/2022 N° 41983/22 v. 16/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 10.06.2022 se decretó la quiebra de PLASTICA SUR S.A. (CUIT 30-70093474-4), con domicilio en Presidente Teniente General Juan Domingo Perón N° 1457, piso 8° ofic. "62", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 14.09.98 bajo el N° 9528 L° 2 Tomo – de Sociedades por Acciones, en los autos caratulados "PLASTICA SUR S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. COM 22809/2011), la cual continuará con la intervención del síndico contador PABLO LIONEL CARRICART, con domicilio en la calle Boedo N° 21, Piso 1°, Dto. "4", CABA telefono: 113680-7300, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 2022. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 26 de septiembre de 2022 y 9 de noviembre de 2022, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplan los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 15/06/2022 N° 44333/22 v. 23/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. HORACIO F. ROBLEDO, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840. Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza a la demandada, Sra. BEATRIZ ELVIRA SALDIVIA, titular del D.N.I. 22.406.660 y CUIT 27-22406660-6 por 14 días a partir de la última publicación para que comparezca a oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante, por el capital reclamado, intereses y costas y, dentro del mismo plazo, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo (art. Quinientos cuarenta, quinientos cuarenta y dos, quinientos cuarenta y cuatro, y cuarenta y uno del Cód. Proc) en los autos caratulados "GARANTIZAR S.G.R. C/ SALDIVIA BEATRIZ ELVIRA Y OTROS S/ EJECUTIVO" (Expte. Nro. 7698/2020), en los cuales se le reclama el pago de \$ 33.524,15 en concepto de capital, con más la suma de \$ 20.000, presupuestados para responder a intereses y costas del proceso. El presente edicto se publicará por DOS DÍAS en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 12 de Mayo de 2022. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 15/06/2022 N° 38850/22 v. 16/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 4 a cargo de la Dra. Mariana Kanefsch, Secretaria Unica, sito en Lavalle 1212, 8° piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., en autos caratulados "FLORES CASTELLON, LUIS c/ CROSA BELTRAN, YOVANA s/ DIVORCIO" (Expte. 31808/2021) pone en conocimiento de la Sra. Yovana Crosa Beltran el inicio de las presentes actuaciones, y la citada para que se presente en el plazo de quince días. Publíquese el

presente por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 6 de noviembre de 2.021.- MARIANA KANEFSCCK Juez - C. MARTIN TORRILLO SECRETARIO

e. 15/06/2022 N° 31274/22 v. 16/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 67 - SECRETARÍA ÚNICA

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Marcela Eiff, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 67 Secretaria Única, a cargo del Dr. Jorge G. Basile, sito en Uruguay 714 piso 6to C.A.B.A, en autos: DE LILLO, GABRIEL FERNANDO Y OTRO C/ REY, MARIA PAULA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE) (expte. 30668/2019) se ha dispuesto citar por este medio, por dos días, en los términos del art. 145 del Código Procesal, a MARIA PAULA REY (DNI 21086296) y ELENA ALICIA DOMINGUEZ (DNI 5498756) para que comparezcan y contesten el traslado de demanda del 13/08/2019, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Marcela Eiff Juez - JORGE G. BASILE Secretario

e. 15/06/2022 N° 96124/21 v. 16/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

Se comunica que en los autos "ZAPATA, MARTA LILIANA c/ SUAREZ SUAREZ, EDUARDO ROBERTO s/DIVORCIO (Expte. N° 30821/2022), el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, Secretaria Única a cargo del Dr. Hernán Carlos Moglia, cita y emplaza al Sr. Eduardo Roberto Suarez Suarez para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 146, 147, 343 y conchs. de la ley ritual). A los fines de la notificación de lo dispuesto en el párrafo precedente, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 08 de junio de 2022. - MONICA C. FERNANDEZ Juez - HERNAN MOGLIA SECRETARIO

e. 15/06/2022 N° 43365/22 v. 16/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 a cargo de la Dra. Adriana Wagmaister, Secretaria Única a cargo de la Dra. Claudia D'acunto, sito en Lavalle 1220, Planta Baja de esta ciudad, en los autos G. M., M. A. s/ GUARDA " (expte. nro. 93163/2021), cita y emplaza al progenitor del niño M. A. G. M., Sr. Julio Gonzales Barrido, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 7 de junio de 2022.- adriana monica wagmaister Juez - claudia ines d'acunto secretaria

e. 15/06/2022 N° 42401/22 v. 16/06/2022

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de Bahía Blanca, Secretaria n° 1, sito en calle Alsina n° 317, 3° piso, de la ciudad del mismo nombre, en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ BAIER, CLAUDIO MARIANO s/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINRO" (Expte. n° 10583/2020), hace saber al demandado Claudio Mariano BAIER, DNI 22.925.944 que en los presentes autos se ha dictado sentencia con fecha 04/02/2022, cuya parte resolutive dice: "FALLO: CONDENANDO al demandado CLAUDIO MARIANO BAIER a pagar al Banco de la Nación Argentina la suma de PESOS equivalentes a 9.848,72 U.V.A.s (NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 72/100 Unidades de Valor Adquisitivo) actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia "CER" - Ley 25.827, que al momento de iniciar la presente demanda consistían en PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 73/100 (\$ 577.581,73), en concepto de capital, con más los intereses, I.V.A., costos y costas (art. 68 del CPCCN) " Firmado: Walter López Da Silva - Juez Federal.

Bahía Blanca, 24 de mayo de 2022. Walter Lopez Da Silva Juez - Mario A Fernandez Moreno Secretario Federal

e. 15/06/2022 N° 44432/22 v. 15/06/2022

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de Bahía Blanca, Secretaria n° 1, sito en calle Alsina 317 piso 3 de la ciudad del mismo nombre, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ KRASER, GASTON RUBEN s/ PREPARA VIA EJECUTIVA" (Expte. n° 6287/2021), cita al señor Gastón Rubén KRASER, DNI 32.450.130, a fin de

que comparezca en el término de CINCO DIAS ante esta sede judicial de conformidad con lo prescripto por el art. 525 del CPCCN, a reconocer documentación obrante en autos, bajo apercibimiento de que si no compareciere se tendrá por reconocido el documento. Bahía Blanca, 24 de mayo de 2022. Walter Lopez Da Silva Juez - Mario A Fernandez Moreno Secretario Federal

e. 15/06/2022 N° 44438/22 v. 16/06/2022

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de Bahía Blanca, Secretaría n° 1, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MASCIO, LEILA JOHANA s/ EJECUCIONES VARIAS" (Expte. n° 11087/2020), a fin de que la parte demandada comparezca a juicio en el término de cinco días de notificada, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Bahía Blanca, 24 de mayo de 2022 Walter Lopez Da Silva Juez - Mario A Fernandez Moreno Secretario Federal

e. 15/06/2022 N° 44423/22 v. 16/06/2022

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	13/06/2022	ISABEL SHIJRIMIAN	44109/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	21/12/2021	BALLESTEROS MARIA TERESA	99536/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	02/06/2022	TAPIA AMALIA HAYDEE	40246/22
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	26/05/2022	SANTELLA CONCEPCION ELISA	37853/22
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	08/06/2022	LISA JORGE RAUL	42517/22
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	13/06/2022	LILIANA JULIA ASOREY	43839/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	10/06/2022	ELBA MARIA COSTAS Y LUIS SANCHEZ	43612/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	05/04/2022	NORMA NOEMI PACHECO	21649/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	10/06/2022	LEDESMA TERESA MARIA	43563/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	10/06/2022	LEONE HECTOR ELEUTERIO	43564/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	08/06/2022	ROMANELLA JUAN ALBERTO	42386/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	08/06/2022	MAZZEI SALVADOR	42639/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	04/02/2022	VERGARA LILIANA HAYDEE ALICIA	5131/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/06/2022	BRUNO CELIA	44013/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/06/2022	PETRUCH JOSE	44020/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	08/06/2022	LUIS ANGEL RODRIGUEZ	42758/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	14/06/2022	ARGENTINA CORTESE Y MIGUEL ANGEL GONZALEZ	44334/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	09/06/2022	BUSTAMANTE MARIA MARGARITA	43220/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	26/05/2022	REIZ ROBERTO ALEJANDRO	37828/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	09/06/2022	REJTMAN MARCELA	43118/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	08/06/2022	ARLIA JUAN CARLOS	42669/22
33	UNICA	FLORENCIA L. FERRARO	07/06/2022	PRIETO EVA ANGELA CARMEN	41899/22
33	UNICA	FLORENCIA L. FERRARO	11/06/2022	DE ANGELIS ASUNCION	43800/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	13/06/2022	TEODOLINA BEATRIZ GARCIA CABO	43884/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	12/06/2022	ANA SCATTONE	43819/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	13/06/2022	OSVALDO OMAR ANDREOLI	43903/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	07/06/2022	FRANCISCO BRUNO	42059/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	10/06/2022	ANTONINO GALLETTA	43616/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	03/05/2022	FARIELLO ANGEL MARIO	29930/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	01/06/2022	NESTOR ALBERTO CHURQUINA	40003/22
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	13/06/2022	BENCHUYA NELIDA ROSA	43842/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	14/06/2022	JULIÁN ANDRES	44306/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	06/02/2022	CARLOS ALBERTO TIAGO	41326/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	10/06/2022	PABLO ALEJANDRO ZAMBRANA	43372/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	30/05/2022	FISCH LEON	39056/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	13/06/2022	GANDI OSCAR PEDRO Y FRANZETTI GLORIA EVA	43826/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	13/06/2022	CHAO MIGUEL Y ABEID RENEE	43829/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	13/06/2022	CATALUSCI ENNIO	44066/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	13/06/2022	POLITO PASCUAL CARLOS	44089/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	13/06/2022	VARELA ELENA ROSA Y QUINTERO JUAN MANUEL	44134/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	13/06/2022	RUBEN CARLOS MARTINEZ Y MARIA AURORA MOSQUERA	44191/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	13/06/2022	LANER MARIA LUCRECIA	44087/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	02/02/2022	MARIA SUSANA FOLGADO	4299/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	16/05/2022	JUAN CARLOS MANSILLA	34428/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	06/06/2022	MARIA LORENZA ARCE	41562/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	08/06/2022	ELENA ACUÑA	42845/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	10/06/2022	NÉLIDA ELISA VEGA	43439/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	12/06/2022	TRAJTEMBERG FERNANDO ENRIQUE	43803/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	13/06/2022	VIVIANA PATRICIA GIUDICI	43849/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	13/06/2022	ORFELIA OLGUIN	43840/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	31/05/2022	DIANA EDITH SUSEVICH	39321/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	13/06/2022	HERMINIA SAAVEDRA	43946/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	07/04/2022	ROBERTO HORACIO FERNÁNDEZ	22538/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	03/06/2022	CIRO SANGREGORIO Y MARÍA JOSEFA OLIVEROS	40901/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	06/06/2022	NILDA MARÍA BRITES	41551/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	14/06/2022	SANTIAGO SCARDAMAGLIA Y FORTUNATA PANZITTA	44445/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	10/06/2022	BRUSCA SILVIA MONICA	43785/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	10/06/2022	PARODI HEBE EDIT	43786/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	10/06/2022	MORIANO JORGE ALBERTO	43790/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	10/06/2022	AMELOTTI JOSE MARIA	43791/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	10/06/2022	SPATARO GLADYS BEATRIZ	43792/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	10/06/2022	GRIMALDI MARIA	43793/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	10/06/2022	CONCEPCION GIARDINA O CONCEPCION GIARDINA RODRIGUEZ	43538/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	10/06/2022	MIRTA ELENA JIMENEZ GORDILLO	43675/22
68	UNICA	ALBERTO SILVIO PESTALARDO (JUEZ)	09/06/2022	INDIJ ISAAC	43338/22
68	UNICA	ALBERTO SILVIO PESTALARDO (JUEZ)	06/06/2022	SERRAVALLE LIBERATO	41493/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	10/06/2022	SERGIO KUTNER	43420/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	13/06/2022	MARÍA BESSIE COUPE	43998/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	14/06/2022	ÁLVARO CARLOS MORAÑA	44302/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	14/06/2022	AMALIA VILACHAN, CARMEN PAN, RAMÓN VILACHAN PÉREZ, RAMÓN EDUARDO VILACHAN Y EUSEBIA MANZO	44316/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	30/05/2022	RAFAEL INGRATTA	38837/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	09/06/2022	TRAVERSO ANABEL FRANCISCA	43251/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	09/06/2022	FRANCO DIEGO ALBERTO	43083/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	09/05/2022	DEPERSIA ANTONIO	31821/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	26/02/2022	FABIO MARCELO OLIVERA Y ANA MARÍA ZUGASTI	10983/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	03/06/2022	PORTA OSVALDO NEMESIO	41331/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	09/06/2022	LIDIA AZUCENA GALLINARES	43351/22
79	UNICA	MARIA SOLEDAD SUGRAÑES	09/06/2022	REINALDO ANDRÉS BANDIERA	43042/22
79	UNICA	MARIA SOLEDAD SUGRAÑES	14/06/2022	FERREYRA RUFINA	44298/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	13/06/2022	TESZKIEWICZ DANIEL	43880/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	10/06/2022	SANTIAGO ADOLFO ZUBERBUHLER	43468/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	06/06/2022	NORBERTO SANDIN	41375/22
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	09/06/2022	CHIUMMIENTO ROSA	43059/22
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	09/06/2022	CAPALBO ANA	43238/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	16/05/2022	GARCIA RAMON IRAN	34577/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	13/06/2022	JOSÉ MARÍA CAMMISA	44058/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	06/06/2022	GUILLERMO FRANCISCO CAPELLI	41645/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	19/05/2022	ADALBERTO ORLANDO TESI	35741/22
94	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ (JUEZ)	09/05/2022	AMADEO VICENTE CARDONI	31819/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	13/06/2022	ALFREDO OSVALDO ALVAREZ	44019/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	09/06/2022	BARDEGGIA MARIA MERCEDES Y GENOVESE ARTURO GUSTAVO	42989/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	18/05/2022	TURKIE CELIA	35583/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	29/05/2022	LEVY SALOMON	38715/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	13/06/2022	URDIALES OSCAR ROBERTO	43867/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	13/06/2022	ANSELMA ALEJANDRA CARASA	43869/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	14/06/2022	MAVEROFF SUSANA CARMEN	44310/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	09/06/2022	TEMIS LUCIA GHILARDUCCI	42859/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	13/06/2022	PARRILLA CARMELA	43872/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	13/06/2022	CARBONE EDUARDO ARMANDO	43864/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	08/06/2022	JUAN TSINGAS Y FOTINI BACOPOULOS	42427/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	02/06/2022	MARTHA DOMESI	40254/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	01/06/2022	NELIDA ZULMA BIAGGIONI	40207/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	10/06/2022	RAUL SEVERO PARENTELLA	43740/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	09/06/2022	JUAN REY Y BEATRIZ CARMEN ESPERANZA	42895/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	13/06/2022	RICARDO TRIPODORO Y JULIA ALVAREZ	44292/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	24/05/2022	ADELA BLUSZTEJN	37604/22

e. 15/06/2022 N° 5452 v. 15/06/2022

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, C.A.B.A, comunica por dos días en los autos "REDES Y DISTRIBUCION S.A. s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA" Expte. N° 32967/2019, que el martillero Adolfo N. Galante CUIT 20044499844 Monotributo, rematará el 1° DE JULIO DE 2022 A LAS 10:45 hs. en Jean Jaurés 545, C.A.B.A., los bienes pertenecientes a la fallida: A) CANTIDAD DE ARTICULOS PARA INFORMATICA -entre otras marcas: 3COM, DELL, EDIMAX, HP, MOTOROLA, SONY, BOSCH, APC. EATON, SAMSUNG, LG- en sus propios envases, nuevos sin uso y ZORRA HIDRAULICA HELY, en block y conforme amplio inventario. B) AUTOELEVADOR marca HELY mod. CPQD15 serie 03015E5338 motor K15024392X dominio BSG33. CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor con las siguientes, BASES: BIENES INFORMATICA Y ZORRA, EN BLOCK \$ 207.000,- AUTOELEVADOR HELY \$ 880.000,- COMISION 10%, ARANCEL 0,25%, IVA 10,5%, pago total en el mismo acto del remate. De efectuarse la adquisición invocando representación, el martillero deberá en el mismo acto de subasta identificar de viva voz el nombre del mandante y dejar constancia de ello en el boleto de compraventa. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. La recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría será hasta dos días antes del remate a las 11:00 hs. y deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. EXHIBICIÓN: el día 28 de junio de 2022, los bienes de informática y zorra hidráulica de 9 a 12 hs. en la calle José Ingenieros 2250, Beccar, Pcia. de Bs. As. y el autoelevador Hely de 14 a 17 hs. en la calle Blas Parera 1949, Florida, Vte. López, Pcia. de Bs. As. Para concurrir al remate público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir a la Oficina de Subastas Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 14 de junio de 2022.-

GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 15/06/2022 N° 44328/22 v. 16/06/2022

¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

FRENTE PATRIOTA FEDERAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 14 del Decreto 937/2010, que en los autos caratulados “FRENTE PATRIOTA FEDERAL S/FUSION DE PARTIDOS POLITICOS” Expte. N° CNE 8318/2021, que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución:

FRENTE PATRIOTA FEDERAL S/FUSIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS-MMT

La Plata, 11 de mayo de 2022.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en los presentes autos caratulados “FRENTE PATRIOTA FEDERAL” S/ Fusión de partidos políticos., Expte CNE 8318/2021 del Registro de Gestión Integral de Expedientes Judiciales del Poder Judicial de la Nación y **CONSIDERANDO:**

I.- Que a fs. 11 y vta. se presentan los señores Alejandro César Biondini D.N.I. 30.082.672, en carácter de apoderado del partido “Frente Patriota” y Federico Patricio Rosas DNI 35.227.713, en el carácter de apoderado del partido “Moral y Progreso”, solicitando la homologación del acta acuerdo de fusión suscripta por ambos partidos y en consecuencia en reconocimiento del partido “FRENTE PATRIOTA FEDERAL” resultante de la misma.

Que a tal efecto acompañan Acta de Fusión (fs. 1/ 2,) suscripta por los antes nombrados, realizada el 21 de octubre de 2021, donde se resolvió la fusión, se aprobó en nombre partidario, la Declaración de Principios (Fs. 3vta.), Bases de Acción Política (4/5) y Carta Orgánica partidaria (fs. 6/8) y se designaron los miembros de la Junta Promotora y apoderados partidarios.

Asimismo acordaron que incorporan al patrimonio de la nueva agrupación los emblemas pertenecientes al Partido Frente Patriota y que figuran en el Anexo I del Acta de fojas 1/ 2.

Acompañaron copias de las actas correspondientes al Congreso Provincial del Partido Frente Patriota (fs. 9 y vta) y al Congreso Provincial del Partido Moral y Progreso (fs. 10) en las que dichos organismos facultan a sus apoderados, para que suscriban el acta acuerdo de fusión en nombre de dichas agrupaciones.

II.- Que a fojas 38/41 y con fecha 17 de febrero de 2022 informa el actuario –conforme lo ordenado a fojas12- sobre la documental acompañada, y que la suma de los afiliados de ambas agrupaciones políticas, conforme constaba en el Registro de Afiliados a los Partidos Políticos era de 11.739 afiliados.

Que a fojas 42 se tuvo presente el informe actuarial y se tuvieron los domicilios partidarios, fijándose como central y local el sitio en calle 6 N° 4308 e/619 y 620 de la ciudad de La Plata, legal en la calle 49 N° 918 loc. 1, Casillero 2588 de la ciudad de la Plata y domicilio electrónico conforme a las Acordadas 31/2011, 38/2013, 3/2015 C.S.J.N y 16/2014 C.N.E.

En la misma oportunidad, se hizo saber que debían acompañar la constancia de la publicación que establece el artículo 10 ter inc “d” de la Ley 23.298, del acuerdo de fusión de los partidos, y las firmas debidamente certificadas correspondientes al Acta del acuerdo en mención. Asimismo, se ordenó publicar en el Boletín Oficial de la Nación el inicio de las presentes actuaciones, hallándose a fojas 62 la respectiva constancia; y notificar a las agrupaciones política reconocidas o en formación y al Fiscal Federal, la petición formulada a fojas 11 y vta.

Que a fs. 52/53 los señores apoderados partidarios designados, acompañan las constancias de publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (conf. Art. 10 ter, inc. d), de la ley 23.298.

Que a fojas 58 el señor apoderado Alejandro Cesar Biondini, acompaña copia del acta de fusión digitalizada con la constancia de certificación de firmas de los apoderados intervinientes.

Que a fojas 60 se tuvieron por cumplidas las observaciones formuladas oportunamente en el resolutorio de fojas 42, y se ordenó la recaratulación de las presentes actuaciones conforme lo dispuesto en el punto I. 1) del Anexo de la Acordada 14/21.

Asimismo y habiéndose cumplido el plazo de edictos y no existiendo oposición alguna, se convocó en el resolutorio de fojas 65 a la audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298, obrando constancias de la notificación de la misma a fs. 65vta.

III.- Que a fs. 66 se celebró la audiencia mencionada con la concurrencia de los Señores Federico Patricio Rosas y Alejandro César Biondini en su carácter de apoderados de la agrupación de autos. El señor Biondini, solicitó que habiéndose cumplido los requisitos establecidos en el artículo 10 ter de la Ley 23.298 se haga lugar a la petición de fusión de los partidos que representan.

Que a fs. 68 el Señor Fiscal Federal dictamina que en virtud de las prescripciones de los artículos 10 ter y concordantes de la ley 23.298 corresponde hacer lugar a la fusión “Frente Patriota Federal” que se solicita.

IV.- Que a mérito de lo que surge del referido dictamen y habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el artículo 10 ter y concordantes de la ley orgánica de los partidos políticos, corresponde hacer lugar a la fusión solicitada.

Sin perjuicio de ello, atento a lo que surge de la normativa vigente –arts 10 ter inc “c” y 7 bis inc “b” de la ley 23.298 modificada por la ley 26.571- resulta necesario señalar que la nueva agrupación deberá proceder a elegir a sus autoridades definitivas dentro del plazo de 180 días a contar desde la notificación de la presente.

Que el reconocimiento que habrá que otorgarse implica la sujeción del partido a las prescripciones contenidas en la ley de financiamiento de los partidos políticos (ley 26.215).

Por todo lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal, RESUELVO:

1.- Aprobar la fusión de las agrupaciones políticas: partido “FRENTE PATRIOTA”-, y el partido “MORAL Y PROGRESO”, y reconocer la personería jurídico política como partido de distrito al partido “FRENTE PATRIOTA FEDERAL”, con derecho exclusivo al nombre y emblemas adoptados, cuyo registro se ordena por la presente, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (ley 23.298 modif. Por la ley 26.571).

2.- Tener como autoridades partidarias en este distrito a la Junta Promotora integrada por:

Presidente: Alejandro Carlos Biondini D.N.I. 12.081.380

Vicepresidente: Leonardo Renato Ramón Bariani D.N.I. 7.671.918

Tesorera Titular: Sebastian Jorge Salvador Bustamante DNI 29.847.147

Tesorera Suplente: Silvia Irene Bostjancic D.N.I. 22.190.033

Secretaria de Actas: Marcia Soledad Bustamante DNI 26.387.185

Vocales: Marcos Ariel Hevia DNI 31.755.484; Karin Beatriz Bariani DNI 22.547.185; Martin Rolando Riss DNI 31.652.880; Alicia Susana Tato DNI 21.081.227; Leonardo Esteban Girod DNI 24.256.824; Claudia Fernanda Souto DNI 26.760.662; César Jesús Barrientos DNI 34.226.378; Marcela Ana Garvia dni16.755.030; Ismael Godoy DNI 32.133.847; Marcela Leonor Gayoso DNI 25.915.252; Roberto Cesar Moraiz DNI 22.827.410; Marina Lorena Casco DNI 33.227.108.

3.- Tener como apoderados partidarios a los señores Federico Patricio Rosas DNI 35.227.713 y Alejandro César Biondini D.N.I. 30.082.672.

4.- Tener como domicilios central y local el sito en calle 6 N° 4308 e/619 y 620 de la ciudad de La Plata, legal en la calle 49 N° 918 loc. 1, Casillero 2588 de la ciudad de la Plata.

5.- Tener por Declaración de Principios el texto obrante a fs. 3vta, como Bases de Acción Política al obrante a fs. 4/5, y como Carta Orgánica la glosada a fs. 6/8.

6.- Hacer saber a la Junta Promotora que dentro de los 60 días de notificada la presente, deberán presentar para su rúbrica los libros exigidos por el art. 37 de la ley 23.298 y art. 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la ley 23.298 y su modificatoria ley 26.571.

7.- Hacer saber que en el plazo de 180 días, a partir de la notificación de la presente, deberán realizar las elecciones internas para constituir las autoridades definitivas (art. 7 bis inc. b) de la ley 23.298 y su modificatoria.

8.- Hacer saber que deberá comunicarse a esta sede judicial la nómina de certificadores de firmas en los términos del Decreto 937/2010.

9.- Proceder en el Sistema de Gestión Electoral SGE-SIGAP a la unificación de los padrones de afiliados de las agrupaciones fusionadas.

10.- Ordenar la publicación por un (1) día, del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 15 Decreto 937/2010 PEN).

11.- Hacer saber al partido que a los efectos de la publicación ordenada en el punto anterior, deberá acompañar a esa sede judicial una copia en CD del texto de la Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política.

12.- Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, remitiéndoles el texto ordenado de la Carta Orgánica (Conf. Decreto 937/10) citado.

13.- Ordenar se agregue fotocopia certificada de la presente en los expedientes donde tramitaba la personería de los partidos fusionados y en los relativos al control de financiamiento partidario de los mismos.

14.- Regístrese y Notifíquese.-

ALEJO RAMOS PADILLA

JUEZ

Asimismo se ha tenido como texto ordenado de la Carta Orgánica- la glosada a fojas 6/8- partidaria la siguiente:

Partido “FRENTE PATRIOTA FEDERAL”.

CARTA ORGANICA

FRENTE PATRIOTA FEDERAL – DISTRITO BUENOS AIRES

CARTA ORGÁNICA

Capítulo I: De los Afiliados

Artículo 1: Queda constituido en el ámbito del Distrito Electoral de la Provincia de Buenos Aires el Partido FRENTE PATRIOTA FEDERAL. Está compuesto por los ciudadanos inscriptos en los Registros de Afiliados que se llevarán al efecto y quedarán abiertos salvo en los períodos en que por elecciones internas u otra causa razonable, la Junta de Gobierno resuelva la clausura de los mismos por tiempo limitado.

Ningún afiliado podrá ocupar más de un cargo directivo dentro del Partido.

Artículo 2: Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales del Distrito; los que por error u omisión no figuren en dichos padrones y los que hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales o aquellos con notoria inconducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El Padrón partidario será público solamente para los afiliados en las condiciones que establezca la ley.

Capítulo II: Del Régimen de Gobierno – Congreso Provincial y Junta de Gobierno

Artículo 4: El Partido FRENTE PATRIOTA FEDERAL estará gobernado en el Distrito por el Congreso Provincial y la Junta de Gobierno.

Artículo 5: El Congreso Provincial estará integrado por los Congresales electos por voto directo y secreto de los afiliados, a razón de uno cada quinientos (500) afiliados que figuren en el padrón, tomándose a tal efecto la provincia como distrito único. La lista que obtenga simple mayoría obtendrá el sesenta (60) por ciento de los delegados y la primera minoría el cuarenta (40) por ciento restante. Se elegirán como Congresales Suplentes un equivalente al 50% de los titulares.

Los Congresales duran cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

La integración del Congreso Provincial deberá respetar la paridad de género, conforme lo ordenado por el art. 3 inciso b) de la Ley 23.298.

No se requiere antigüedad en la afiliación para integrar el Congreso Provincial.

Artículo 6: Para formar quórum el Congreso Provincial requiere la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Si tal número no se lograra dentro de las dos horas posteriores a su convocatoria, podrá sesionar con los miembros presentes.

Para aprobar las mociones es necesario el voto afirmativo de la mitad más uno de los congresales presentes. En caso de empate, definirá la aprobación de la moción el voto del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso Provincial, prevista en el art. 8 de la presente Carta Orgánica.

El Congreso sesionará ordinariamente cada año en la primera quincena de noviembre y extraordinariamente cuando sea convocado por la Junta de Gobierno o lo solicite el 30% de los Congresales.

Artículo 7: Son Funciones del Congreso Provincial:

- a) Sancionar el Programa del Partido por cada período y/o sus reformas.
 - b) Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones con el voto de los 2/3 de los miembros presentes.
 - c) Designar la Junta de Gobierno, estando facultado para disponer el nombramiento o remoción de sus miembros con el aval de la mayoría simple de los integrantes del Congreso Provincial.
 - d) Considerar los informes anuales de la Junta de Gobierno y aprobar los balances.
 - e) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.
 - f) Disponer la convocatoria a las elecciones internas de autoridades.
- Se hará la convocatoria de las elecciones internas de autoridades partidarias con una antelación no menor a los 60 días del vencimiento de sus respectivos mandatos.
- g) Constituirse como Tribunal de Alzada de las sanciones que aplique la Junta de Gobierno conforme un dictamen fundado emanado del Tribunal de Disciplina.
 - h) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, provincial o nacional, y designar los delegados partidarios que representarán al Partido en dicha alianza o confederación.
 - i) Aprobar acuerdos de fusión con otros partidos políticos del distrito.
 - j) Designar a los apoderados partidarios.

Artículo 8: Constituido el Congreso Provincial, elegirá de su seno una Mesa Directiva integrada por un Presidente, Un Vicepresidente y dos Secretarios.

Rubricarán las actas resultantes de las asambleas del Congreso Provincial dos miembros de la Mesa Directiva del Congreso Provincial, debiendo ser uno de ellos el Presidente o Vicepresidente de la misma.

Artículo 9: Durante el receso del Congreso Provincial, la dirección general del Partido en el Distrito estará a cargo de la Junta de Gobierno que estará integrada por siete (7) miembros, que serán designados por el Congreso Provincial y durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo sus miembros ser reelectos.

No se requiere antigüedad en la afiliación para integrar la Junta de Gobierno.

Artículo 10: La Junta de Gobierno tendrá un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario General, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero, un (1) Secretario de Organización y un (1) Secretario de Acción Política, sin perjuicio de las subsecretarías y comisiones que ella designe.

La integración de la Junta de Gobierno deberá respetar la paridad de género, conforme lo ordenado por el art. 3 inciso b) de la Ley 23.298.

Para formar quórum es necesaria la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

Para aprobar las mociones se requiere el voto afirmativo de la mitad más uno de los juntistas presentes. En caso de empate, definirá la aprobación de la moción el voto del Presidente de la Junta de Gobierno.

Artículo 11: Son funciones de la Junta de Gobierno:

- a) Gobernar el Partido en el Distrito durante el receso del Congreso Provincial.
- b) Aplicar la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política, el Programa Partidario y realizar todos los actos y gestiones que sean necesarias.
- c) Aprobar o rechazar los dictámenes emitidos por el Tribunal de Disciplina. En caso de aprobar una sanción disciplinaria contra afiliados, deberá notificarla en forma fehaciente a los interesados.
- d) Controlar el Tesoro del Partido y llevar la contabilidad partidaria.
- e) Aceptar afiliaciones o rechazarlas con causa.
- f) Constituir Juntas en los Municipios de la provincia, las que dependerán de la Junta de Gobierno, que dictará un Reglamento para regular su funcionamiento.

Las Juntas Municipales estarán facultadas para constituir Juntas en las localidades, ciudades, pueblos, y cualquier tipo de población, pero su aprobación estará sujeta a la decisión de la Junta de Gobierno.

Sólo se podrán constituir Juntas Municipales en aquellos Municipios que superen los 50 (cincuenta) afiliados registrados en el Padrón Partidario. En los que no se cumple este requisito, se designarán Delegados Promotores.

- g) Constituir las Subsecretarías y Comisiones que sean necesarias para garantizar el buen funcionamiento de la vida partidaria en el distrito.
- h) Designar o remover a los Delegados Certificantes partidarios.

Capítulo III: Del Régimen Electoral

Artículo 12: La Junta Electoral será integrada por 3 (tres) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, electos por voto directo y secreto de los afiliados. La lista que obtenga simple mayoría obtendrá 2 (dos) miembros titulares y 1 (un) miembro suplente, y la primera minoría el restante miembro titular y el restante miembro suplente.

Las listas deben estar integradas por afiliados que reúnan los requisitos exigidos por la Carta Orgánica. Los integrantes de esta Junta Electoral durarán 4 (cuatro) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

La integración de la Junta Electoral deberá respetar la paridad de género, conforme lo ordenado por el art. 3 inciso b) de la Ley 23.298, no pudiendo tener en su seno a 3 (tres) miembros titulares del mismo género.

El quorum de la Junta Electoral se forma con la presencia de los 3 (tres) miembros titulares. En caso de fallecimiento, sanción disciplinaria o de ausencia por un impedimento de fuerza mayor de uno de los miembros titulares, tomará su lugar el miembro suplente en el orden que corresponda. La aprobación de las decisiones se deberá tomar por unanimidad.

Conforme el art. 1 de la presente Carta Orgánica, los miembros de la Junta Electoral no podrán ocupar otro cargo partidario mientras dure su mandato o no renuncien a su cargo en la presente Junta Electoral.

Artículo 13: La Junta Electoral se constituirá con una antelación de cuarenta (40) días a la convocatoria a elecciones dispuesta por el Congreso Provincial, conforme las facultades conferidas a aquel órgano en el art. 7 inciso e).

Dentro de los veinticuatro (24) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios.

La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Electoral, y con una antelación no menor de 15 (quince) días del acto eleccionario. Las mismas respetarán el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley Nº 24.012 y sus decretos reglamentarios.

Artículo 14: Las listas deben estar avaladas por el 5% de los afiliados del padrón partidario. En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentara una lista cumpliendo con los recaudos, la misma será proclamada por la Junta Electoral.

Artículo 15: Para la designación de candidatos a cargos electivos, municipales, provinciales, nacionales o parlamentarias del MERCOSUR, se aplicará el sistema establecido por las normas legales vigentes. Las listas podrán contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente.

Para el caso de las elecciones nacionales o parlamentarias del MERCOSUR, la Junta Electoral se integrará, asimismo, con un representante de cada una de las listas oficializadas en el proceso electoral establecido en la Ley Nº 26.571.

Capítulo IV: Del Tribunal de Disciplina

Artículo 16: El Tribunal de Disciplina estará integrado por 3 (tres) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes, electos por voto directo y secreto de los afiliados. La lista que obtenga simple mayoría obtendrá 2 (dos) miembros titulares y 1 (un) miembro suplente, y la primera minoría el restante miembro titular y el restante miembro suplente. La integración del Tribunal de Disciplina deberá respetar la paridad de género, conforme lo ordenado por el art. 3 inciso b) de la Ley 23.298, no pudiendo tener en su seno tres miembros titulares del mismo género.

Las listas deben estar integradas por afiliados que reúnan los requisitos exigidos por la Carta Orgánica. Los integrantes del Tribunal de Disciplina durarán 4 (cuatro) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Conforme el art. 1 de la presente Carta Orgánica, los miembros del Tribunal de Disciplina no podrán ocupar otro cargo partidario mientras dure su mandato o no renuncien a su cargo en el presente Tribunal de Disciplina.

Artículo 17: El Tribunal de Disciplina recibirá y/o iniciará los procesos disciplinarios ante inconductas incurridas por los afiliados partidarios. El quorum del Tribunal de Disciplina se forma con la presencia de los 3 (tres) miembros titulares. En caso de fallecimiento, sanción disciplinaria o de ausencia por un impedimento de fuerza mayor de uno de los miembros titulares, tomará su lugar el miembro suplente en el orden que corresponda. La aprobación

de las decisiones se deberá tomar por mayoría simple, debiendo dejar en el acta debida constancia del voto en disidencia y sus fundamentos.

Este Tribunal elevará a la Junta de Gobierno un dictamen fundado recomendando la aplicación de las sanciones que correspondan, que serán las siguientes:

- 1- Apercibimiento.
- 2- Suspensión de la afiliación por dos años.
- 3- Expulsión.

Artículo 18: En caso de que la Junta de Gobierno apruebe el dictamen sancionatorio del Tribunal de Disciplina, los afiliados sancionados podrán apelar la decisión ante el Congreso Provincial dentro de los 10 (diez) días de notificada la sanción.

Capítulo V: De los Apoderados

Artículo 19: El Congreso Provincial, conforme las atribuciones conferidas en el art. 7 inciso j), nombrará a los apoderados para la representación partidaria ante las autoridades judiciales, electorales y/o administrativas, debiendo realizar todas las gestiones y/o trámites que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

Capítulo VI: Del Tesoro del Partido

Artículo 20: El Tesoro del Partido estará constituido por:

- a) Contribuciones de afiliados y simpatizantes.
- b) Por el 10% de los emolumentos de los candidatos del Partido FRENTE PATRIOTA FEDERAL electos para funciones públicas.
- c) Aportes legales del Gobierno Nacional (Fondo Partidos Políticos), Provincial o municipal.
- d) Del producto de actos, festivales, publicaciones, bonos, y cualquier otra entrada lícita.

Artículo 21: Los fondos del Partido se depositarán en cuentas bancarias oficiales y la firma de los cheques estará a cargo del Presidente y del Tesorero de la Junta de Gobierno, conforme ordena el art. 20 de la Ley 26.215. Los apoderados partidarios indistintamente podrán solicitar y percibir subsidios, valores, reintegros, etc., de organismos públicos nacionales, provinciales, mixtos, municipales, privados, etc., y suscribir los pertinentes recibos, así como solicitar préstamos.

Artículo 22: El ejercicio económico anual finalizará el día 31 de diciembre.

Artículo 23: Si existiesen circunstancias excepcionales de orden político, institucional, gremial, económico, etc. que por su trascendencia o efectos impidiesen el libre y normal desenvolvimiento del Partido, calificadas así por resolución fundada por la Junta de Gobierno, el mandato de las autoridades partidarias se tendrá por prorrogado hasta tanto haya cesado las causas que determinaron tal resolución, la cual deberá estar avalada por el Congreso Provincial.

Artículo 24: El Partido FRENTE PATRIOTA FEDERAL solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por el Congreso Provincial mediante el voto de los 2/3 del total de sus miembros. En tal caso, el patrimonio del partido será destinado por mitades a la Educación Provincial y a la dotación de bibliotecas nacionales, provinciales o municipales con sede en la Provincia de Buenos Aires.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 15/06/2022 N° 44552/22 v. 15/06/2022

El Boletín en tu celular
Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:

Disponible en el App Store DISPONIBLE EN Google play

Boletín Oficial de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACTIVE CONSULTING S.A.

CUIT 30-70833801-6. Se convoca a los señores accionistas de Active Consulting S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 5 de Julio de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria -para el caso de no obtenerse el quórum necesario, en su sede social, Viamonte 1145, 6° Piso B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Análisis de los motivos que produjeron el tratamiento fuera de término del Balance y Estado de Resultados. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados de Evolución de Patrimonio Neto, Estados de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos complementarios e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 19 cerrado al 31 de Diciembre de 2021. 4) Aprobación de la Gestión del Directorio. 5) Honorarios del Directorio. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/1/2021 Carlos Alberto Leone - Presidente

e. 10/06/2022 N° 43155/22 v. 16/06/2022

AJMALIKA S.A.

CUIT 30-66200136-4 - Se convoca a los señores accionistas de AJMALIKA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2022 a las 12.30 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 17:30 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de plazo legal; 2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021; 4°) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder, 5°) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021; 6°) Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva. 7°) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 8°); Modificación de los artículos 8°, 9°, 10°, 13° y 14° del estatuto social (EXTRAORDINARIA). 9°) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes y 10°) Designación del firmante del acta. Se deja constancia de que el punto 8 será tratado en asamblea extraordinaria. Asimismo, para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/8/2021 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 10/06/2022 N° 42076/22 v. 16/06/2022

ALIKARMA S.A.

CUIT 30-66200167-4 - Se convoca a los señores accionistas de ALIKARMA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2022 a las 10.30 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 15.30 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de plazo legal; 2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550

correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021; 4º) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder, 5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021; 6º) Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva. 7º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 8º); Modificación de los artículos 8º, 9º, 10º, 13º y 14º del estatuto social (EXTRAORDINARIA). 9º) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes y 10º) Designación del firmante del acta. Se deja constancia de que el punto 8 será tratado en asamblea extraordinaria. Asimismo, para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/8/2021 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 10/06/2022 N° 42077/22 v. 16/06/2022

AMAJ S.A.

CUIT 30-66200129-1 - Se convoca a los señores accionistas de AMAJ S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2022 a las 12.00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 17.00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de plazo legal; 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021; 4º) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder, 5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021; 6º) Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva. 7º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 8º); Modificación de los artículos 8º, 9º, 10º, 13º y 14º del estatuto social (EXTRAORDINARIA). 9º) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes y 10º) Designación del firmante del acta. Se deja constancia de que el punto 8 será tratado en asamblea extraordinaria. Asimismo, para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/8/2021 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 10/06/2022 N° 42078/22 v. 16/06/2022

ASOCIACION COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI DE BUENOS AIRES

CUIT 30-52781348-0 Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 23 de junio 2022 a las 20:00 hs en Primera Convocatoria, y en la misma fecha a las 21:00 horas en Segunda Convocatoria, en sede de la calle Camargo 870, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Informe tesorería, Lectura y Aprobación del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Órgano de fiscalización al 31/12/2021; 2) Consideración de la oferta de compraventa del inmueble de titularidad de ACISBA sito en la calle Gurruchaga 118, CABA recibido de parte de Jose R. Grosman el 01/06/2022, a través de la inmobiliaria MUV propiedades, por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES BILLETES CIENTO SETENTA MIL (U\$S 170.000) y en caso de aceptarse la oferta otorgar las autorizaciones y trámites necesarios a tal fin; 3) Aprobación del proyecto de puesta en valor del salón y playa de estacionamiento del Cementerio sito en Bancalari, San Fernando

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 1/3/2021 MARCOS DANIEL MAYO - Presidente

e. 14/06/2022 N° 43934/22 v. 22/06/2022

BAHIA DEL SOL S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

POR CINCO DIAS - Convocase a los Sres. Accionistas de BAHÍA DEL SOL S.A., CUIT 33-64054674-9, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Julio de 2022 a las 10:00 horas en Crisologo Larralde 1672, de CABA, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera se llevará a cabo, en segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Razones que motivaron esta convocatoria fuera de término.
3. Consideración de los Documentos del art. 234 inc. 1° Ley 19550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre 2020 y 31 de Diciembre de 2021.
4. Disposición del resultado contable de los Ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021.
5. Aprobación de la gestión de los Directores por los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre 2020 y 31 de Diciembre de 2021.
6. Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes para el siguiente Ejercicio.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 11/12/2018 BETINA JESSICA RUZAL - Presidente
e. 10/06/2022 N° 42979/22 v. 16/06/2022

CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

30-52573790-6

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 50° y 51° de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios de la Cámara Española de Comercio de la República Argentina a la Asamblea Ordinaria de Socios que se celebrará el miércoles 29 de junio de 2022 a la hora 11.00 en el Salón Auditorio de nuestra Institución, Avda. Belgrano 863, 8vo. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2 Convocatoria fuera de plazo. Razones.
- 3 Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico número 132°, cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 4 Elección de Autoridades.
 - 4.1. Fijación del número de Vocales Titulares y Suplentes.
 - 4.2. Elección de Vocales Titulares y Suplentes, por vencimiento de mandatos.
- 5 Designación de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente.

Guillermo Ambrogi

Presidente (designado conforme Acta de Asamblea Ordinaria del 31 de Enero de 2020)

Designado según acta de asamblea ordinaria de socios de fecha 31/1/2020 Guillermo Claudio Ambrogi - Presidente
e. 14/06/2022 N° 43995/22 v. 15/06/2022

CATEYCO S.A.

CUIT 30696214197 Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2022 a las 17 horas en primera convocatoria y las 18 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tucumán 1581, piso 3, Oficina 29, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio. 3°) Aprobación de la gestión del Directorio. 4°) Destino de los Resultados no Asignados. 5°) Remuneración al Directorio. 6°) Renuncia de Directores y Designación de nuevos Directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios. 7°) Elección de Asambleístas para suscribir el Acta.

Designado según instrumento publico escritura N° 353 de fecha 11/09/2019 reg 1419 Gaston Maizlisz - Presidente
e. 10/06/2022 N° 43156/22 v. 16/06/2022

COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO S.A.

CUIT 30-60909879-8. En función de RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 2022 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria a través de la plataforma audiovisual ZOOM, ID 3039856387, contraseña 2601194152 que será creada por el usuario Gregorio Nestor Dunayevich, correo electrónico Gregorio@dunayevich.com.ar, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Ratificación del medio audiovisual elegido; 2) Consideración documentación art. 234, inc. 1°) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N°37 cerrado el 31 de diciembre de 2021. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración. 4) Tratamiento y destino de los Resultados del ejercicio 5) Aumento del Capital Social de \$ 3.000.000 a \$ 13.000.000, mediante la capitalización parcial de la cuenta ajuste de Capital. 6) Realización de las futuras reuniones de Directorio y Asamblea de Accionista de manera presencial o mediante la utilización de medios electrónicos, indistintamente. Reforma del estatuto para que sea previsto dentro de su articulado 7) Designación y nombramiento de Directorio. 8) Designación de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro. Las comunicaciones de asistencia deberán realizarse hasta el 23/06/2022 al correo electrónico moravia@fibertel.com.ar, indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico. La documentación a considerar será enviada como respuesta por dicha vía. Designando según instrumento privado Acta de Asamblea de elección de autoridades de fecha 02/07/2019 Gregorio Nestor Dunayevich- Presidente Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de elección de autoridades de fecha 2/7/2019 Gregorio Nestor Dunayevich - Presidente

e. 10/06/2022 N° 43033/22 v. 16/06/2022

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)

CUIT 30-65787766-9 convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 6 de julio de 2022 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la gestión del director renunciante. 3°) Designación de Director Titular en reemplazo del Director Titular renunciante. 4°) Autorizaciones. NOTA: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A. a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 30 de junio de 2022, inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio N° 351 de fecha 28/4/2021 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 09/06/2022 N° 42655/22 v. 15/06/2022

EMPRESARIOS ASOCIADOS DEL SUR S.A.

CUIT 30-66323493-1 – Avenida Vieytes N° 1505 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 4 de julio de 2022 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda, la que se realizará de manera presencial en el domicilio sito en la calle Salta N°324, Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Aumento del capital social hasta el quíntuplo de su valor, mediante la nueva emisión de 2400 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100,00.- cada una, y con derecho a un voto por acción. El precio de suscripción total de las acciones a emitir se fija en el equivalente al monto que resulte de convertir la suma de US\$ 350.000,00.- en pesos al momento de la efectiva integración, alocando \$ 100,00.- por cada acción emitida a valor nominal, y el saldo a prima de emisión de acciones en los términos del artículo 202 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. 3. Cambio de domicilio legal de la sede social. De conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, dada la forma en que se realizará el acto, mediante notificación en la casilla de correo electrónico info@crematoriodelanus.com.ar. En todos los casos los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo, y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, supuesto en que deberán informar los datos de identificación de los apoderados que concurrirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán informar, además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico).

Designado según instrumento privado ACTA36 de fecha 14/12/2021 FERNANDO GARCIA - Presidente

e. 14/06/2022 N° 43897/22 v. 22/06/2022

F.H.B. INVERSORA S.A.

CUIT 30662072431. Convoca a Asamblea Ordinaria para el 05/07/2022 a las 14.00 hs. en Primera Convocatoria y para una hora después en Segunda si fracasare aquella por falta de quorum, en Av. Ramón S. Castillo Sin Número Intersección Av. Rafael Obligado altura dársena "F", Puerto Nuevo, C.A.B.A. (Edificio MURCHISON) a fin de considerar el ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Documentación del inc. 1, Art. 234 Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/03/2022; 3. Resultados no asignados y resultado del ejercicio; destino. Honorarios de síndico y directores; en su caso en exceso del límite del Art. 261 Ley 19.550; 4. Gestión del directorio y actuación de la Sindicatura; 5. Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. Autorización a directores para ocupar cargos en otras sociedades; 6. Elección de síndicos titular y suplente. En caso de realizarse la asamblea a distancia se comunicará a los accionistas e interesados vía correo electrónico y/o telefónicamente la plataforma a utilizar que les permita participar con voz y voto, la transmisión en simultáneo de audio y video y su grabación, cómo acceder con sencillez a ella y recibir asistencia técnica. Contacto: garrera@grupomurchison.com.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/6/2021 Roberto Jorge Murchison - Presidente
e. 13/06/2022 N° 43341/22 v. 21/06/2022

FARPEM S.A.

CUIT 30-69227969-3. Asamblea General Ordinaria. CONVOCATORIA. Por 5 días. Por decisión de directorio según acta del 31-05-22, convócase a accionistas de FARPEM S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30 de Junio de 2022 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en sede social de Av. Cordoba N°455, 4° piso, unidad A de C.A.B.A., que considerará el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Exposición de motivos que determinan su celebración fuera de término 3) Tratamiento y aprobación de documentación que establece el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 para ejercicios concluidos en fecha 31/12/2019; 31/12/2020 y 31-12-2021. 4) Consideración de la gestión del directorio respecto ejercicios cerrados en fecha 31/12/2019; 31/12/2020 y 31/12/2021. 5) Elección y designación de autoridades. Nota: la sociedad no está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/1/2018 jose francisco farji - Presidente

e. 09/06/2022 N° 42716/22 v. 15/06/2022

FIBRALTEX S.A.

Convócase a los Accionistas de FIBRALTEX S.A., CUIT 30-64547332-5, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 04 de Julio de 2022, a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y 12:00 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Paraguay 866, Piso 3°, C.A.B.A., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2°) Modificación de los artículos 7 y 9 del estatuto social; autorización de mecanismos para reuniones de directorio y asamblea a distancia conf. Art. 84 Res. IGJ 7/2015.
- 3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2021;
- 4°) Consideración de la gestión del Directorio;
- 5°) Consideración de la remuneración al Directorio;
- 6°) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicio
- 7°) Designación de un Síndico titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio;
- 8°) Constitución de la reserva legal;
- 9°) Autorizaciones.

NOTA: Las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 ley 19.550 deberán dirigirse al domicilio sito en Avda. Rivadavia 6127, Piso 4° "P", C.A.B.A., en el horario de 10 a 15 horas, con una anticipación no menor de 3 días a la fecha de Asamblea. En ese domicilio se encontrará a disposición de los Accionistas la documentación societaria mencionada en el punto 2°).

El Directorio. Ezequiel Martin Azar Presidente.

Designado según instrumento publico esc 53 de fecha 2/10/2020 reg 1806 EZEQUIEL MARTIN AZAR - Presidente

e. 14/06/2022 N° 43910/22 v. 22/06/2022

HASBRO ARGENTINA S.A.

(N° IGJ 1629114 - CUIT 33-69155044-9) Por resolución del Directorio de fecha 10 de mayo de 2022 la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de junio de 2022, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria. La Asamblea es convocada para realizarse en Manuel Ugarte 2110, 7 piso, CABA para tratar en el orden del día lo siguiente: 1) Designación de los firmantes del acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales el llamado a la Asamblea General Ordinaria para considerar los estados contables al 31 de diciembre de 2021 se efectúa fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación enumerada por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2021; 4) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y destino del mismo; 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y su remuneración durante dicho ejercicio; 6) Otorgamiento de autorizaciones. JORGE ANDRÉS UHRIN – Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/6/2021 Jorge Andrés UHRIN - Presidente

e. 10/06/2022 N° 43178/22 v. 16/06/2022

HIPERCAMARAS S.A.

CUIT 30-68208848-2. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 5 de julio de 2022 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1), Ley 19550, correspondiente al 27° ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2021. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración del interés a liquidar por el préstamo realizado a la empresa por el Dr. Pisarello según consta en las registraciones contables de la misma. Se deja constancia que la Asamblea se celebrará mediante videoconferencia mediante la plataforma Zoom conforme el artículo 13 del Estatuto Social. Al momento de registrar su asistencia los accionistas deberán denunciar un correo electrónico al cual la sociedad les remitirá los datos de la videoconferencia y el modo de acceso a los efectos de permitir su participación. Mail de contacto: adm.hipercamaras@gmail.com

Designado según instrumento privado acta directorio 85 de fecha 13/1/2022 constantino pisarello - Director en ejercicio de la presidencia

e. 13/06/2022 N° 43558/22 v. 21/06/2022

INSTITUTO BIOLÓGICO ARGENTINO S.A.I.C.

(30-50114531-5) Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30-06-2022 a las 11:00 hs. En J.E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta 2) Consideración documentos Art. 234 inc 1) Ley 19550, por el ejercicio cerrado al 28/02/2022 y destino de las utilidades 3) Remuneración Directorio y Sindicatura 4) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Notas: A) Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 23-06-2022 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o enviando un correo electrónico a walteradriel@biol.com.ar, remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1167 de fecha 28/6/2019 Patricia Lopez Biscayart - Presidente

e. 10/06/2022 N° 43157/22 v. 16/06/2022

INSUMOS AGROQUÍMICOS S.A.

30-70809028-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse a distancia, conforme lo establecido en el artículo DECIMOQUINTO del Estatuto de la Sociedad, a celebrarse el día miércoles 13 de Julio de 2022, a las 15 hs, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1. Consideración de la celebración de la asamblea a distancia; 2. Designación de dos accionistas para confeccionar y para suscribir el acta junto con el Presidente del Directorio; 3. Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1°) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2022. Consideración del resultado del ejercicio; 4. Consideración de la gestión del Directorio; 5. Consideración de la gestión del órgano de fiscalización de la Sociedad; 6. Fijación del número de los miembros del Directorio de la Sociedad y su designación; 7. Fijación del número de miembros del órgano de fiscalización de la Sociedad y su designación; 8. Fijación del número de miembros del Comité de Auditoría y su designación; 9. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2022 por \$ 22.405.460 en exceso de \$ 72.335,21 sobre el

límite del 10,926224% de las utilidades acreditadas, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos; 10. Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2022; 11. Designación del Auditores Externos; 12. Remuneración al Auditor Externo por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2022; 13. Autorizaciones. NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar el certificado de concurrencia a la misma, el cual debe ser solicitado en la Caja de Valores. Podrán presentar los certificados mencionados: (a) en la sede social, cuyo domicilio es Av. Santa Fe 1731 3 piso, oficina 12, CABA, en el horario de 13 a 17 horas, o (b) por medio de correo electrónico, a la casilla que se indicará a continuación. En ambos casos, el plazo para su presentación vence el jueves 7 de julio de 2022 a las 17 horas. Se informa que la Asamblea se celebrara a distancia, conforme lo establece el artículo DECIMOQUINTO del Estatuto de la Sociedad, mediante la plataforma Zoom Meetings, y respetando los recaudos previstos por la Resolución General de la CNV No. 830/2020. Los accionistas deberán comunicar su asistencia y enviar copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: sdg@insuagro.com.ar consignando en el asunto: "Asamblea 2022". Al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y/o su representante: (a) una dirección de correo electrónico (e-mail) y un teléfono de contacto, (b) el nombre de la persona que participará de la Asamblea y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I., y (c) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, deberán remitir a la casilla de correo electrónico mencionada el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, en el plazo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia. Los accionistas o representantes de accionistas deberán sumarse a la Asamblea al menos 15 minutos antes de su inicio, con el fin de no demorar el proceso de registración virtual. Todos los participantes deberán prender su cámara y micrófono, y permitir a la plataforma "Zoom" que acceda a éstos. El Síndico Titular que participe de la Asamblea verificará el cumplimiento de los recaudos y la normativa aplicable.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 28 de fecha 30/7/2021 RICARDO LUIS YAPUR - Presidente
e. 13/06/2022 N° 43488/22 v. 21/06/2022

JAMAICA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

30-71404571-3. Se convoca a los Sres. Accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la Av. Pres. Manuel Quintana 150 piso 1° depto. A de la Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de junio de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Determinación del número y elección del Directorio por el término de 1 (un) ejercicio, prescindiendo de la sindicatura; 3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021; 4°) Consideración de los resultados y distribución de dividendos; 5°) Venta del inmueble sito en Avda. Belgrano 1118. De acuerdo con lo establecido en el art. 238 ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia allí prevista, la cual será recibida en Av. Manuel Quintana 150 piso 1° depto. A de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10:30 a 18:30 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de fecha 23/06/2017 jose andres cordo - Presidente

e. 09/06/2022 N° 42749/22 v. 15/06/2022

LAGO ELECTROMECHANICA S.A.

30-66123321-0 Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 5 de julio de 2022 a las 12 horas en Av. Santa Fe 846, 3° piso, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de firmantes del Acta de Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2021; 4) Destino del resultado. 5) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de su retribución, en su caso en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19550. 6) Consideración de la Gestión de la Sindicatura y fijación de su retribución. 7) Consideración de la reforma del artículo octavo del estatuto. 8) Fijación del número de directores y elección de director titular y suplente. 9) Consideración de la reforma del artículo décimo del estatuto. 10) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio 193 de fecha 23/11/2021 jorge raul de martino - Presidente

e. 14/06/2022 N° 44012/22 v. 22/06/2022

LAS INSUAS S.A.

30712916504 Se Convoca a asamblea ordinaria el 28/06/2022, 12 hs 1º convocatoria y 13.00 2º Convocatoria en Diagonal Norte Presidente Roque Sáenz Peña 1119, 7º "722", CABA. Orden del día: a. Designación de firmantes del acta, b.- Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 c. Consideración del destino de los resultados del ejercicio económicos indicado en el punto b.d. Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. e. Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/4/2021 Juan Carlos Barros - Presidente

e. 10/06/2022 N° 42983/22 v. 16/06/2022

LINEA 102 SARGENTO CABRAL S.A.

CUIT: 30-54622520-4. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de Julio de 2022, a las 11.00 horas en 1ra. Convocatoria en la calle Rocha 1319 C.A.B.A., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2º) Motivo de la convocatoria fuera de término; 3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2021, 4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, 5º) Consideración y destino del resultado del ejercicio, 6º) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por el término de 2 años y del Consejo de Vigilancia por el término de 1 año, 7º) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado designación directorio de fecha 16/10/2020 Oscar Anibal Lopez - Presidente

e. 14/06/2022 N° 43689/22 v. 22/06/2022

LOMA ESCONDIDA DE OPENDOOR S.A.

CUIT: 30-69641961-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 7/07/2022 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia sistema Google Meet conforme lo dispuesto por la RG IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2021; 3) Consideración de la documentación prevista en los artículos 62 a 67 y 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2021; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2021. Destino del mismo; 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio; 6) Consideración sobre la modificación de los Reglamentos (i) de Seguridad, (ii) Interno de Convivencia e (iii) Interno de Construcción y Arquitectura del barrio privado Loma Escondida. 7) Incorporación de un nuevo Reglamento sobre el uso del Club House del barrio privado Loma Escondida, 8) Incremento aportes de capital de accionistas (ordinarios y extraordinarios). Plan de inversiones 2022. 9) Ratificación Aumento de Capital aprobado por Asamblea General Ordinaria del 25/02/2014, a la suma de \$ 499.140. 10) Inscripción de las decisiones sociales adoptadas en el Registro Público (Inspección General de Justicia). Se hace saber a los Sres. Accionistas mails de contacto de la sociedad: g.melengari@bccb.com.ar y m.roca@bccb.com.ar y que para poder asistir a la mencionada Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, oportunidad en la cual se entregará el link y clave de acceso a la reunión virtual.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 14/9/2021 Juan Pablo Acosta - Presidente

e. 14/06/2022 N° 44079/22 v. 22/06/2022

ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A.

CUIT 30-66346098-2. ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A. Convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 12 de julio de 2022 en Av. L.N. Alem 855, piso 26, C.A.B.A., a las 11:00 horas en primera convocatoria y, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera del término legal establecido. 3) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y consideración de sus honorarios. 6) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio. 8) Designación de los miembros de

la Comisión Fiscalizadora. 9) Autorización en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. A fin de asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social con 3 días hábiles de anticipación.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/6/2021 Mariana Patricia Schoua - Presidente

e. 14/06/2022 N° 44149/22 v. 22/06/2022

PILOTOS DEL PARANA S.A.

CUIT 30709970328. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el 13/07/2022, 14 hs en 1° Convocatoria y 15 hs en 2° Convocatoria, en Avda Belgrano 430, Piso 4, Of D, CABA; ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art 234, Inc 1 de la LSC N° 19550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2021. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2021. 4) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2021. 5) Autorización de gestión. NOTAS: Documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a gestion@pilotosdelparana.com.ar; Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2° párrafo Ley 19550.

Designado según instrumento privado acta asamblea 15 de fecha 12/7/2021 FERANDO MIGUEL LAMIRAL - Presidente

e. 14/06/2022 N° 44150/22 v. 22/06/2022

QUIYA S.A.

(CUIT 30710797877) Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 28 de junio de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social ubicada en San Martin 208, 2° piso, oficina 8, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/09/2021. 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del directorio. 6) Consideración de la reforma de los artículos 8 y 12 del estatuto social. (para la consideración del sexto punto la asamblea sesionara con carácter de extraordinaria). Asimismo, para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Designado según instrumento privado acta directorio 126 de fecha 16/11/2020 FRANCISCO SAENZ VALIENTE - Presidente

e. 09/06/2022 N° 42467/22 v. 15/06/2022

RAMPER ARGENTINA S.A.

30-71526338-2: Convóquese a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 2022 a celebrarse en la modalidad a distancia por la plataforma MICROSOFT TEAMS a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración del cambio de domicilio de la Sociedad, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y en su caso la modificación del art. 1° del Estatuto Social; y 3) Autorizaciones."

Tras recibir la invitación y/o clave y/o contraseña, los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro de los plazos legales, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico al siguiente correo electrónico: marcelo.deleon@beinst.com. En el caso de asistir mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 60 de fecha 30/1/2019 Reg. N° 1438 JUAN RAMIRO PERADOTTO ABREU - Presidente

e. 10/06/2022 N° 43073/22 v. 16/06/2022

RICOTONA S.A.

30556032099 Se convoca a asamblea ordinaria el 28/06/2022, 10.30 horas 1° convocatoria y 11.30 horas 2° Convocatoria, en Diagonal Norte Presidente Roque Sáenz Peña 1119, 7° "722", CABA. Orden del día: a. Designación de firmantes del acta, b. Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 c.- Consideración del destino de los resultados del ejercicio económicos indicado en el punto b.d. Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por el ejercicio económico indicado en el punto b e. Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/4/2021 marcelo pablo barros - Presidente

e. 10/06/2022 N° 42982/22 v. 16/06/2022

SAN JUAN DEL YAGUARI S.A.

CUIT 30-64307112-2 - Se convoca a los señores accionistas de SAN JUAN DEL YAGUARI S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2022 a las 11.00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 16.00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de plazo legal; 2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021; 4°) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder, 5°) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021; 6°) Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva. 7°) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 8°); Modificación de los artículos 8°, 9°, 10°, 13° y 14° del estatuto social (EXTRAORDINARIA). 9°) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes y 10°) Designación del firmante del acta. Se deja constancia de que el punto 8 será tratado en asamblea extraordinaria. Asimismo, para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/8/2021 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 10/06/2022 N° 42088/22 v. 16/06/2022

TELEARTE S.A. EMPRESA DE RADIO Y TELEVISION

CUIT N° 30-60160629-8. Inscripta en la IGJ el 31/10/1983, bajo número 7993 del Libro 98 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Conde 51 de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber por 5 días que en reunión de Directorio celebrada el 24/5/2022 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de julio de 2022, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda, en la sede social sita en Conde 51 de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Causas del tratamiento fuera del plazo legal de la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 5°) Tratamiento de los aportes efectuados por el accionista mayoritario Mepadip S.A en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 6°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 7°) Consideración de la gestión y remuneración de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 8°) Determinación del número de Directores y su designación; 9°) Determinación del número de síndicos titulares y suplentes y su designación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/1/2022 Leandro Javier Rizicman - Presidente

e. 10/06/2022 N° 42790/22 v. 16/06/2022

THE HOPE S.A.

CUIT 30-66200143-7 - Se convoca a los señores accionistas de THE HOPE S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2022 a las 11.30 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 16.30 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de plazo legal; 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021; 4º) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder, 5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021; 6º) Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva. 7º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 8º); Modificación de los artículos 8º, 9º, 10º, 13º y 14º del estatuto social (EXTRAORDINARIA). 9º) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes y 10º) Designación del firmante del acta. Se deja constancia de que el punto 8 será tratado en asamblea extraordinaria. Asimismo, para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/8/2021 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 10/06/2022 N° 42087/22 v. 16/06/2022

TRANSPORTES QUIRNO COSTA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54625048-9 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 04 de Julio de 2022 a las 16:00 horas en Carhue 3117 de C.A.B.A para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Rectificación de un error material en la redacción del acta n° 65 del 30 de agosto de 2021. 3) Ratificación de lo resuelto por acta de asamblea n° 65 del 30 de agosto de 2021. Para participar en la asamblea, los Accionistas deberán presentar sus Títulos o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 238 de la ley 19.550, en el domicilio social, de lunes a viernes de 8 a 16 horas. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio 1712 de fecha 2/5/2022 JAVIER OMAR COGGIOLA - Presidente

e. 13/06/2022 N° 43451/22 v. 21/06/2022

ZURICH ASEGURADORA ARGENTINA S.A.

30-50003639-3. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Junio de 2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Cerrito 1010, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la desafectación parcial de la cuenta Reserva Facultativa; 3) Distribución de dividendos entre los accionistas". Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 15/1/2021 Carola Noemi Fratini Lagos - Presidente

e. 10/06/2022 N° 43210/22 v. 16/06/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Jorge Omar Genaisir, abogado Matriculado en el CPACF T° 31 F° 623 DNI N° 8.435.288 con domicilio en TUCUMAN 971 piso 5 departamento "3" CABA avisa que PICTORIAL SOCIETY S.A con domicilio en AV. MARTIN GARCIA 612 Piso 3 Depto D. CABA, Transfiere el fondo de comercio del local ubicado en JERÓNIMO SALGUERO 2686 1° al 4° piso CABA, que funciona como 800.140 (Casa para fiestas privadas), a ERKO S.A. con domicilio en AV. CORRIENTES 2495 Piso 2° Oficina 4 CABA. Reclamos de ley AV. CORRIENTES 2495 Piso 2° Oficina 4 CABA.

e. 13/06/2022 N° 43496/22 v. 21/06/2022

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: SARA MARIA HEINRICH, VENDE A ALEJANDRO CANO, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL FAMILIAR (CON O SIN SERVICIO DE COMIDA) (4.1.2), CAPACIDAD 19 HABITACIONES, 37 ALOJADOS, SUPERFICIE 528,64 M2, EXPEDIENTE N° 26737103-2020, SITO EN PASCO 860 ENTRE PISO, PISOS 1 Y 2, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL

e. 14/06/2022 N° 44120/22 v. 22/06/2022

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: SARA MARIA HEINRICH, VENDE A ALEJANDRO CANO, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL FAMILIAR (CON O SIN SERVICIO DE COMIDA) (4.1.2), CAPACIDAD 10 HABITACIONES, 27 ALOJADOS, SUPERFICIE 292,57 M2, EXPEDIENTE N° 26737571-2020, SITO EN PASCO 862 PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.

e. 14/06/2022 N° 44118/22 v. 22/06/2022

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA avisa: Gabriel Hernan BIBINI, Cuit 20268233963, domiciliado en Argentina 4186, Localidad San justo, Partido La Matanza, Prov. de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio "Farmacia del Gremio del Plástico" sito en Pavon 4183 CABA a "PHARMA APF S.A." Cuit 30717158322, domiciliada en Pavón 4183 Caba. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 09/06/2022 N° 42652/22 v. 15/06/2022

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: IRMA BEATRIZ MOREIRA, VENDE A DANTE OSVALDO TOLEDO, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700110), EXPEDIENTE N° 362102/2010, SITO EN VALENTIN GOMEZ 3233 PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL

e. 09/06/2022 N° 42745/22 v. 15/06/2022

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****EMES FINANCE S.A.**

CUIT: 30-71028043-2. Inscripta ante la IGJ el 19/09/2007 bajo el N° 15776 del Libro 36 Tomo - de Sociedades por Acciones. Por Asamblea General Ordinaria del 12/11/2021 se ratificó: (i) la Asamblea General Ordinaria del 09/04/2019 que resolvió el aumento del capital social en \$ 76.649.404, de \$ 44.656.900 a \$ 121.306.304, emitiendo 76.649.404 acciones ordinarias escriturales, suscriptas en proporción a las tenencias accionarias de cada

accionista, quedando el capital suscrito a esa fecha conforme el siguiente detalle: Grupo Mtres 3 S.A., 25.947.225 acciones; Marcos Marcelo Mindlin, 71.858.639 acciones; Damián Miguel Mindlin, 8.982.330 acciones; Gustavo Mariani, 8.982.330 acciones; Ricardo Alejandro Torres, 2.767.890 acciones; Ariel Schapira, 2.767.890 acciones; todas ellas ordinarias, escriturales, con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal \$ 1 cada una; y (ii) la Asamblea General Extraordinaria del 10/04/2019 que resolvió la reducción del capital social en \$ 120.806.304, de \$ 121.306.304 a \$ 500.000, cancelando 120.806.304 acciones ordinarias escriturales en proporción a las tenencias accionarias de cada accionista y reformando el artículo 4º del Estatuto Social, quedando el capital suscrito a esa fecha conforme el siguiente detalle: Grupo Mtres 3 S.A., 106.757 acciones; Marcos Marcelo Mindlin, 305.065 acciones; Damián Miguel Mindlin, 42.663 acciones; Gustavo Mariani, 42.663 acciones; Ricardo Alejandro Torres, 1.426 acciones; Ariel Schapira, 1.426 acciones; todas ellas ordinarias, escriturales, con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal \$ 1 cada una. Montos anteriores a la reducción del capital: Activo: \$ 122.484.218; Pasivo: \$ 1.177.914 y Patrimonio Neto: \$ 121.306.304. Montos posteriores a la reducción del capital: Activo: \$ 122.484.218; Pasivo: \$ 121.984.218 y Patrimonio Neto: \$ 500.000. Oposiciones en la sede social: Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17 horas. Se deja constancia que la presente publicación se realiza a los efectos del derecho de oposición de los acreedores (arts. 204 de la Ley 19.550). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/11/2021
Martín Fernandez Dussaut - Tº: 84 Fº: 757 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2022 N° 43909/22 v. 16/06/2022

MAPFRE GLOBAL RISKS, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Sociedad sin C.U.I.T. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante I.G.J. Hace saber que por Escritura N°2821 de fecha 28 de Diciembre de 2018 y Escritura complementaria N°890 de fecha 3 de Abril de 2019, suscriptas en la ciudad de Madrid, España, por ante el notario José María Suarez Sánchez Ventura, se resolvió la disolución sin liquidación por escisión total de MAPFRE GLOBAL RISK COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. inscrita por ante la IGJ Art. 118 Ley 19.550, bajo el número 1416, libro 60, tomo B, de Estatutos Extranjeros, el 18/11/2013, Domicilio: Carretera de Pozuelo n° 52, Majadahonda, Madrid, España. Sede social de la sucursal Argentina: Juana Manso 205, CABA; en favor de las siguientes sociedades extranjeras: Mapfre Re Compañía de Reaseguros SA, Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros SA, Mapfre Global Risks Agencia de suscripción SA y Servifinanzas SA. Representante legal de la sucursal argentina: Salvador Rueda Ruiz DNI 95142701 y domiciliado en Barrio Los Lagos Lote 184, Tigre, Buenos Aires. No existieron activos ni pasivos escindidos de la sucursal argentina de la escidente Mapfre Global Risks, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros SA. Adicionalmente y a todo evento se informa expresamente que: (i) la sociedad no ha tenido nunca actividad alguna en Argentina, y no posee ni ha poseído antes activos ni pasivos (ii) que la sociedad no se encuentra emplazada en juicio por actividad de la sucursal, (iii) que no es titular de bienes en la República Argentina ni lo ha sido nunca, (iv) que no se le han remitido fondos ni recursos. Autorizado según instrumento privado Escrito del Representante Legal de fecha 22/03/2022
María Eugenia Pirri - Tº: 89 Fº: 529 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2022 N° 43465/22 v. 15/06/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE DISTRITO JUDICIAL NRO. 15 EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO - SANTA FE

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe, Dra. Hayde Maria Regonat, en los autos: "PEREZ EUSEBIO IGNACIO C/ RATNER JAIME Y OTROS S/ USUCAPION" Expte. N° 104 año 2015 CUIJ 21-26207149-6 que se tramitan por ante dicho Juzgado, por el presente cita, llama y emplaza por el termino de veinte (20) días a PLAZA TERCERO Sociedad Anónima Comercial Industrial Constructora Financiera e Inmobiliaria o PLAZA TERCERO S.A.C.I.C.F.I o PLAZA III S.A.C.I.C.F.I para que comparezca a este tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto ser publicará por el termino de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nacion. Tostado, Provincia de Santa Fe 23 de febrero de 2022. Firmado: Marcela A Barrera (secretaria)

e. 10/06/2022 N° 43034/22 v. 16/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 29, Secretaría No. 57, sito en Montevideo 546, piso 4° de la CABA, comunica que en los autos N° 3158/2017 "DATA COMPUTACION S.R.L. S/QUIEBRA", se ha presentado proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días. Buenos Aires, junio 2022.- MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 14/06/2022 N° 43692/22 v. 15/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 19/05/2022 se decretó la quiebra de FERRAINA, VICENTE S/QUIEBRA (COM 34207/2019) (CUIT 20-04152496-1), con domicilio en Tapalqué 7371 piso 8°, departamento: I. Síndica: contadora Adriana Patricia Barragan, Formosa 56, 3° "E", cel: 15-6613-5107. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 09/08/2022 (LCQ 32). Informe individual (LCQ 35): 21/09/2022. Resolución verifcatoria (art 36 LCQ): 05/10/2022. Los trámites de verificación, pago de arancel, pedido de información complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizarán de manera remota. Las insinuaciones, pedidos de legajo e impugnaciones deberán enviarse al correo electrónico abarra20.pjn@gmail.com con las formalidades establecidas en las págs. 77/80 y 98. El arancel art. 32 LCQ se abonará a través de transferencia bancaria o depósito a la cuenta indicada por la sindicatura en pg. 98. El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Se ordena al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes del fallido. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 10 de junio de 2022. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ. Juez Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 13/06/2022 N° 43384/22 v. 21/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 202/206, de la causa FPA 32009929/2012/TO1 caratulada "PETRIELLO, HERNÁN GABRIEL S/ FALSIFICACIÓN DE MONEDA", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de HERNÁN GABRIEL PETRIELLO, argentino, sin sobrenombre ni apodo, D.N.I. N° 24.051.554, nacido en la ciudad de Morón, partido homónimo, provincia de Buenos Aires, el día 17 de febrero de 1.975,, de estado civil soltero, de ocupación fletero, con instrucción secundaria completa, hijo de Nicolás José Petriello y de

Marta Susana Bonomo, domiciliado realmente en calle Estrada Nº 1720, de la localidad de Paso del Rey, Partido Moreno, provincia de Buenos Aires, por la supuesta comisión del delito de expendio de moneda falsa de curso legal en concurso ideal con el delito de defraudación, dos hechos tentados, previstos y sancionados por los arts. 172 y 282 del C.P., que se le atribuyera en la requisitoria de elevación de la causa a juicio de fs. 107/109 vta., declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (arts. 336 inc. 3º y último párrafo y 361 del C.P.N.); de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN Nº 77 /22 Paraná, 31 de marzo de 2022.- VISTO: El presente expediente FPA 32009929/2012/TO1 caratulado “PETRIELLO, HERNÁN GABRIEL S/ FALSIFICACIÓN DE MONEDA”, CONSIDERANDO:... Por ello, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, en composición unipersonal, RESUELVE: 1º). SOBRESER a HERNÁN GABRIEL PETRIELLO, argentino, sin sobrenombre ni apodo, D.N.I. Nº 24.051.554, nacido en la ciudad de Morón, partido homónimo, provincia de Buenos Aires, el día 17 de febrero de 1.975., de estado civil soltero, de ocupación fletero, con instrucción secundaria completa, hijo de Nicolás José Petriello y de Marta Susana Bonomo, domiciliado realmente en calle Estrada Nº 1720, de la localidad de Paso del Rey, Partido Moreno, provincia de Buenos Aires, por la supuesta comisión del delito de expendio de moneda falsa de curso legal en concurso ideal con el delito de defraudación, dos hechos tentados, previstos y sancionados por los arts. 172 y 282 del C.P., que se le atribuyera en la requisitoria de elevación de la causa a juicio de fs. 107/109 vta., declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (arts. 336 inc. 3º y último párrafo y 361 del C.P.N.). 2º). EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.N.). 3º). DESTRUIR los siete (7) billetes de cien pesos (\$) 100,00 serie: 23640555 M, 20912525 O, 01427940 Ñ, 23640555 M, 55322045 K, 55322043 K y 55322041 K, recibidos por este Tribunal Oral conforme constancia actuarial de fs. 126. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y en estado, archívese. Firmado: Dra. Lilia Graciela Carnero – Presidente, ante mí: Valeria Iriso – Secretaria.” Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 10/06/2022 Nº 42855/22 v. 16/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 161 vta./163, de la causa FPA 4011/2015/TO1, caratulado: “VERETTONI, TOMÁS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Tomás VERETTONI, DNI Nº 28.801.369, argentino, nacido el 12 de abril de 1981 en la Capital Federal, ocupación comerciante, soltero, con instrucción secundaria completa, con último domicilio en calle Paso Nº 271, Tigre, Partido San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hijo de Ricardo Alfredo Verettoni y de Stella Maris Hael; por la supuesta comisión del delito de siembra o cultivo de plantas para producción de estupefaciente, en escasa cantidad para consumo personal, que prevé el artículo 5 anteúltimo párrafo de la ley Nº 23.737; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN Nº 6/22.- Paraná, 22 de marzo de 2022.- Y VISTO: El presente expediente FPA 4011/2015/TO1, caratulado: “VERETTONI, TOMÁS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, traído a despacho, y CONSIDERANDO:... Por lo expuesto, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, en composición unipersonal RESUELVE: 1º) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta del imputado Tomás VERETTONI considerándola subsumida en el artículo 5 anteúltimo párrafo de la ley Nº 23.737 (siembra o cultivo de plantas para producción de estupefaciente, en escasa cantidad para consumo personal). 2º) DECLARAR la extinción de la acción penal por prescripción y, en consecuencia, SOBRESER a Tomás VERETTONI, DNI Nº 28.801.369, argentino, nacido el 12 de abril de 1981 en la Capital Federal, ocupación comerciante, soltero, con instrucción secundaria completa, con último domicilio en calle Paso Nº 271, Tigre, Partido San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hijo de Ricardo Alfredo Verettoni y de Stella Maris Hael; por la supuesta comisión del delito de siembra o cultivo de plantas para producción de estupefaciente, escasa cantidad para consumo personal, que prevé el artículo 5 anteúltimo párrafo de la ley Nº 23.737. 3º) EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531, C.P.N.). 4º) DESTRUIR los efectos secuestrados y recibidos en este Tribunal según constancia de fs. 140 (art. 30, Ley 23.737). REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Firmado: Dra. Lilia Graciela Carnero – Presidente, ante mí: Valeria Iriso – Secretaria.” Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 10/06/2022 Nº 42857/22 v. 16/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 35, de fecha 05 de mayo de 2022, en la causa Nº 688/2019 caratulada: “ALEGRE, RICARDO JAVIER Y OTROS S/INF. LEY 23737”, respecto de: RICARDO JAVIER ALEGRE (P) DNI 24.144.528, alias “Pipo”, de nacionalidad argentina, de profesión u ocupación: empleado municipal, changarín, que

sabe leer y escribir, de instrucción: secundario incompleto, domiciliado en calle Catamarca N° 272 de la ciudad de Goya, nacido el 17 de octubre de 1974 en la ciudad de Goya (Corrientes), hijo de: Alegre José Ricardo (v) y María Teresa Alcaraz (v). la que dispone: S E N T E N C I A N° 35 Corrientes, 05 de mayo de 2022. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2° CONDENAR a RICARDO JAVIER ALEGRE (P) DNI 24.144.528, alias "Pipo", ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos siete mil (\$ 7.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado coautor penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3° ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. – Fdo.: Dr Víctor Antonio Alonso Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corriente.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corriente.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/06/2022 N° 43060/22 v. 16/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 35, de fecha 05 de mayo de 2022, en la causa N° 688/2019 caratulada: "ALEGRE, RICARDO JAVIER Y OTROS S/INF. LEY 23737", respecto de: RICARDO JAVIER ALEGRE (H) DNI 37.211.200, alias "Pachiro", argentino, soltero, de profesión u ocupación: empleado municipal, sabe leer y escribir, nivel de instrucción: secundario incompleto, domiciliado en calle San Juan N° 321 de la ciudad de Goya – Ctes; nacido el día 12 de mayo de 1992, en esta ciudad de Goya (Corrientes), hijo de Alegre Ricardo Javier (v) y Alejandra Mónica Álvarez (v); la que dispone: S E N T E N C I A N° 35 Corrientes, 05 de mayo de 2022. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a RICARDO JAVIER ALEGRE (H) DNI 37.211.200, alias "Pachiro", ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos siete mil (\$ 7.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado coautor penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN);- 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. – Fdo.: Dr Víctor Antonio Alonso Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corriente.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corriente.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/06/2022 N° 43062/22 v. 16/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 35, de fecha 05 mayo de 2022, en la causa N° 688/2019 caratulada: "ALEGRE, RICARDO JAVIER Y OTROS S/INF. LEY 23737", respecto de: ALEJANDRA MÓNICA ÁLVAREZ DNI 25.037.822, argentina, casada, de profesión u ocupación: ama de casa, sabe leer y escribir, domiciliada en calle Catamarca N° 272 de la ciudad de Goya, nacida el 04 de abril de 1976 en la ciudad de Goya (Corrientes), hija de Álvarez Ramón Daniel (f) y Juliana Celestina Rivero (v); la que dispone: S E N T E N C I A N° 35 - Corrientes, 05 de mayo de 2022. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) ... 3°) CONDENAR a ALEJANDRA MÓNICA ÁLVAREZ DNI 25.037.822, ya filiana en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos siete mil (\$ 7.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado coautora penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN);- 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ...

14º) ... 15º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. – Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 13/06/2022 N° 43374/22 v. 21/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 41, de fecha 11 mayo de 2022, en la causa N° FCT 2415/2021/TO1, caratulada: "LUGO VILLANUEVA, Cristina y BOGADO LUGO, Obtavio Abel Otro S/ Infracción Ley 23.737" Respecto de: OBTAVIO ABEL BOGADO LUGO, D.N.I. N° 94.845.095, de nacionalidad Paraguaya, de 22 años, nacido el 25 de septiembre de 2001, soltero, instruido, pintor, con domicilio "Villa 15", manzana 26, casa 12 bis, de Villa Lugano, Capital Federal (domicilio de su madre, es hija de Hugo Ricardo Bogado y de Cristina Lugo Villanueva; actualmente se halla cumpliendo prisión en la sede del Escuadrón 7 "Paso de los Libres" (Corrientes) de Gendarmería Nacional Argentina. La que dispone: N° 41 S E N T E N C I A - Corrientes, 11 de mayo de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizada por las partes. 2º) ... 3º) CONDENAR a OBTAVIO ABEL BOGADO LUGO, D.N.I. N° 94.845.095, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, más accesorias legales, como coautor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Firmado por: MANUEL ALBERTO JESUS MOREIRA, JUEZ DE CAMARA – Ante Mi: Dr: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 13/06/2022 N° 43368/22 v. 21/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 46, de fecha 27 mayo de 2022, en la causa caratulada: "GONZÁLEZ, FERNANDO PEDRO JAVIER – GONZÁLEZ, PAOLA S/ INFRACCIÓN LEY 23737", EXPTE. N° 856/2021/TO1, respecto de: FERNANDO PEDRO JAVIER GONZÁLEZ DNI N° 27.020.790; de nacionalidad argentina, nacido el 04 de febrero de 1979, hijo de Pedro Ramón González (f) y de Ramona Lidia Ibarrola (f), de ocupación albañil, con instrucción secundaria completa, domiciliado en calle Chacabuco s/n, Los Cedros, Eldorado, provincia de Misiones; la que dispone: S E N T E N C I A N° 46 - Corrientes, 27 de mayo de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado traído a conocimiento de este Cuerpo (art. 431bis C.P.P.N.). 2º) ABSOLVER de CULPA y CARGO a PAOLA GONZÁLEZ DNI N° 49.570.406., del delito por la que fuera requerida. 3º) DEVOLVER aquellos bienes que fueran secuestrados en poder de la nombrada y CANCELAR las medidas cautelares ordenadas en su contra. 4º) CONDENAR a FERNANDO PEDRO JAVIER GONZÁLEZ DNI N° 27.020.790, de nacionalidad argentino, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000) -la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia- por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de Estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y siguientes y concordantes del CPPN).- 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. -Firmado por: VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO.- Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 13/06/2022 N° 43369/22 v. 21/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 33, de fecha 29 de abril de 2022, en la causa caratulada: “KRZYMINSKI, CRISTIAN RAMON S/ INFRACCIÓN LEY 23737”, EXPTE. Nº 2226/2021/TO1, respecto de: CRISTIAN RAMON KRZYMINSKI DNI Nº 37.220.451, de nacionalidad Argentino, nacido el 13 de septiembre de 1994 en la ciudad de Apóstoles, provincia de Misiones, de ocupación camionero, con domicilio en Ruta Nacional Nº 12 km 1108, Paraje La Palmira localidad de Itatí provincia de Corrientes, hijo de Ramón Krzyminski y Victoria Elisa Villar. La que dispone: S E N T E N C I A - Nº 33 - Corrientes, 29 de abril de 2022. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) CONDENAR a CRISTIAN RAMON KRZYMINSKI DNI Nº 37.220.451, de nacionalidad argentina, ya afiliado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos siete mil (\$ 7.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y siguientes y concordantes del C.P.P.N.);3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado por: MANUEL ALBERTO JESUS MOREIRA, JUEZ DE CAMARA- Ante Mí: Firmado por: RAMON DELGADO, SECRETARIO DE JUZGADO- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 13/06/2022 Nº 43371/22 v. 21/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 41, de fecha 11 de mayo de 2022, en la causa Nº FCT 2415/2021/TO1, caratulada: “LUGO VILLANUEVA, Cristina y BOGADO LUGO, Obtavio Abel Otro S/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL-, respecto de: CRISTINA LUGO VILLANUEVA, D.N.I. Nº 94.862.808, de nacionalidad Paraguaya, de 39 años, nacida el 04 de mayo de 1982 en la localidad de “Puerto Rosario”, República del Paraguay, soltera, instruida, ama de casa, con domicilio en “Villa 15”, manzana 26, casa 12 bis, de Villa Lugano, Capital Federal; hija de Audeliana Villanueva y de Pedro Lugo, actualmente se halla cumpliendo prisión en el complejo Federal de Mujeres de Ezeiza (U4), con sede en dicha localidad de la provincia de Buenos Aires y dependiente del Servicio Penitenciario Federal. La que dispone: Nº 41 S E N T E N C I A - Corrientes, 11 de mayo de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizada por las partes. 2º) CONDENAR a CRISTINA LUGO VILLANUEVA, D.N.I. Nº 94.862.808, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, más accesorias legales, como coautora penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO Firmado por: MANUEL ALBERTO JESUS MOREIRA, JUEZ DE CAMARA Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 14/06/2022 Nº 43900/22 v. 22/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 11 de abril de 2018, en la causa caratulada: “RIVERO AGUILAR, Pedro - VÁZQUEZ, Gregorio Antonio-LARROZA GARCETE, Gilberto S/Infracción ley 23.737”, Expediente Nº 1662/2015, respecto de: Antonio Gregorio VÁZQUEZ, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de diciembre de 1953, D.N.I. Nº 11.000.959, de ocupación retirado de Gendarmería Nacional, de estado civil casado, domiciliado en calle Achala 1190- primer piso, de la ciudad de Williams Morris, provincia de Buenos Aires; la que dispone: - CONDENAR a ANTONIO GREGORIO VAZQUEZ, D.N.I. Nº 11.000.959, ya afiliado en autos, a la pena de DIEZ (10) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (5.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar

firmo la presente, como autor penalmente responsable del delito de Organizador del Transporte de Estupefacientes (Art. 7 en función del art. 5º) inc. "c", ambos de la Ley 23.737), agravado por el número de personas (art. 11 inc. "c" del mismo texto legal); con accesorias legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal).- (...) .- REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: VICTOR ANTONIO ALONSO, JUEZ DE CAMARA Firmado por: FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA Firmado por: LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, JUEZ DE CAMARA Firmado (ante mí) por: SUSANA BEATRIZ CAMPOS Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 13/06/2022 N° 43509/22 v. 21/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo del Dra. Rosana BERLINGIERI, en el marco de la causa N° 31009626/1991, caratulada: "CAMPOS BONACHE, Carlos s/ inf. art. 302 C.P.", NOTIFICA a Carlos CAMPOS BONACHE (D.N.I. N° 92.854.400) que, con fecha 10/6/2022, este juzgado dispuso: "Buenos Aires, 10 de junio de 2022..... SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 31009626/1991 respecto de Carlos CAMPOS BONACHE y con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 59 inc. 3º; 62 inc. 2º, 63, 67 y 302 todos del Código Penal, y arts. 443 inc. 8º y 454 primera parte del C.P.M.P.).II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN respecto de Carlos CAMPOS BONACHE y con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 443 inc. 8º y 454 primera parte del C.P.M.P.).III) SIN COSTAS (arts. 143, 144 y ccs. C.P.M.P.).Regístrese y notifíquese a la fiscalía y a la querrela, mediante sendas cédulas electrónicas y a Carlos CAMPOS BONACHE mediante la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial....FDO. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana Berlingieri. Secretaria". Rafael Caputo -Juez - Rosana Berlingieri -Secretaria- RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI Secretaria

e. 14/06/2022 N° 43835/22 v. 22/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguiñsky, secretaria nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo Brugo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 215 de esta ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados "LOMBARDIA AUTOS S.A s/INFRACCION ART 302" se ha dictado el auto que a continuación se transcribe "///nos aires, de junio 2022. Por recibido, agréguese y téngase presente lo informado mediante DEOX por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

Atento a los resultados negativos de las notificaciones efectuadas al Sr. Jorge Claudio Gorno (DNI 18.106.099), notifíquese al nombrado mediante edictos, los cuales se publicaran por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.N) que: Estimando el suscripto que en autos se encuentran reunidos los extremos previstos por el art. 294 del C.P.N. respecto del Sr. Jorge Claudio Gorno (DNI N° 18.106.099), cítese al nombrado a fin de que concurra a este juzgado a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se fija para el día 6 de julio del corriente año, a las 9:30 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía ordenarse su inmediata captura, en caso de inasistencia injustificada. Asimismo, Hágase saber al Sr. Jorge Claudio Gorno que deberá designar un abogado de su confianza dentro de los matriculados en el ámbito de la ciudad, para que asuma la defensa, dentro de las 72 horas de notificado, caso contrario se le designará defensor oficial que por turna corresponda. Notifíquese a la fiscalía interviniente.

A tal fin, líbrese oficio electrónico vía Sistema de Gestión de Oficios Judiciales – Boletín Oficial - de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. -

DR MARCELO AGUINSKY Juez - DR GUILLERMO BRUGO

e. 10/06/2022 N° 42929/22 v. 16/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia, cita y emplaza a Sara Daiana Cuello (D.N.I. n° 40.783.967) , a fin de que comparezca ante este Tribunal –sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de C.A.B.A.– dentro del tercer día de notificada, en la causa n° 5045/21, caratulada "Cuello, Sara Daiana s/ falsificación de moneda extranjera", con el objeto de notificarla del inicio de este expediente, su radicación y la posibilidad establecida de conformidad con el art. 104 del C.P.N., además de aportar a la causa su domicilio real, teléfono y dirección de mail para contacto,

haciéndole saber que podrá proponer defensa técnica de su confianza, y en caso de no hacerlo en el plazo de tres días, se le asignará la defensoría pública oficial que por turno corresponda. Publíquese por el término de 5 días.
Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Carlos D. D'Elia Secretario

e. 14/06/2022 N° 43843/22 v. 22/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

“El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a mi cargo, Secretaría n° 8, a cargo del Dr. Martín F. Canero, cita y emplaza a Luis Edwin Navarro Condori (pasaporte Peruano nro. 3091426) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de la causa nro. 12393/18, caratulada “Navarro Condori Luis Edwin s/ infracción 25.891”, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de realizar la audiencia establecida en el artículo 293 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y posterior detención. Publíquese por el término de cinco días”.- Secretaría n° 8, 9 de junio de 2022.
Ariel O. Lijo Juez - Martín F. Canero Secretario

e. 10/06/2022 N° 43097/22 v. 16/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, a cargo del doctor Esteban Carlos Furnari, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en autos 43853/2006 caratulados GERGIC GRISELDA c/ EN- Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS”, que tramitan ante este Juzgado, notifica al Sr. Raúl Alcides Villareal la sentencia dictada por la Excm. Sala II de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo dictada el 26 de abril de 2022. Se transcribe auto “Buenos Aires, 7 de junio de 2022.- MBT En atención a lo dispuesto por el Superior, y atento el estado de las actuaciones, practíquese la notificación de la sentencia dictada por la Excm. Sala II del fuero al Sr. Díaz, mediante cédula papel al domicilio denunciado en autos y al Sr. Villareal mediante la publicación de la parte dispositiva de la misma por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Hágase saber que la publicación ordenada será gratuita en atención al Beneficio de Litigar sin Gastos iniciado y que el texto íntegro de la sentencia aludida podrá ser consultado en el apartado “Consulta de Expedientes” de la página www.pjn.gov.ar”. Hágase saber que el texto íntegro de la sentencia aludida podrá ser consultado en el apartado “Consulta de Expedientes” de la página www.pjn.gov.ar”.

Se transcribe parte dispositiva de la sentencia: “Buenos Aires, 26 de abril de 2022... Por todo ello, y en atención al resultado que instruye el acuerdo que antecede, el Tribunal RESUELVE: 1º) Admitir parcialmente el recurso interpuesto por la parte actora, modificando lo siguiente: a-) el monto a percibir en concepto de daño moral, que se fija en la suma de pesos un millón ochocientos mil (\$ 1.800.000) – cfr. Considerando XIV. 2.-; b-) el incremento de los montos reconocidos en concepto de daño psíquico y tratamiento psíquico y psicológico, los cuales se fijan en la suma de pesos de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000) y la suma de pesos trescientos veinte mil (\$ 320.000), respectivamente –cfr. Considerando XIV, acápite 3 y 4-; c-) el monto a percibir como en concepto de valor vida – pérdida de chance, incrementando el importe respectivo, que se fija en pesos ochocientos mil (\$ 800.000) –cfr. Considerando XV-; 2º) Confirmar la decisión del señor Juez de grado en tanto reconoció la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) por gastos médicos, de farmacia y de movilidad –cfr. Considerando XVI-; 3º) Atender a las objeciones formuladas por el G.C.B.A., admitiendo parcialmente los respectivos recursos interpuestos, conforme lo expresado en los Considerandos XIX y XX –índole de la concurrencia para soportar la condena, y las proporciones respectivas-, y rechazarlos en los demás planteos intentados; 4º) Rechazar el recurso interpuesto por el Estado Nacional en su totalidad; 5º) Estar a las precisiones y señalamientos del Considerando XXI respecto de la normativa presupuestaria que registrará la satisfacción de los créditos; y 6º) Imponer las costas de esta instancia a los recurrentes G.C.B.A. y Estado Nacional, sustancialmente vencidos (cfr. art. 68, primera parte, del C.P.C.C.N.), en los términos del considerando XXII. Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase. Firmado JOSÉ LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA, LUIS M. MÁRQUEZ, MARÍA CLAUDIA CAPUTI. Jueces de Cámara”

Buenos Aires,.....de junio de 2022

Firmado: Mariano Beltrán TOZZI. Secretario Federal

Esteban Carlos Furnari Juez - Mariano Tozzi Secretario Federal

e. 14/06/2022 N° 43691/22 v. 15/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

“Restitución de lo cobrado por Exceso en el límite de compra o de Crédito” En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos “UNION DE USUARIOS Y CONSUMIDORES Y OTRO C/ BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A. S/ORDINARIO” (EXPTE. 11.956/2011) iniciado por Unión de Usuarios y Consumidores y Consumidores Libres, de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, el Banco de Servicios y Transacciones S.A. (en adelante BST) pone en conocimiento de sus clientes y ex clientes que fueran titulares de tarjetas de crédito Visa, Argencard y Mastercard emitidas por BST durante el período comprendido entre mayo del 2008 y diciembre del 2014 que les restituirá los montos que se les hubieran cobrado por el concepto “Exceso Límite de Compra” y “Exceso al Límite de Tarjeta”, durante el periodo recién indicado con más el IVA percibido en relación al mismo e intereses. Los usuarios que actualmente sean clientes de la entidad verán reflejada la acreditación en la liquidación de su tarjeta de crédito o alternativamente en su cuenta a la vista, dentro de los setenta (70) días corridos de homologado en firme este acuerdo, con más los intereses calculados a la tasa activa del BNA, desde la fecha de la transacción original hasta la efectiva acreditación de los importes. Si al día de realizarse el pago no se conociera la tasa que correspondiera a dicho día, será aplicada la tasa publicada el día hábil anterior. En relación a los usuarios que hayan dejado de ser clientes, BST les transferirá los importes a restituir a alguna cuenta del que sean titulares en el sistema financiero -según informe COELSA- y en caso de no resultar ello posible, podrán presentarse dentro del año siguiente a la presente publicación en la sucursal del BST, donde previas verificaciones de rigor, se efectuará el reintegro en efectivo o bien indicar por correo electrónico a info@bst.com.ar o telefónicamente al 0810-222-5555 (de lunes a viernes de 10 a 16hs) el CBU de la cuenta del que sea titular para su transferencia. Los usuarios que no deseen estar comprendidos en el presente acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240 a través de una nota a presentar ante el juzgado interviniente en los autos ya citados. El texto del acuerdo y de la sentencia homologatoria podrá ser consultado en el sitio Web del BST (www.bst.com.ar), en las páginas Web de las Asociaciones actoras (www.launionuyc.org.ar y www.consumidoreslibres.org.ar) y en la del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar). Buenos Aires, 09 de junio de 2022. Fdo. Mariano Conde. Secretario.

ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 13/06/2022 N° 43416/22 v. 15/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 07.03.22 se procedió a decretar la quiebra de RAMIREZ ORTIZ, ISABELINO (DNI 93.027.334) en los autos “RAMIREZ ORTIZ, ISABELINO s/QUIEBRA”, Expediente Nro. 12968/17, en los que se designó síndico a la Ctdor. Mariano Enrique Casimiro, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.08.22. El síndico deberá presentar el informe individual el 11.10.22 y el informe general el 24.11.22. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 25.10.22. El 07.02.23 fecha en que se dictará la resolución art. 117 LCQ. Buenos Aires, junio de 2022. ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 13/06/2022 N° 43348/22 v. 21/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17.05.22, se decretó la quiebra de “RECOLETO S.A. (CUIT N° 33-70927903- 9)”, Expediente Nro. 36144 / 2008, en la que se designó síndico a la Ctdora. Victoria Judit Goldsmit, con domicilio en Sarmiento 1287, Piso 8°, Of. “1”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.08.22. El síndico deberá presentar el informe individual el 09.09.22 y el informe general el 08.11.22. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 23.09.22. El 07.12.22 fecha en que se dictará la resolución art. 117 LCQ. Buenos Aires, de 2022. JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 13/06/2022 N° 43396/22 v. 21/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 12/04/2022 se ha declarado abierto el concurso preventivo de CONSTRUCTORA PERFOMAR S.A. (C.U.I.T. 30-70780438-2), con domicilio en la calle Gerrito 1070, piso 11° CABA, en las actuaciones caratuladas “CONSTRUCTORA PERFOMAR S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO “, (Expte. N° 2345/2022). Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, en forma presencial o virtual, ante la sindicatura clase “A” “SPIRAQUIS - TALLONE”, con domicilio en la calle Libertad 257, 3° piso, depto. “E” C.A.B.A., hasta el día 14/07/2022, conforme se establece en el protocolo de fecha 02/06/2022. En el caso de insinuarse virtualmente, deberá presentarse en la casilla de correo electrónico spiraquisluis@gmail.com, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Para el caso de que la insinuación se efectúe en forma presencial en el domicilio de la sindicatura, será en el horario de 11.00 a 17.00 hs., debiendo previamente comunicarse con los teléfonos 114186-7997 o 4382-7072 o por el correo electrónico señalado “supra”. Se han fijado los días 09/09/2022 y 25/10/2022 para que la Sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Asimismo se comunica que el día 25/04/2023, a las 10.00 hs. se celebrará la audiencia informativa en la sala de audiencias del Tribunal.

JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO SANTIAGO TORRES SECRETARIO

e. 09/06/2022 N° 40384/22 v. 15/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría n.º 33, a mi cargo, hace saber por el término de cinco días que el 30.05.2022 se decretó la quiebra de KLIMT S.A. (C.U.I.T. N°30707104771) Expediente COM 15600/2019. El Síndico designado es el Contador Carlos Gustavo Knees, con domicilio electrónico 20113617633 y domicilio procesal en la Av. De los Incas 3624 10° piso Dto. A CABA, (Teléfono: 4552-3510/Celular: 1544004090). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 10.08.2022, haciendo saber que vencido el plazo dispuesto no será recibida pretensión verficatoria alguna. Se deja constancia que los pedidos verficatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a: gustavok7@yahoo.com.ar en formato PDF. Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien llegado el caso de ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha de envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verficatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta Caja de Ahorro \$ N° 000400500050325140 - C.B.U. 0290005610000503251407. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art 200 de la ley 24522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse a los fines de su presentación a las modalidades precedentemente dispuestas. El 23.09.2022 y el 07.11.2022 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida; b) los bienes de la deudora que tengan en su poder; c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 LCQ. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 08 de junio de 2022. RAFAEL TREBINO FIGUEROA. Secretario.- Federico Alberto GÜERRI Juez - Rafael TREBINO FIGUEROA Secretario

e. 09/06/2022 N° 42554/22 v. 15/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 8 a cargo de la Dra. LUCILA INES CORDOBA, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, emplaza por cinco días a NORMANDO ARGELINO AMADOR, DNI 12.006.992 a comparecer en los autos “CHILIGUAY LIDIA VICENTA c/ AMADOR NORMANDO ARGELINO s/ DIVORCIO”, Expte. 43243/2021 bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Para su publicación por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Gastón Daray. Buenos Aires, 26 de Mayo de 2022. Lucila Inés Córdoba Juez - Gastón Daray Secretario ad hoc

e. 14/06/2022 N° 43388/22 v. 15/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 a cargo de la Dra. Lucila Califano, Jueza Subrogante, Secretaria Única interinamente a cargo del Dr. Francisco Romero, sito en Lavalle 1.220, Piso 4º de esta Ciudad, notifica al Sr. FIGUEREDO JUAN ALFONSO, mediante edictos que se publicarán por dos días, la vista de la petición de divorcio y de lo manifestado en el pto. IV) de la presentación inicial en relación a los efectos derivados del divorcio, conferida en los autos “VERA CABAÑAS, CARMEN BEATRIZ c/ FIGUEREDO, JUAN ALFONSO s/ DIVORCIO” (Expte. Nº 26002/2021. Dentro del plazo de quince días podrá formular una propuesta reguladora (conf. art. 438 párr. 2º CCyC).- Buenos Aires, 17 de marzo de 2022.- LUCILA CALIFANO Juez - LUCILA CALIFANO JUEZA SUBROGANTE

e. 14/06/2022 Nº 16160/22 v. 15/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 48 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro. 48, a cargo del Juez Julio Carlos Speroni, secretaria única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 3º de Capital Federal en los autos “ROLDAN MIGUEL ANGEL c/ VELAZQUEZ AGUSTIN JOSE s/SIMULACION, expte. Nro. 109222/1983, dispuso “practíquese por edictos la notificación de la sentencia dictada en autos, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 62 y 59 segundo párrafo del CPCC, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial durante el plazo de dos días”. La sentencia recaída en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro. 10, en su parte pertinente, dispuso: “Buenos Aires, mayo veintidós de mil novecientos setenta y cinco ... FALLO: Haciendo lugar a la demanda y declarado simulado y nula la venta efectuada por el Señor Miguel Ángel Roldán a favor de Agustín José Velásquez, por escritura nro. 1408, que obra a folio 3.624, del Registro Notarial nro. 264 del escribano, Señor Miguel P. C. Barbot, de fecha 2/09/1968, respeto de las partes indivisas que correspondieren al primero en el condominio de la finca de la calle Giribone 811/855”... Agustín Durañona y Vedia. Juez en lo Civil. Asimismo, en la sentencia de segunda instancia recaída en la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Sala C, Nro. 4320, “Roldán c/Velásquez s/simulación”, en su parte resolutive dice: “Buenos Aires, abril 3 de 1984. AUTOS Y VISTOS: En atención a que el apelante de fs. 88, no ha dado cumplimiento a lo prescripto por el art. 259 del código procesal, declárase desierto el recurso libremente concedido a fs. 88 vta. y firme la sentencia. Notifíquese y devuélvase”. Fdo. Dres. Santiago Cifuentes, Agustín Duradoña y Vedia, Jorge Horacio Alterini. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021.- JULIO CARLOS SPERONI Juez - PAULA BENZECRY SECRETARIA

e. 14/06/2022 Nº 42395/22 v. 15/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 48 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Civil Nº48, a cargo del Dr. Speroni, Julio Carlos, Secretaria a cargo de la Dra. Benzecry, Paula, sito en Uruguay 714, 3º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/SECCO, LUIS RODOLFO s/PREPARACION DELA VIA EJECUTIVA” (Expte.: 87928/2018), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. SECCO, LUIS RODOLFO para que en el término de 5 (cinco) días reconozcan las firmas del contrato que se les atribuyen y exhiban el último recibo de pago, lo cual debe ser cumplido mediante una presentación de los mismos a través de un escrito en forma virtual con firmas escaneadas del demandado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días. Buenos Aires, 30 de mayo de 2022.- JULIO CARLOS SPERONI Juez - PAULA BENZECRY SECRETARIA

e. 14/06/2022 Nº 38902/22 v. 15/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 74 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos: CONS DE PROP CALLE TUCUMAN 1449/59 (SECTOR COCHERAS) c/ SCABBILOLO ADRIAN RENE Y OTROS s/EJECUCION DE EXPENSAS. NRO 24635/2006 que la martillera BECERRA CAROLINA ISABEL, subastará el día 22/06/2022 a las 10.30 hs -en punto- en Jean Jaures 545 de esta ciudad, el 50% indiviso unidad 69 del inmueble sito en la calle Tucumán 1449/57/59, de esta ciudad, matrícula 14-2536/69, (titularidad de Adrian Scabiolo). Superficie 15,30M2. - Porcentual 0,2% La unidad 69 se trata de una cochera ubicada en 2 subsuelo. Se encuentra ocupada por el condómino del 50% restante de la misma. DEUDAS: Expensas a Mayo 2022 \$ 5.387,69, AGIP AL 16/05/2022 \$ \$ 18,641.21, AYSA: AL 16/05/2022 \$ 934.619,84. Base: \$ 300.000. Seña 30%; Comisión 3%; Arancel CSJN Ac. 10/99 0,25%, sellado 1%. Dinero que deberá ser abonado en efectivo en el acto del remate o podrá abonarse con cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires quién lo transferirá a la cuenta del

Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza y el arancel del 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 del CPCCN. Hágase saber que dentro de las 48 hs. la Oficina de Subastas deberá remitir al Juzgado fotocopia del boleto y del poder en caso de existir. Exhibición: el día 16/06/2022 en horario de 10 hs a 11.30 hs. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista. Buenos Aires, 10 de junio de 2022 MARCELA MABEL CHASARES SECRETARIA

e. 14/06/2022 N° 43361/22 v. 15/06/2022

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA PENAL JUNÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Penal del suscripto, notifica por este medio a Chen Mulan (DNI n° 95.078.366), que deberá concurrir al Juzgado Federal de Junín (sito en calle Btmé. Mitre n° 180 de esta ciudad) el día 27 de junio del 2022, a las 10.00 horas, a brindar declaración en el expediente FLP n° 15022/2021, "Chen Mulan s/infracción ley 24.769", por existir motivos bastantes como para sospechar que ha participado en el delito de evasión simple de tributos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Secretaría Penal, HECTOR PEDRO PLOU Juez - JUEZ FEDERAL DE JUNIN JUEZ FEDERAL DE JUNIN

e. 09/06/2022 N° 42459/22 v. 15/06/2022

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA PENAL JUNÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Penal del suscripto, notifica por este medio a Roberto Mauricio Ponte Limerutti (DNI n° 28904689), que deberá concurrir al Juzgado Federal de Junín (sito en calle Btmé. Mitre n° 180 de esta ciudad) el día 30 de junio del año 2.022, a las 10.00 horas, a brindar declaración indagatoria en el expediente FLP n° 19223/2020, "Ángel, José Luis sobre falsificación documentos públicos", por existir motivos bastantes como para sospechar que ha participado en los delitos de uso de documentación falsa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Secretaría Penal, HECTOR PEDRO PLOU Juez - JUEZ FEDERAL DE JUNIN JUEZ FEDERAL DE JUNIN

e. 14/06/2022 N° 43832/22 v. 22/06/2022

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/12/2013	SANCHEZ CAROLINA JESUS	100473/13

e. 13/06/2022 N° 5449 v. 15/06/2022

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	09/06/2022	ANA ZALAZAR	42854/22

e. 14/06/2022 N° 5451 v. 16/06/2022

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría No 2, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "EDILIT S.R.L. sobre quiebra sobre incidente de concurso especial por el Banco de la Provincia de Buenos Aires", (expte. No 51377/1997/2), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. No 20-04263475-2) rematará públicamente el día miércoles 6 de julio de 2022, a las 11.30 horas, en sala de actos de la calle Jean Jaures 545 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle República del Líbano No 802/816/820 esquina Eva Perón, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.- Designado según plano 4-170-79 como parcela 1a de la manzana 97.- Mide: 35,92 mts. de frente al NO; 2,66 mts. al N; 34,48 mts. al E; 20,39 mts. al S y 17,49 mts. al SO.- Superficie: 719,10 m2.- Nomenclatura catastral, circunscripción II, sección D, manzana 97, parcela 1a.- Inscripción dominial matrícula No 27.428.- Título de propiedad agregado en autos (2o testimonio).- Ocupado por Karina Elizabeth Fiz con dos hijos menores de edad (con retraso madurativo según manifestación de la Sra. Fiz).- Consta de: galpón con techo de chapa y vivienda precaria compuesta por cocina, dos dormitorios y un baño; en mal estado de conservación.- Puede visitarse el día 1 de julio de 2022, entre las 11 y 12 horas.- Base de venta U\$S 97.000.- Al contado, en efectivo y al mejor postor.- Señá 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- Sellado boleto 1,2%.- La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta.- Siendo que la puja a los fines de la subasta será efectuada en dólares estadounidenses, el comprador tendrá la posibilidad de depositar tanto el importe correspondiente a la señal como el saldo de precio en pesos, con la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina, en su sitio web, promedio comprador /vendedor (a la fecha del depósito).- El saldo de precio deberá ingresarse a la cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (cfr. art. 584 del Código Procesal).- En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cámara Comercial, en pleno 27.10.94 " S.A. La Razón s/quiebra s/ inc. pago de los profesionales).- El bien se rematará en el estado en que se encuentra, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series.- Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión, son a cargo del adquirente.- Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración, sin reclamo alguno en el proceso.- No se admitirá compra en comisión, ni cesión del boleto de compraventa.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- La C.U.I.T. de la fallida no se encuentra vigente.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña No 1211, piso 5º, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero teléfono 4567-1351.- CIUDAD DE BUENOS AIRES, junio de 2022.- ALBERTO ALEMAN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 09/06/2022 N° 42616/22 v. 15/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 6° piso, CABA, comunica por cinco días en el Boletín Oficial en los autos "RENACE CONSTRUIR S.R.L. S/QUIEBRA expte N° 45555/2005, que el martillero Julio Ramírez Gaito (CUIT 20-04356212-7), rematará el día 5 DE JULIO DE 2022, a las 12hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures 545, CABA, el 100% del inmueble sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ 2045, unidad funcional N° 46 de CABA. Nomenclatura catastral: circunscripción 16; Sección 39; manzana 97; parcela 8b; Matrícula 16-46194/46. Se trata de un local comercial, con un baño y compuesto de tres plantas. Encontrándose todo en regular estado de conservación. Superficie según título: planta baja: 26,22m²; subsuelo: 84,40m²; primer piso: 10,62m². Total: 121,24m². Superficie según mensura practicada en autos: planta baja: 21,12m²; subsuelo: 84,40m²; primer piso: 10,62m². Total superficie cubierta: 116,14m². Al momento de la constatación el inmueble se encontraba desocupado. BASE: \$ 4.600.000 (PESOS CUATYRO MILLONES SEISCIENTOS MIL). CONDICIONES DE VENTA: ad corpus y en el estado físico en que se encuentra y se exhibe, al contado, en efectivo y mejor postor y con la diferencia habida entre la superficie real y la que surge de los títulos. SEÑA: 10%. COMISION: 3%. Arancel acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25%. Sellado: 1%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador. SE DEJA CONSTANCIA QUE: a) el comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado al suscribir el boleto de compraventa y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble; b) el saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso c) serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en horario de atención del Tribunal y en las condiciones establecidas a fs. 1153; d) corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso; 2) se hará cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean; e) para el caso que fuera el adquirente quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio; f) queda prohibida la compra en comisión, como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. Deudas: las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. g) para concurrir al remate el público interesado deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csnj.gov.ar), ingresar en el link oficina de subastas – trámites – turnos registro y deberá presentar el día y hora asignado en Jean Jaures 545, P.B., C.A.B.A., con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICIÓN: 30 DE JUNIO DE 2022 y 1° de JULIO de 2022, de 15hs. a 17hs. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero (11 4534-4518). Publíquese sin previo pago. JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 09/06/2022 N° 42719/22 v. 15/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 8, secretaria N° 16 a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "JUKI SACIFIA S/ QUIEBRA S/ INC. DE VENTA INMUEBLE SIERRA DE LOS PADRES, PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON", Exp. N° 31246/2018/4, que la martillera Graciela Weisinger (CUIT: 27142556729), rematará el día 11 de julio de 2022 a las 11.15 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los derechos que emergen del boleto de compraventa mediante el cual la fallida adquirió el inmueble matrícula Nro. 123.069 del Partido de Gral. Pueyrredon, pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III. Secc. I. Manz. 28. Parc. 15. Partida: 130839. Superficie Total: 657,10 mts². Se trata de un lote de terreno baldío en una muy buena zona de buen entorno típico de la localidad de Sierra de los Padres. Con frente en la calle Camilo entre las de Elisa y Elena. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: \$ 4.700.000. Señal 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- a nombre de estas actuaciones y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. En caso de que el adquirente invocare un poder, deberá anunciarse a viva voz el nombre del poderdante. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPR. 580). Si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago en forma no acumulativa. El comprador no será

responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 587 del CP y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta. Para mayor información, los interesados podrán compulsar el expediente en forma virtual y/o comunicarse al T: 15-4-171-5967. Para participar del remate los interesados deberán inscribirse previamente a través de la página web: www.csjn.gov.ar ingresando al link oficina de subastas judiciales. El inmueble podrá ser visitado los días 6 y 7 de julio de 2022 de 10:00 a 12:00 Hs. Buenos Aires, 10 de junio de 2022. Javier J. Cosentino Juez - Martín Cortés Funes secretario

e. 13/06/2022 N° 43548/22 v. 21/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaria N° 28, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2do piso, comunica por cinco días en autos "Síntesis Química S.A.I.C s/ Quiebra s/ Incidente de venta", expte. 13653/2012/24, (CUIT 30-50291667-6), que el martillero Roberto Nallar (CUIT 20-04398060-3) subastará el día 5 de julio de 2022, a las 10:30 hs en Jean Jaures 545, Cap. Fed. un inmueble destinado a oficina ubicado en la calle Paraná 751/753/755 entre Viamonte y Córdoba, U.F. 29, piso 10, m2 cubiertos 163,40 m2 descubiertos 17,02 m2 total 180,42.- porc. 7,44% y unidades complementarias XXV y XXXI (subsuelo) 88 dm2 cada uno; Porc 0,03%, cada uno. Nom. Catr: Circ. 14; Sec. 5, Mza. 34; Parc. 15; Matr. 14-2547/29; amplio balcón al frente, desocupado y en buen estado de uso y conservación, con accesorios de: 8 aparatos de aire acondicionado instalados, las partes divisorias de mampostería de madera, aluminio y vidrio que conforman 8 oficinas, un divisor que conforma el recibidor y un divisor en forma de L (cocina/baño de damas) 21 aparatos de luz instalados, lote de cortinas instaladas. Impuestos/servicios: Agip: Deuda al 01/06/2022 \$ 432.151,98 + \$ 7.756.- Vto. 21/06/2022; AySA Sin información, Edesur \$ 47.984,48, Expensas \$ 37.315,35.- + deuda atrasada \$ 3.163.686,14 - Vto. 05/2022. Base U\$S 100.000.- o su equivalente en pesos al cierre del día hábil anterior del mercado financiero (Dólar Bolsa o Dólar MEP) Señá 10%; Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado ley. Al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta. Exhibición: días viernes 1 y sábado 2 de julio, de 14 a 17 horas o combinar entrevista. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa, decretarlo postor remiso, con pérdida de la señal. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como si las posteriores. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Informes: Tel. 4777-6692 - Cel. 11-4416-0446.

Buenos Aires, 8 de junio de 2022.

Pablo D. Frick Juez - Martín Sarmiento Laspiur Secretario

e. 10/06/2022 N° 42861/22 v. 16/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 23, Sec. N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, CABA, comunica por dos (2) días en los autos "QUALITY ARGENTINA S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA BIENES MUEBLES" (Expte. N° 23339/2017/12) que -conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado y que el/los comprador/es declarará/n conocer y admitir en el/los boleto/s de compraventa a labrarse- el martillero Horacio A. Taranco (CUIT: 20-04138967-3, Monotributista, Tel.: 5031-1925), el 24 de junio de 2022 a las 11:00 hs. EN PUNTO en Jean Jaures 545 CABA, rematará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran y exhibirán, los bienes muebles propiedad de la fallida (CUIT 30-68963398-2), de acuerdo a los Lotes que se indicarán de seguido y con las siguientes bases: N° 1 (Máquina Marca Comco Captain 1984 - impresora flexográfica de 7 colores), U\$S 24.000.-; N° 2 (Impresora Marca Nilpeter Plexo Gráfica Modelo FA 2400 Serie Q: 1234 - Impresora Flexográfica de 7 colores -tinta UV-), U\$S 48.000.-; N° 3 (4 Impresoras Marca Stanford Letterpress más una desarmada y cilindros de impresión y engranajes para impresoras marca Stanford Letterpress INC), U\$S 26.240.-; N° 8 (Equipos de copiado de polímeros): U\$S 600.-; N° 10 (Lavadora de polímeros), U\$S 400.-; N° 11 (Troqueladora Marca Sainty Co (China), U\$S 4.000.-; N° 12 (Rebobinadora Duckan Pack ICR-2): U\$S 5.000.-; N° 13 (Rebobinadora

Duckan Pack ICR-2): U\$S 5.000.-; N° 14 (Rebobinadora Arpeco Traker), U\$S 5.600.-; N° 15 (Rebobinadora china Sin marca visible), U\$S 2.400.-; N° 16 (Rebobinadora de mesa Sin Marca visible): U\$S 800.-; N° 17 (Cortadora de conos Sin Marca Visible): U\$S 320.-; y N° 19 (Filmadora Marca AGFA + Reveladora Marca AGFA), U\$S 1.200.-. Los compradores deberán tomar posesión de los bienes muebles adquiridos dentro de los diez días (10) de aprobada la enajenación, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de fijar astreintes por cada día de retardo. La mentada posesión se efectuará por mandamiento a diligenciarse por intermedio de la sindicatura y/o martillero como oficial de justicia ad hoc. Asimismo, la totalidad de los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y su traslado de los bienes muebles correrá por cuenta y riesgo de sus adquirentes en subasta, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna al respecto. También se encuentra a cargo de los compradores todo gasto que implique el desarme, desinstalación, retiro y traslado de los bienes muebles del predio fabril. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Ciudad y estarán a su cargo los costos que demanden el desmonte, desarme, acarreo y/o traslado de los bienes adquiridos, sin reclamo alguno para la quiebra. Habiéndose cumplido con la publicación ordenada y habiéndose efectuado adecuadamente la exhibición de todos y cada uno de los bienes a subastarse, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de su estado físico, medidas, peso, condiciones, características, marcas, modelos, ni tampoco planteo alguno sobre su estado jurídico. **CONDICIONES DE VENTA:** la totalidad de los bienes muebles saldrán a la venta al contado y al mejor postor, con más la comisión del 10%, Arancel de Subasta CSJN (0,25%) y el IVA correspondiente (10,5%). Los compradores en subasta podrán abonar los importes resultantes de la misma en pesos, conforme al tipo de cambio oficial al que puede acceder el particular para hacerse de moneda extranjera conforme régimen legal actualmente vigente (arts. 35 y 39 de la Ley 27.541), sin la percepción adicional del 35% a cuenta del Impuesto a las Ganancias y Bienes personales, a la cotización del día hábil anterior a la fecha del pago. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre en términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta y deberán ser presentadas directamente ante este Juzgado y Secretaría en el horario de atención al público. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior al de la subasta, a las 12:00 hs. en audiencia, a la que deberá comparecer el martillero actuante y los oferentes que lo deseen, la misma únicamente se llevará a cabo en caso de existir ofertas. Exhibición: 21 y 22 de junio en el horario de 10 a 13 hs. en el predio del Parque Suárez, sito en la av. Brigadier Gral. Juan Manuel de Rosas 2969, José León Suarez, Provincia de Buenos Aires. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse a través de la web de la Corte Suprema de Justicia de La Nación (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subasta - Trámites: turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545 PB CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Mariano Cuccarese Secretario

e. 14/06/2022 N° 43723/22 v. 15/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°24 Secretaría 48, sito en M.T de Alvear 1840, PB, C.A.B.A, comunica por dos días en los autos: " GUÍA LABORAL, EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES SRL s/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA AUTOMOTORES" EXPTE N° 21666/2018/5, que el martillero ERNESTO BALLVÉ SARDÁ, C.U.I.T. N° 20-07641975-3 rematará el día 1° de Julio de 2022, a las 11:15 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sito en Jean Jaurès 545, C.A.B.A., Un vehículo marca Citroën, Modelo Berlingo Multispace 1.6,1sx, Modelo Año 2011, Dominio KAQ 779, con la base de \$ 700.000, al contado, y al mejor postor; Condiciones de Venta: seña 30%, comisión 10%, arancel 0,25%, I.V.A 10,5%. En caso de que el vehículo registrare deuda por patente, solo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión; no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del Boleto. El traslado del vehículo correrá por cuenta del comprador del mismo, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluir el rodado en sucesivas ventas. El bien se rematará en el estado que se encuentra.El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de éste Juzgado, dentro del plazode cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento declararlo postor remiso. Los días de exhibición son: 23 y 24 de junio de 2022 de 10 a 15 hs. en la calle Homero 1331 CABA. Los interesados en participar de la subasta deberán consultar el Protocolo de Subastas Judiciales Presenciales, informado por el Centro de Asistencia Judicial Federal, ello a los fines de su inscripción y observación de las medidas sanitarias. Buenos Aires, de Junio de 2022. HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA SUSANA MARINO SECRETARIA

e. 14/06/2022 N° 44028/22 v. 15/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 101 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "BRUKEIN S.A. C/DEL VALLE GOMEZ, MARIA ESTELA S/DIVISION DE CONDOMINIO" Ex. N° 26592/2017 el Martillero Juan Carlos Montero, rematará el día 29 de Junio de 2022 a las 11.30 hs. en punto, en Jean Jaures 545 de esta Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Mariano Acha 4928 de esta Capital. Según constatación (fs. 199/200 digital) se trata una casa de dos plantas y subsuelo, que consta en el subsuelo de cochera para dos automóviles; en Planta baja hay hall de entrada, living con hogar a leña y comedor en desnivel, toilette, cocina, lavadero y dormitorio y baño de servicio. Al fondo del terreno galería con parrilla y jardín con pileta de fibra de vidrio de 5 x 2,5mts aproximadamente climatizada (hoy sin funcionar). Por escalera que nace en el comedor se accede a la planta alta que consta de 3 dormitorios todos en suite (2 de ellos con bauleras), escritorio y playroom. Todo se encuentra en muy buen estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Del Valle Gómez en calidad de propietaria junto a sus tres hijos. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec. 55; Manz. 162; Parc. 25. Matrícula: 16-34116. Sup. tot. 8.66 mts fte x 24.42 mts. fdo. DEUDAS: GCBA (fs. 151) al 29/10/19 la de \$ 4.216,84.- AySA (fs. 169) al 4/11/19 \$ 9.301,30.- Exp. Comunes no existen en este caso. La venta es Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. BASE: U\$S 250.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO DE LEY. Todo a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Proc. y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 del citado código. Se deja constancia que para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Se fijan para exhibición los días 27 y 28 de Junio en el horario de 10,00 a 12,00 hs. ALEJANDRO C VERDAGUER Juez - ALEJANDRO CAPPÀ SECRETARIO

e. 14/06/2022 N° 41329/22 v. 15/06/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

DE LA GENERACION INTERMEDIA

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido “De La Generación Intermedia” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de re adquisición de su personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 14 de marzo de 2018 y ratificado –posteriormente- mediante Acta nro. 1 de fecha 15 de mayo del año en curso (Expte. nro. 3226/2018) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. DR. Ariel O. Lijo -Juez Federal-. Ante mí: Dr. Martin Rosendo Seguí. Secretario Electoral- En Capital Federal, a los 8 días del mes de junio de 2022.-

Dr. Ariel O. Lijo Juez - Dr. Martin Rosen Segui Secretario Electoral

e. 14/06/2022 N° 43852/22 v. 16/06/2022

FRENTE PATRIOTA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, del partido “FRENTE PATRIOTA NRO. 312”, de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 10 de junio de 2022.-

Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 13/06/2022 N° 43545/22 v. 15/06/2022

PARTIDO FEDERAL

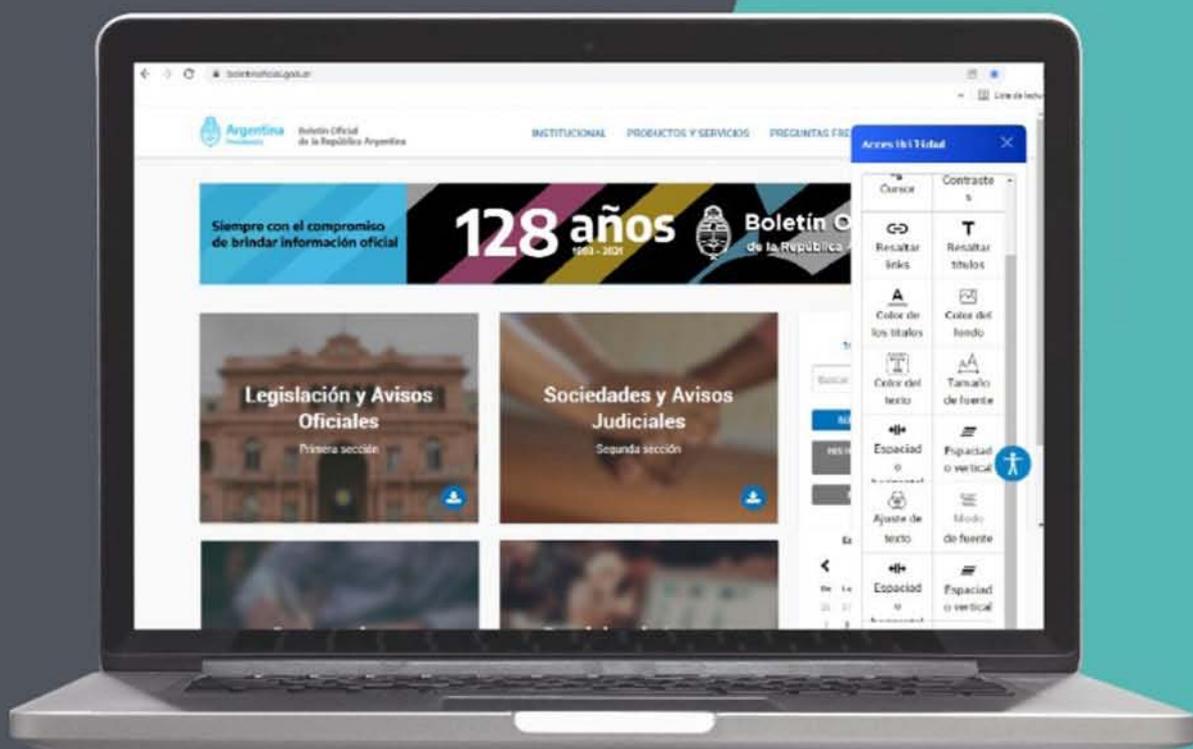
El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, del “PARTIDO FEDERAL NRO. 8” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 13 de junio de 2022.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral - Distrito Prov. de Bs. As.

e. 14/06/2022 N° 43975/22 v. 16/06/2022



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas.**

